

MEMORIA 2024



**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE VIAJEROS
ASOCIACIÓN DE AUTOTAXI**

Plaza Luis López Allué, 3, Bajos
22001 Huesca
974 22 64 64
www.fethuesca.es
info@fethuesca.es



+34 616 34 57 86



@ceos.cepymetransportes



Federación Empresarial de
Transportes de Huesca

Índice

1.	Asociaciones que integran la Federación.....	6
2.	Órganos de Gobierno.....	8
3.	Organigrama.....	17
4.	Relaciones con otras organizaciones empresariales.	21
4.1.	CETM/CONETRANS.....	21
4.2.	CETM/FEDAT-CETM Operadores.....	21
4.3.	CETM/CEFTRAL.....	22
4.4.	CETM/Frigoríficos.	22
4.5.	CETM/Animales Vivos.	23
4.6.	CONFEBUS.	24
4.7.	Federación de Empresas de Transporte de Aragón.	25
4.8.	CEO-ECEPYME HUESCA.....	26
5.	Responsabilidad Social en Aragón.....	29
6.	Relaciones con la Administración y Otras Instituciones.....	31
6.1.	Jefatura Provincial de Tráfico.	31
6.2.	Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón. Subdirección Provincial de transportes.....	31
6.3.	Cámara Oficial de Comercio e Industria.....	31
7.	Servicios que presta la Federación.	33
7.1.	Información general. Circulares y Comunicados.....	33
7.1.1.	Federación Empresarial de Transportes.	33
7.1.2.	Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.	35
7.1.3.	Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.	40
7.1.4.	Asociación de Autotaxis.	42
7.2.	Servicios Tráfico y Transportes.	43
7.3.	Paralizaciones.	45
7.4.	Reclamación de Sanciones.....	45
7.5.	Expedientes de Abandono de la Actividad.	46
7.6.	Gasóleo Profesional.	46
7.7.	Clasificación empresas contratistas.	46
7.8.	Servicio de representación legal (persona de contacto) en Francia y Bélgica.....	47
7.9.	Documento de control y CMR electrónico.	48
7.10.	Asesorías y Convenios.....	48
7.10.1.	Laboral – Despacho Garrigues.....	48
7.10.2.	Nóminas – CEOE-CEPYME Huesca.....	48

7.10.3.	Fiscal-Contable.....	48
7.10.4.	Jurídica – Manuel Freire Barraca.	49
7.10.5.	Ayudas y Subvenciones vigentes – CEOE-CEPYME Huesca.....	49
7.11.	Sociedad de servicios CETM (SINTRA).	49
7.12.	Acuerdos Comerciales.	49
7.12.1.	Tarjeta SOLRED.....	49
7.12.2.	Tarjeta CEPSA (MOEVE).....	49
7.12.3.	Servicios Financieros BBVA	50
7.12.4.	Productos y servicios financieros de Bantierra para Taxis.....	50
7.12.5.	Productos y servicios financieros Laboral Kutxa para Taxis.	50
7.12.6.	RDC-Energy Lowcost Ecosystemplus.	51
7.12.7.	Prevensalud.	51
7.12.8.	GESA Correduría de Seguros.	51
7.12.9.	Servireac.	52
7.13.	Otros Servicios y Acuerdos.	52
7.13.1.	Consultoras.....	52
7.13.2.	Otras Consultoras.	53
7.13.3.	Entidades Financieras. Productos Financieros.....	54
7.13.4.	Otros Convenios.....	54
7.13.5.	Otros Servicios.	54
8.	Actividades Formativas 2024.....	56
9.	Relaciones Externas.	58
9.1.	Reuniones y Representación Institucional.....	58
9.2.	Comparecencias, Informes y Consultas.	64
9.3.	Jornadas.	71
10.	Junta Arbitral de Transportes.....	74
10.1.	Depósito de Mercancías.	74
10.2.	Competencia territorial.	74
10.3.	Procedimiento de Reclamación ante la Junta Arbitral.....	74
10.4.	Normativa de la Junta Arbitral.	75
10.5.	Reclamaciones y Otras Actuaciones.	75
10.6.	Vistas.....	75
10.7.	Junta Arbitral de Transportes de Aragón.	76
11.	Negociación Colectiva.	78
11.1.	Transporte de Mercancías.....	78
11.1.1.	Ámbito Provincial.....	78

11.1.2.	Ámbito Nacional.....	78
11.2.	Transporte de Viajeros.	79
11.2.1.	Ámbito Provincial.....	79
11.2.2.	Ámbito Nacional.....	79
11.3.	Transporte en Autotaxi.	80
11.3.1.	Ámbito Nacional.....	80
12.	Resumen de Prensa 2024.	82
13.	Repertorio de Normativa Vigente.....	96
13.1.	Regulación Europea.	96
13.2.	Regulación Nacional	97
13.3.	Regulación Comunidad Autónoma de Aragón.....	106
13.3.1.	Arrendamiento de vehículos con conductor.....	106
13.3.2.	Taxi.	107
13.3.3.	Órganos Colegiados.	107
13.3.4.	Transporte de Viajeros.....	107
14.	Asociados.....	109
14.1.	Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.....	109
14.2.	Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.	111
14.3.	Asociación de Autotaxis de Huesca.....	113
14.4.	Resumen de la Federación Empresarial de Transporte.	115
14.5.	Número de Empresas SP.....	116
14.6.	Número de Autorizaciones SP.	120
14.7.	Participación de las Asociaciones en la Federación.	123

1 ASOCIACIONES QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN

1. Asociaciones que integran la Federación.

La Federación Empresarial de Transportes por Carretera de la Provincia de Huesca es una entidad asociativa y empresarial constituida -al amparo de la Ley 19/1977 de primero de abril y R.D. 873/1977 de 22 de abril- el 30 de julio de 1999 (Depósito de Estatutos 1 de septiembre de 1.999; N.º de Depósito 22000006), al objeto de coordinar, representar, gestionar, fomentar y defender los intereses empresariales, generales y comunes de los empresarios de transporte por carretera de la provincia de Huesca.

Son miembros constituyentes de la Federación:

- Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca.
- Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros de la Provincia de Huesca.
- Asociación de Autotaxis de la Provincia de Huesca.

Además podrán ser miembros de la Federación todas aquellas asociaciones del Sector Transporte por Carretera de la Provincia de Huesca que estén legalmente constituidas y así lo soliciten. También pueden ser miembro los empresarios del sector del transporte por carretera, personas físicas o jurídicas, que ejerzan su actividad en el ámbito de la provincia de Huesca, siempre que en su sector específico de actividad no hubiese Asociación adherida y miembro de la Federación.

2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

2. Órganos de Gobierno.

Son órganos de gobierno de la Federación:

- **Asamblea General.** Órgano supremo de dirección, representación y gobierno.

Está constituida por el Presidente y dos Vicepresidentes de cada una de las asociaciones integradas, así como por un mínimo de 30 vocales y un máximo de 60 designados por las respectivas asociaciones miembro.

- **Junta Directiva.** Órgano de gobierno, administración y dirección ordinaria.

Está constituida por el Presidente, los Vicepresidentes y por un número de vocales que oscilará entre un mínimo de siete y un máximo de diez.

- **Presidencia.** El Presidente de la Federación lo es a su vez de todos los órganos de gobierno, siendo elegido por la Asamblea General.

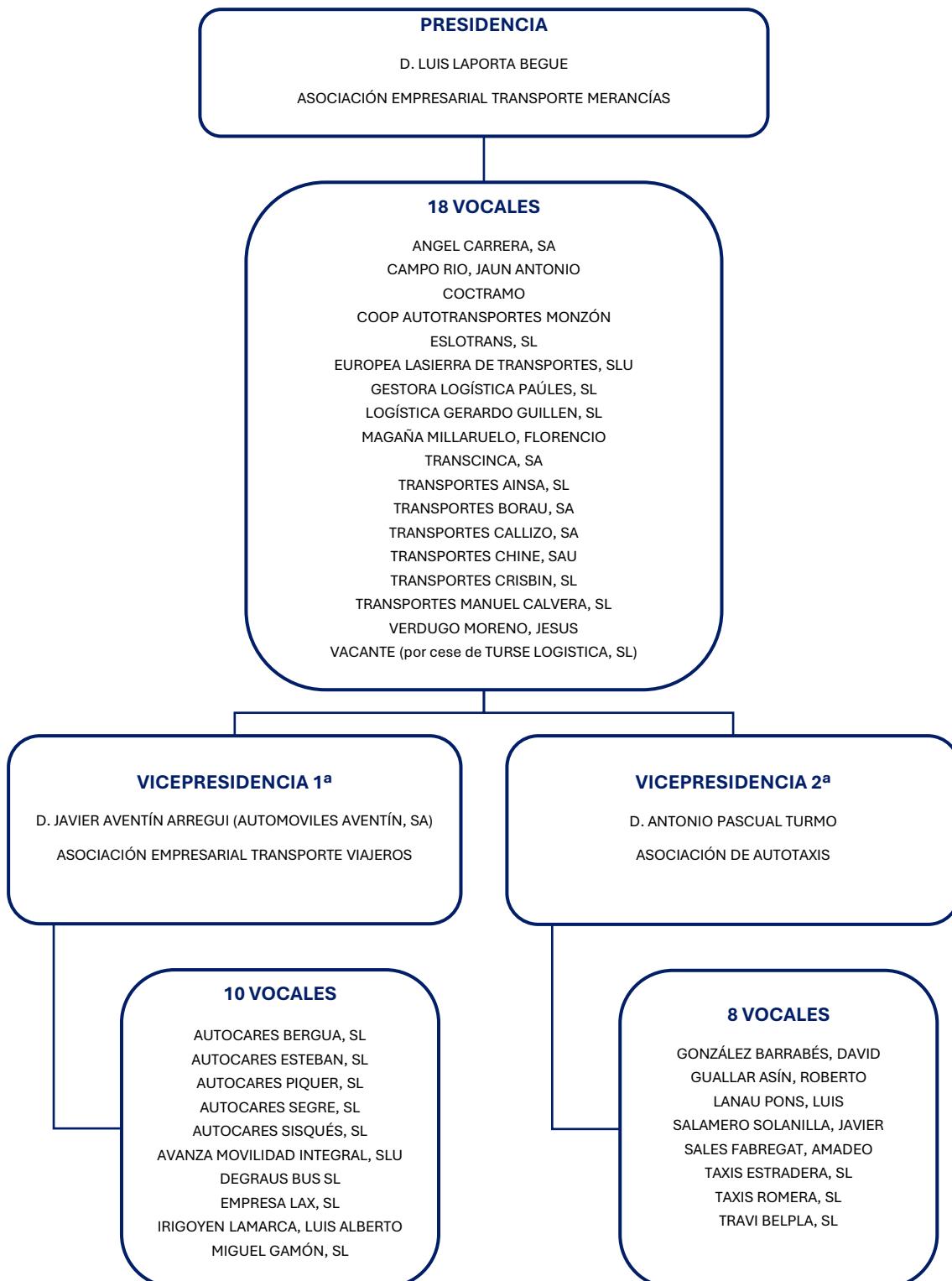
Los vicepresidentes, que igualmente lo serán de todos los órganos de gobierno, serán los Presidentes de aquellas asociaciones miembro que no ostenten la presidencia de la Federación.

Los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías en la Junta Directiva de la Federación serán aquellos que en cada momento ocupen la Presidencia, las dos Vicepresidencias, Tesorería, 1^a Vocalía, etc. Los representantes en la Asamblea General serán aquellos que en cada momento ocupen cargo directivo, y otros designados al efecto (acuerdo adoptado en la Asamblea General 13 de mayo de 2000).

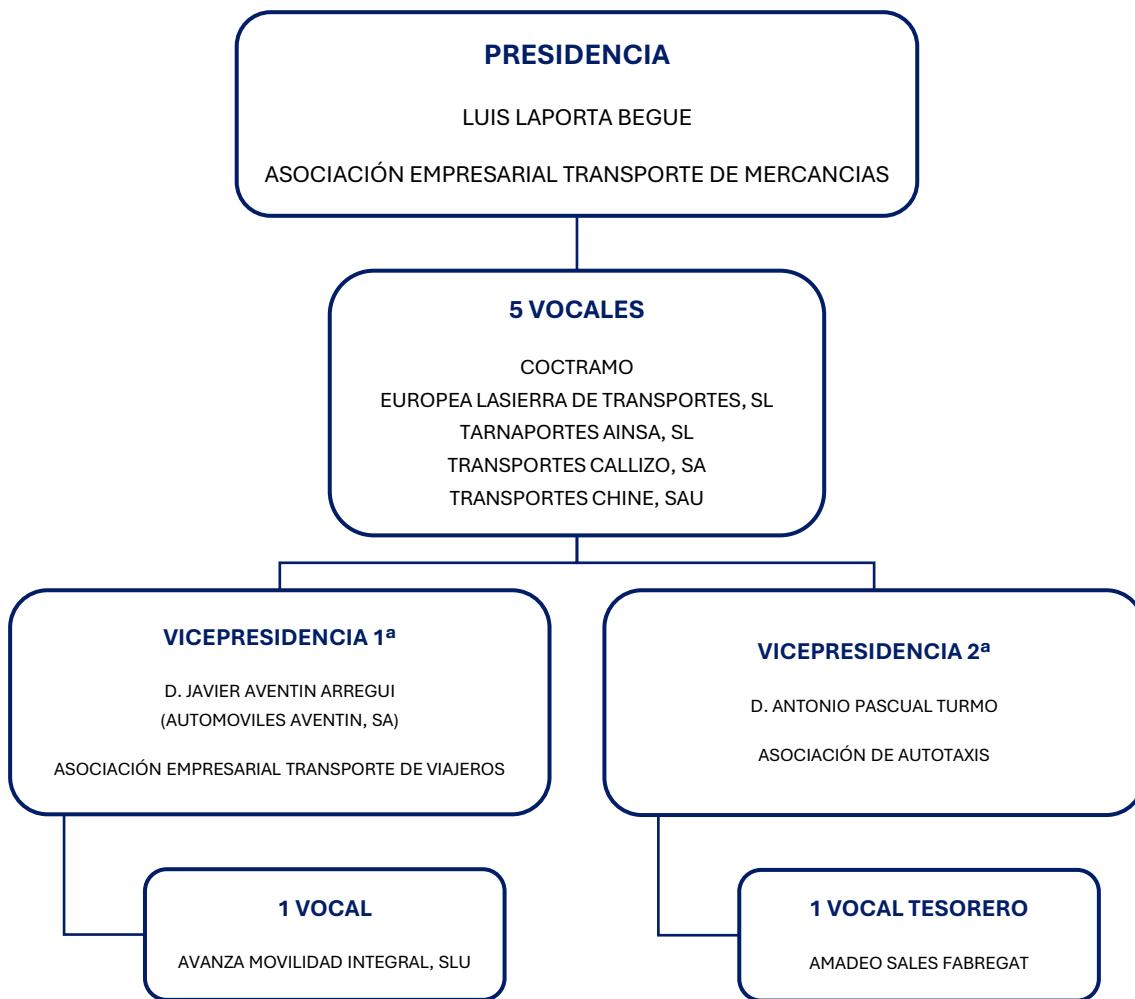
Los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros en la Junta Directiva de la Federación serán aquellos que en cada momento ocupen, por este orden, la Presidencia, la Vicepresidencia 1^a, la Vicepresidencia 2^a, etc. Los representantes en la Asamblea General serán aquellos que en cada momento ocupen cargo directivo, y otros designados al efecto (acuerdo adoptado en la Asamblea 22 de junio de 2000).

Los representantes de la Asociación de Autotaxis en los distintos órganos de la Federación serán aquellos que en cada momento ocupen puestos directivos de la Asociación con respecto del orden jerárquico (Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, 1^a vocalía, y así sucesivamente (acuerdo adoptado en la Asamblea General de 26 de mayo de 2000).

ASAMBLEA GENERAL (Composición actualizada a 25/04/2024).



JUNTA DIRECTIVA (Composición actualizada a 25/04/2024).



Junta Directiva de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías durante 2024
(composición actualizada a 25/04/2024):

- **Presidente:** D. Fernando Callizo Oliván (Ttes. Callizo, SA)
- **Vicepresidente 1º:** Dª. Elena Ainsa Juan (Ttes. Ainsa, SL)
- **Vicepresidente 2º:** D. Miguel Ángel Chiné Infante (Ttes. Chiné SAU)
- **Vocales:**
 - D. Daniel Rivas Correa (Coctramo)
 - D. Manuel Lasierra Hervás (Europea Lasierra de Ttes. SLU)
 - D. Luis Laporta Begué
 - D. Cristian Irimus Mihai (Ttes. Crisbin SL)
 - D. Gerardo Guillen Novellón (Logística Gerardo Guillen SL)
 - D. Paulino Espluga Campos (Coop. Auto Ttes Monzón SCL)
 - D. Antonio Borau Contín (Ttes. Borau, SA)
 - D. Roberto Carrera Ballarín (A. Carrera, SA)
 - Dª. Blanca Lacau Sanz (Transcinca, SA)
 - D. Manuel Cabello Rot (Gestora Logística Paúles SL)
 - D. Florencio Magaña Millaruelo
 - Vacante (por cese Turse Logística SL)

Junta Directiva de la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros durante 2024
(composición actualizada a 14 de diciembre de 2021):

- **Presidente:** D. Javier Aventín Arregui (Automóviles Aventín, SA)
- **Vicepresidente 1º:** D. José Ramón Lasierra Arasanz (Avanza Movilidad Integral SLU)
- **Vicepresidente 2º:** D. Rafael Bergua Sánchez (Autocares Bergua, SL)
- **Vocales:**
 - D. Pablo Piquer Solano (Autocares Piquer, SL)
 - D. Alberto Irigoyen Lamarca

Junta Directiva de la Asociación de Autotaxi durante 2024 (composición actualizada a 28/07/2024):

- **Presidente:** D. Antonio Pascual Turmo
- **Vicepresidente 1º:** D. Amadeo Sales Fabregat
- **Vicepresidente 2º:** Dª. Gemma Estadera Sierra (Taxis Estradera, SL)
- **Vocales:**
 - D. Roberto Guallar Asín
 - D. Víctor Félix Romera Agustín (Taxis Romera, SL)
 - D. Javier Salamero Solanilla
 - D. Luis Juan Lanau Pons
 - D. Miguel Beltrán Jordán (Trevi Belpla, SL)
 - D. David González Barrabés
 - Dª. Ana Mª Álvarez González

Reuniones de los Órganos de Gobierno durante 2024:**➤ Federación Empresarial de Transportes.**

- 25 de Abril 2024 (Junta Directiva).
- 13 de Junio 2024 (Asamblea General Ordinaria y Electoral).

➤ Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.

- 25 de Abril 2024 (Junta Directiva).
- 13 de Junio 2024 (Asamblea General Ordinaria).
- 28 de Noviembre de 2024 (Junta Directiva).

➤ Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.

- 22 de Julio 2024 (Asamblea General Ordinaria).

➤ Asociación de Autotaxi.

- 23 de Enero 2024 (Asamblea Módulo Local Taxis de Huesca).
- 17 de Julio 2024 (Asamblea General Ordinaria).
- 03 de Octubre 2024 (Asamblea Módulo Local Taxis de Huesca).



Asamblea General Ordinaria y
Electoral
Federación Empresarial de
Transportes
13 de Junio de 2024



Junta Directiva
Asociación Empresarial de
Transporte de Mercancías
25 de Abril de 2024



Asamblea General Ordinaria
Asociación Empresarial de
Transporte de Mercancías
13 de Junio de 2024



Asamblea General Ordinaria
Asociación Empresarial de
Transporte de Viajeros
22 de Julio de 2024



Asamblea General Ordinaria
Asociación de Autotaxi
17 de Julio de 2024



Asamblea Módulo Local
Taxis Huesca
Asociación de Autotaxi
3 de Octubre de 2024

3 ORGANIGRAMA

3. Organigrama.



SECRETARIO GENERAL**FERNANDO OLIVÁN BELLOSTA**

COORDINACIÓN SERVICIOS GENERALES DE LA FEDERACION Y SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO.

ELBORACIÓN CIRCULARES INFORMATIVAS Y COMUNICADOS.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA MERCANCÍAS Y VIAJEROS.

ATENCIÓN AL ASOCIADO.

DIRECCION, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FORMACIÓN.

RELACIONES CON ORGANIZACIONES NACIONALES, REGIONALES Y PROVINCIALES.

EMISIÓN DE INFORMES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS.

REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN Y SUS ORGANIZACIONES POR DELEGACIÓN DE SUS DISTINTAS JUNTAS DIRECTIVAS.

ASISTENCIA A REUNIONES.

SECRETARÍA DE LAS DISTINTAS ASAMBLEAS GENERALES U ORGANOS DE GOBIERNO.

PLIEGO DESCARGOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS TRAFICO Y TRANSPORTES.

RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES Y JUNTAS ARBITRALES.

VOCAL JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTE.

CERTIFICADOS PARALIZACIÓN Y LUCRO CESANTE.

NEGOCIACION Y SEGUIMIENTO CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FEDERACIÓN O SUS ORGANIZACIONES.

TRAMITACION GASOLEO PROFESIONAL.

SELLO RESPONSABILIDAD SOCIAL ARAGONESA.

**TÉCNICO****SARA LALAGUNA PÉREZ**

TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS.

SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES.

CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN DE LA FEDERACIÓN Y SUS ORGANIZACIONES.

COMPRAS Y SUMINISTROS.

ATENCIÓN AL ASOCIADO.

ORGANIZACIÓN FORMACIÓN.

DECLARACIONES TRIMESTRALES MODULOS RENTA E IVA (TAXIS).

OBLIGACIONES FISCALES FEDERACIÓN Y SUS ORGANIZACIONES.

SEGUIMIENTO CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FEDERACIÓN O SUS ORGANIZACIONES.

JUSTIFICACIÓN FORMACIÓN.

GESTIÓN Y CONTROL SEVICIOS TRANSPORTE HEMODIALISIS Y RADIOTERAPIA.

REDES SOCIALES.

APOYO SECRETARÍA GENERAL.



OFICIAL PRIMERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DAVID RODRÍGUEZ LUIS	MIGUEL HEREZA ESCARTÍN
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN.	PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN.
SEGUIMIENTO EXPEDIENTES.	SEGUIMIENTO EXPEDIENTES.
ATENCIÓN AL ASOCIADO.	ATENCIÓN AL ASOCIADO.
FACTURACIÓN.	FACTURACIÓN.
CORRESPONDENCIA.	CORRESPONDENCIA.
ARCHIVO.	ARCHIVO.
APOYO GESTIÓN Y CONTROL SEVICIOS TRANSPORTE HEMODIALISIS Y RADIOTERAPIA.	APOYO SEVICIOS TRANSPORTE HEMODIALISIS Y RADIOTERAPIA.
EXPEDIENTES FORMACIÓN.	APOYO EXPEDIENTES FORMACIÓN. WEB Y REDES SOCIALES.

4 RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

4. Relaciones con otras organizaciones empresariales.

4.1. CETM/CONETRANS.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte por Carretera es la principal organización de las que componen la CETM. Cuenta con más de 29.300 empresas asociadas que poseen un parque de 102.000 vehículos.

Desarrolla una ingente actividad influyendo directamente en la instrumentalización de la política de transportes en nuestro país. Está presente en todos los órganos consultivos y representativos ante las distintas Administraciones estatales, al tiempo que, a través de sus organizaciones territoriales, mantiene también un estrecho contacto con las administraciones locales y autonómicas, quienes en su mayoría tienen transferidas las competencias en materia de transportes.

CONETRANS ofrece servicios de todo tipo a sus asociados (fiscal, laboral y jurídica, tramitación de documentación, pliegos de descargos, reclamaciones ante las Juntas Arbitrales, etc.), bien en su sede central en Madrid o a través de sus 46 organizaciones territoriales.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías) es miembro de la Junta Directiva y de la Asamblea General de CONETRANS.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Carmelo González Sayas y D. Miguel Ángel Valverde Jiménez.

4.2. CETM/FEDAT-CETM Operadores.

Esta Federación coordina, representa, gestiona, fomenta y defiende los intereses generales de las empresas que desarrollan las actividades propias de los operadores de transporte de mercancías integrados en el seno de la CETM. Está presente en 30 asociaciones provinciales y ostenta una representatividad mayoritaria en el Grupo de Operadores de Transporte del Comité Nacional de Transporte (CNT), estando presentes en las secciones de Carga Completa y Carga Fraccionada. Cuenta con más de 1.700 empresas y cerca de 9.200 vehículos censados.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías) es miembro de la Junta Directiva y de la Asamblea General de FEDAT-CETM Operadores.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Pedro Alfonsel Morales y D. José M.ª Quijano Riestra.

4.3. CETM/CEFTRAL.

La Confederación para la Formación en el Transporte y la Logística, es una organización dedicada al desarrollo de la formación profesional del sector transporte y logística. Fue la primera asociación española de formación profesional en obtener el certificado de calidad ISO 9001 y en constituir una Escuela de Formación de Conductores Profesionales. Ligada a las asociaciones nacionales y provinciales, Cefral es además centro homologado en CAP, en Formación de Formadores CAP, en formación de mercancías peligrosas y Autoescuela para la obtención del permiso de conducir.

Cuenta con el reconocimiento de las diferentes Administraciones de transporte, de la Asociación Europea de la Formación del Transporte (EUROTRA) y de la Unión Internacional del Transporte por Carretera (IRU Academy), con quien mantiene una relación de trabajo. Asimismo, colabora con diferentes países de América Latina.

Cefral dispone de un cualificado equipo humano y tecnológico para el desarrollo de sus sistemas didácticos. En su constante apuesta por la innovación, la imagen y la modernización del transporte y la logística, destacan las prácticas en simuladores de conducción, tanto fijos como móviles, considerados como herramientas de altas prestaciones que constituyen el mayor avance técnico en la formación de conductores profesionales del sector.

La Federación es miembro de la Asamblea General de CEFTRAL.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Ovidio de la Roza Braga y D. Juan Pablo Escamilla Romero.

4.4. CETM/Frigoríficos.

CETM Frigoríficos es una asociación que agrupa a las empresas de transporte de productos a temperatura dirigida con el objetivo de representar y defender los intereses específicos del transporte frigorífico ante las instituciones y la sociedad.

La actividad fundamental de las empresas de esta asociación es el transporte de productos perecederos (frutas, verduras, hortalizas, etc.) en vehículos especializados, con una fuerte presencia en el transporte internacional.

Representa a unas 1.400 empresas que suman una flota conjunta de más de 8.000 vehículos.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías) es miembro de CETM Frigoríficos.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. José Ramón García Arcelay y D. Manuel Pérezcarro Martín.

4.5. CETM/Animales Vivos.

CETM Animales Vivos nace ante la necesidad de asesorar, defender y mejorar el transporte de animales vivos, alimentación animal y Sandach. Está conformada por la mayoría de los miembros de Conetrans y por ASTRAVA que es la Asociación de Transportistas de animales y Alimentación Animal.

La evolución continua del transporte de ámbito ganadero es palpable, por ello es necesario defender los intereses de los transportistas de estas especialidades ante la administración por regirse por una doble normativa, la que tutela el propio transporte y en donde el Ministerio de Transportes es su máximo responsable nacional, y las normas de sanidad y bienestar animal dependientes del Ministerio de Agricultura.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías es miembro de la Junta Directiva y de la Asamblea General de CETM Animales Vivos.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Gabriel Bernal Gascón y D. Pedro Martínez Moreno.

La pertenencia a estas cinco organizaciones supone nuestra integración en CETM (Confederación Española de Transporte de Mercancías). Cetm siempre se ha caracterizado por su carácter innovador y por su predisposición al diálogo con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales, siendo su principal objetivo, colaborar y encontrar las mejores soluciones a los problemas que acechan a las empresas del transporte y la logística.

Está estructurada en 40 organizaciones de ámbito provincial, 5 de ámbito autonómico y 10 de ámbito nacional, que se corresponden con las diferentes especialidades del transporte de mercancías: carga general, operadores logísticos, centros de transporte, cisternas, frigoríficos, porta vehículos, mudanzas, transporte multimodal, animales vivos y formación, siendo la Organización del sector del transporte y la logística que dispone de un mayor número de empresas de transporte y vehículos comerciales asociados en toda la UE.

El conjunto de las más de 31.000 empresas del transporte y la logística que componen la CETM disponen de 129.000 vehículos comerciales; emplean a 215.000 trabajadores (de ellos 152.000 son conductores profesionales); facturan un total de 9.400 millones de euros al año; transportan 101.000 millones de toneladas/km al año; realizan inversiones por valor de 2.450 millones de euros cada año; y sus vehículos consumen más de 2.620 millones de litros de combustible al año.

La CETM es la organización más representativa (52%) del CNTC para el periodo 2022-2025. Además, participa en distintos foros como la IRU, CEOE, Consejo Nacional de Transportes Terrestres, etc. Es interlocutor del sector del transporte de mercancías por carretera con los agentes sociales, la Organizaciones Sindicales CCOO y UGT, habiendo firmado con ellos el Acuerdo General Laboral de ámbito estatal.

La CETM dispone de una delegación abierta en Bruselas con el fin de dar cobertura y seguimiento a las iniciativas normativas en el ámbito de la UE, ejerciendo la labor de lobby del transporte español ante las instituciones europeas. Es propietaria de la Sociedad de Servicios

Integrales al Transporte (SINTRA) y de la revista Transporte Profesional, publicación líder en el sector, con una tirada mensual de 35.000 ejemplares.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías es miembro de Asamblea General de CETM y de su Junta Directiva (en este último caso designada por FEDAT).

Los cargos de Presidente y Secretario General de CETM los ocupan, respectivamente, D. Ovidio de la Roza Braga y D. José M.^a Quijano Riestra.

4.6. CONFEBUS.

Confebús es la Confederación Española de Transporte en Autobús creada para poner en valor la aportación social y económica del transporte de viajeros por carretera, como sector estratégico, con la misión de defender sus intereses, fortalecerlo y dotarlo de un nuevo espíritu adaptado a la actualidad y a las exigencias de nuestros clientes, generando sinergia económica y favoreciendo la ética empresarial.

Representa en España a las empresas de transporte en autobús de todas las actividades y de todos los tamaños, con más de 30 organizaciones territoriales y sectoriales federadas y más de 2.000 empresas de transporte asociadas.

CONFEBUS quiere garantizar la representación y portavocía de todas las empresas de autobús españolas, que conforman un sector que factura más de 6.000 millones de euros anuales, ocupa a más de 95.000 personas, con un total de 2.700 empresas y 44.000 vehículos que transportan anualmente más de 3.144 millones de viajeros (1 de cada 2 viajes en transporte público se realizan en autobús), con una red superior a los 75.000 kilómetros, y que comunican regularmente más de 8.000 núcleos de población a lo largo y ancho de nuestra geografía, además de ser un eslabón clave de la principal industria de nuestro país: el Turismo.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros) es miembro de la Asamblea General de CONFEBUS.

Los cargos de Presidente; Secretaria General y Director de CONFEBUS los ocupan, respectivamente, D. Rafael Barbadillo López; D^a. Victoria de Mora Figueroa; y D. Jaime Rodríguez.

4.7. Federación de Empresas de Transporte de Aragón.

Constituida en el año 2005 la Federación tiene fijado su domicilio social en el Edificio Somport, 1^a planta, oficina 51 de la Ciudad del Transporte de Zaragoza, y está integrada por las siguientes asociaciones y/o Federaciones provinciales: Asociación Empresarial de Transportes de Mercancías de la provincia de Huesca; Asociación de Transportes de Teruel; y Federación de Empresas de Transporte de Mercancías de Zaragoza.

Todas ellas, que cuentan en los órganos de gobierno de la Federación con el mismo número de representantes, son las organizaciones empresariales más representativas del transporte de mercancías en sus respectivas provincias y negocian en ellas los convenios colectivos provinciales. Pertenecen a las correspondientes Confederaciones Empresariales Provinciales (Ceoe-Cepyme Huesca, CET Teruel y Ceoe Zaragoza) y están integradas en la CETM, Organización nacional mayoritaria del transporte de mercancías por carretera.

Agrupando a cerca de 1.000 pequeñas, medianas y grandes empresas (personas físicas y jurídicas), más de 5000 vehículos de transporte censados y 7000 trabajadores, fue constituida con la finalidad de coordinar, representar, gestionar, defender, fomentar y tutelar los intereses generales y comunes del transporte por carretera en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Más concretamente entre los fines y objetivos marcados podemos destacar los siguientes: representación y defensa de los intereses de los empresarios de transporte aragoneses en los órdenes económico, profesional, social y tecnológico; participar en intervenir en las decisiones, acuerdos y política de transportes; promover el desarrollo de los profesionales y económico del transporte; fomentar y promover la formación humana y profesional de los transportistas; utilizar todos los medios legales disponibles tendentes a suprimir la competencia ilícita y desleal.

Actualmente son cargos electos de la misma las siguientes personas:

- **Presidente:** Carmelo González Sayas (Zaragoza).
- **Vicepresidentes:** Cesar Soriano Malet (Teruel).
Fernando Callizo Oliván (Huesca).
- **Secretario General:** Fernando Viñas Navarro.

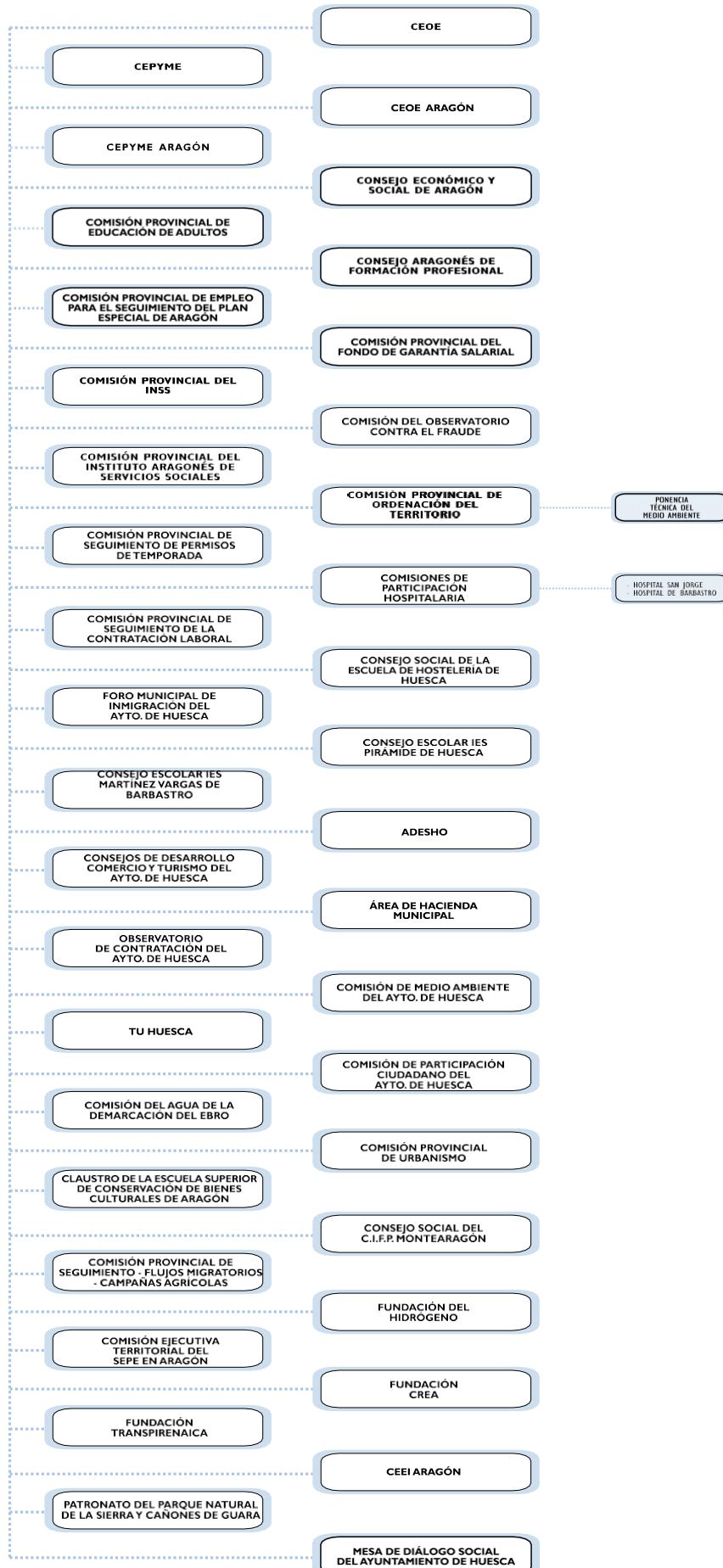
4.8. CEOE-CEPYME HUESCA.

La Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca, reconocida bajo el acrónimo Ceoe-Cepyme Huesca, es una organización profesional, de carácter empresarial y ámbito provincial, cuyo objetivo fundamental es contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia de Huesca desde la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales generales y comunes, y que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Hoy en día en su seno se encuentran representados la práctica totalidad de los sectores económicos del Alto Aragón, aglutinando a más de 7.000 empresas y más de 74 organizaciones empresariales (sectoriales, intersectoriales y comarcas).

En la actualidad la presidencia la ostenta D. José Fernando Luna Maza (Sector Agropecuario) y la Federación ha contado durante el año 2024 con una Vicepresidencia de la Confederación, con un representante en el Comité Ejecutivo, tres en la Junta Directiva y nueve en la Asamblea General de Ceoe-Cepyme. El Director General es Salvador Cored Bergua.

La integración en Ceoe-Cepyme Huesca nos permite contar con una amplia representación institucional.



5 RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ARAGÓN

5. Responsabilidad Social en Aragón.

El Gobierno de Aragón, juntamente con CEOE Aragón, Cepyme Aragón, UGT Aragón y CC.OO Aragón, desarrollan el Plan de Responsabilidad Social de Aragón, con el objetivo de promover la Responsabilidad Empresarial en los autónomos/as, empresas y organizaciones públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que implanten y apliquen prácticas socialmente responsables.

La participación en el Plan de Responsabilidad Social en Aragón supone el compromiso voluntario de la organización de aplicar en el gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos de transparencia, sostenibilidad, respeto a las personas empleadas, excelencia en la gestión y orientación al cliente, relación con los proveedores y respeto al medio ambiente, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

La Federación, tras completar el proceso del Plan RSA, fue reconocida el 20/12/2016 con la obtención del Sello Responsable Socialmente en Aragón como ENTIDAD, habiendo participado y superado a lo largo de 2024 el proceso de renovación para 2025.



6 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES

6. Relaciones con la Administración y Otras Instituciones.

6.1. Jefatura Provincial de Tráfico.

La Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca y nuestra organización vienen cooperando desde hace más cuatro décadas en cuanto a gestión administrativa y actividades formativas de nuestro sector se refiere.

Desde el punto de vista de gestión destacar la realización de todo trámite administrativo en materia de tráfico durante el año 2.024. En este sentido la Federación ha gestionado directamente cuantas solicitudes han formulado sus asociados (matriculaciones, transferencias, bajas, ...).

6.2. Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón. Subdirección Provincial de transportes.

Desde hace 38 años, en que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió en el año 1.987 las competencias ejercidas con anterioridad por la Administración Central en materia de gestión de los servicios de transporte interior y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte, inspección y sanciones, arbitraje, y competencia profesional, el contacto entre el Gobierno de Aragón y la Federación y/o sus asociaciones se ha consolidado, siendo nuestra organización el más válido interlocutor ante la Administración de los empresarios del sector a nivel provincial, como lo demuestra su participación activa por designación de CEOE Aragón - directamente o a través de las asociaciones miembro- en el Consejo Regional de Transportes (tanto en el Comité Permanente de Transporte de Viajeros como en el Comité Permanente de Transporte de Mercancías).

Desde el punto de vista de gestión destacar la realización de todo trámite administrativo de transporte durante el año 2.024. En este sentido la Federación ha gestionado directamente cuantas solicitudes han formulado sus asociados (visados, autorizaciones de transporte, certificados conductor, tarjetas tacógrafo digital, ...).

6.3. Cámara Oficial de Comercio e Industria.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, sin menoscabo de los intereses privados que persigue.

Tiene como finalidad fundamental la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio y la industria, así como la prestación de servicios a las empresas que ejercen las actividades indicadas.

Tras el proceso electoral seguido en 2022 para la renovación de los órganos de la Cámara de Comercio, el transporte por carretera estuvo representado en el Pleno de dicho organismo durante 2024 por Transportes Callizo, S.A. (Vicepresidencia 2^a) y Avanza Movilidad Integral SL

7 SERVICIOS QUE PRESTA LA FEDERACIÓN

7. Servicios que presta la Federación.

7.1. Información general. Circulares y Comunicados.

7.1.1. Federación Empresarial de Transportes.

➤ **Circulares.**

- 01/2024:** - Fechas de introducción del tacógrafo digital inteligente de segunda generación.
- 02/2024:** - Publicado el Plan de Inspección para el año 2024.
- 03/2024:** - Salario Mínimo Interprofesional para 2024.
- 04/2024:** - Declaración de las ayudas recibidas en el 2023 en el modelo 347.
- 05/2024:** - Subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.
- 06/2024:** - Ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.
- 07/2024:** - Recordatorio ayudas a la modernización de empresas de transporte de mercancías y viajeros en Aragón. Plazo hasta el 30/06/2024.
- 08/2024:** - Ayudas a transportistas autónomos que abandonan la actividad en 2024.
- 09/2024:** - Recordatorio sustitución de tacógrafos para el transporte internacional.
- 10/2024:** - Solicitud devolución de ingresos indebidos declarados en el Impuesto de Sociedades y en IRPF por la devolución del céntimo sanitario.
- 11/2024:** - Modificación acuerdo canje permisos de conducir España-Marruecos.
- 12/2024:** - Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024.
- 13/2024:** - Roadpol Operation Truck & Bus del 13 al 19 de mayo 2024.
- 14/2024:** - Declaración de las ayudas recibidas en 2023 en la declaración de la rente.
- 15/2024:** - Nuevos tacógrafos digitales. ¡Adelántate al cambio!
- 16/2024:** - Nuevos pictogramas en la señalización vertical de la red de carreteras del Estado.
- 17/2024:** - Francia-Información sobre las emisiones de GEI a los clientes-sanciones a partir del 01/01/2025.
- 18/2024:** - Reclamación del tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos.
- 19/2024:** - Circulación por los carriles en sentido contrario en Cataluña.
- 20/2024:** - Nuevo recordatorio sustitución obligatoria de tacógrafos para el transporte internacional.
- 21/2024:** - Acceso limitado de vehículos por el Portalet.
- 22/2024:** - Medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

- 23/2024:** - Calendario laboral provincia de Huesca 2025.
- 24/2024:** - Tercera operación Roadpol camión y autobús.
- 25/2024:** - Regulación de los equipamientos de invierno en la UE.
- 26/2024:** - Entrada en vigor de la nueva obligación de registros de tacógrafo que debe llevar a bordo el conductor.
- 27/2024:** - Francia-Número DUNS para el cálculo de emisiones de GEI.
- 28/2024:** - Aclaración sobre la entrada en vigor de la nueva obligación de registros de tacógrafo que debe llevar a bordo el conductor.
- 29/2024:** - Registros del cruce de frontera en tacógrafos inteligentes que usan versiones de tarjeta de conductor más antiguas.
- 30/2024:** - Aclaraciones sobre la contabilización y comunicación de las emisiones de GEI en Francia.
- 31/2024:** - Europa aplaza hasta el 28/02/2025 la imposición de sanciones por no sustituir los tacógrafos para transporte internacional.

➤ **Comunicados.**

- 01/2024:** - Cierres nocturnos del túnel de Bielsa-Aragnouet en abril 2024.
- 02/2024:** - La DGT incrementará la vigilancia sobre el transporte profesional.
- 03/2024** - Licitación transporte escolar Comarca Jacetania curso 2024/2025 (posible prórroga 2025/2026).
- 04/2024:** - Licitación transporte escolar Comarca Alto Gállego curso 2024/2025 (6 lotes).
- 05/2024:** - Licitación ruta núm. 22 transporte escolar Comarca Alto Gállego curso 2024/2025.
- 06/2024:** - Anuncio previo licitación transporte escolar provincia de Huesca 2024/2025 y 2025/2026 (enero 2025 a junio 2026 – 59 lotes).
- 07/2024:** - Cierre total N-260 tramo Congosto Ventamillo-Campo.
- 08/2024:** - Convocatoria exámenes para la obtención y renovación del certificado de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.
- 09/2024:** - Cierres nocturnos del túnel de Bielsa-Aragnouet del 15 al 20 de septiembre de 2024.
- 10/2024:** - Cierre de la A-136 de Biescas a Francia por Sallent de Gállego.
- 11/2024:** - Afecciones en las conexiones carreteras con Francia.
- 12/2024:** - Reapertura del túnel de Bielsa-Aragnouet el viernes 20 de septiembre.
- 13/2024:** - Reapertura del túnel de Bielsa-Aragnouet.
- 14/2024:** - Los sindicatos convocan siete jornadas de huelga en el transporte.
- 15/2024:** - Cierre nocturno del túnel de Bielsa-Aragnouet del 4 al 8 de noviembre de 2024.

- 16/2024:** - Ayuda a los damnificados por la DANA a través de la CEOE.
- 17/2024:** - Anuncio licitación servicio transporte escolar Ribagorza ruta 24.
- 18/2024:** - Reapertura del paso transfronterizo del túnel de Somport.

Esta labor informativa se complementó con la actualización permanente y continuada de los contenidos de la web www.fethuesca.es, así como con la presencia en redes sociales (Instagram y Facebook).

7.1.2. Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.

➤ Circulares.

- 01/2024:** - Trabajos de mantenimiento en los túneles de Mont Blanc y Fréjus.
- 02/2024:** - Prohibiciones a la circulación en Alemania, Italia y Austria.
- 03/2024:** - Bélgica. Puerto de Amberes-Bruges, nuevo sistema obligatorio.
- 04/2024:** - Restricciones a la circulación durante 2024 en determinados países de Europa.
- 05/2024:** - Levantadas las restricciones a la circulación en el túnel de Oindolar sentido San Sebastián de la A-15 para mercancías peligrosas.
- 06/2024:** - Cambios para las mercancías que circulan desde la isla de Irlanda a Gran Bretaña.
- 07/2024:** - Prohibida la circulación en diversos puntos de la A9 y la A61.
- 08/2024:** - Levantamiento en Francia de las restricciones para el regreso a casa de los conductores.
- 09/2024:** - Actualización de las restricciones a la circulación en Europa 2024.
- 10/2024:** - Nuevo modelo aduanero del Reino Unido.
- 11/2024:** - Restricciones a la circulación de la DGT para 2024.
- 12/2024:** - Excepción temporal de los tiempos de conducción y descanso.
- 13/2024:** - Restricciones a la circulación en Navarra 2024.
- 14/2024:** - Trabajos de mantenimiento en el túnel de Mont Blanc.
- 15/2024:** - 19º Congreso Nacional de Empresarios de Transporte. Ciudad Real del 22 al 24 de mayo 2024.
- 16/2024:** - Recordatorio informe anual consejero seguridad.
- 17/2024:** - Restricciones a la circulación en Cataluña durante 2024.
- 18/2024:** - Nuevo modelo aduanero del Reino Unido (II).
- 19/2024:** - Excepción temporal de los tiempos de conducción y descanso.
- 20/2024:** - 2º Congreso nacional de la mujer en el transporte.
- 21/2024:** - Restricciones a la circulación durante 2024 en el País Vasco.

- 22/2024:** - Cártel de camiones: Se despeja el camino para demandar/condenar a Scania.
- 23/2024:** - Cierres nocturnos del Túnel de Mont Blanc.
- 24/2024:** - Ley de paquetería en Bélgica. Normativa para empresas dedicadas a la distribución de paquetería.
- 25/2024** - Corrección RIMP País Vasco. Se levanta la restricción en el túnel Oindolar sentido San Sebastián de la A-15.
- 26/2024:** - El 29 de marzo Viernes Santo no es festivo en Francia.
- 27/2024:** - El tiempo pasado a bordo de un ferry hay que computarlo como tiempo de disponibilidad.
- 28/2024:** - Acuerdo con SERVIREAC (Servicio de Remolcaje Especializado en Autocares y Camiones).
- 29/2024:** - Segunda convocatoria del eco-incentivo marítimo.
- 30/2024:** - Levantamiento de las restricciones a la circulación en Francia el 9 de mayo de 2024.
- 31/2024:** - Levantamiento parcial de las restricciones a la circulación en Francia.
- 32/2024:** - Cambio en los transportes y vehículos especiales y permisos para Euro Modulares en Cataluña.
- 33/2024:** - Obras en el túnel del Mont Blanc. Mantenimiento Túnel Fréjus.
- 34/2024:** - Nuevos controles aduaneros en Reino Unido-Información para los conductores.
- 35/2024:** - Actualización de las restricciones a la circulación en Europa 2024 (II).
- 36/2024:** - País Vasco levanta la prohibición de cruzar la frontera con Francia el día 9 de mayo.
- 37/2024:** - Tercera convocatoria del eco-incentivo marítimo.
- 38/2024:** - Recordatorio 19º Congreso Nacional de Empresarios de Transporte. Ciudad Real del 22 al 24 de mayo 2024.
- 39/2024:** - Controles fronterizos en Alemania y Francia.
- 40/2024:** - Restricciones estivales País Vasco A1 y A8.
- 41/2024:** - Calendario actualizado cierres totales al tráfico durante la noche en el túnel de Mont Blanc.
- 42/2024:** - Modificación de las restricciones a la circulación en Cataluña.
- 43/2024:** - Actualización de las restricciones a la circulación en Europa 2024 (III).
- 44/2024:** - Reino Unido-Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Escocia.
- 45/2024:** - Francia-Transformación del eje París-Normandía (A13-A14).
- 46/2024:** - Alemania-LKW MAUT (peaje).
- 47/2024:** - Restricción sobrevenida a la N-IIZ para el paso de vehículos en sentido Barcelona.

- 48/2024:** - Extensión de los peajes en Vizcaya.
- 49/2024:** - Sistema de descuentos en los nuevos peajes de Vizcaya.
- 50/2024:** - Modificación del ROTT en relación a los vehículos arrendados en otros países.
- 51/2024:** - Rumanía-Sistema RO E-TRANSPORT.
- 52/2024:** - Reino Unido-Nuevo sistema de permisos en funcionamiento BROCK.
- 53/2024:** - Países Bajos-Cierres e interrupciones en la A15.
- 54/2024:** - Encuesta estudio comercialización cadena de transporte.
- 55/2024:** - Levantamiento de la restricción sobrevenida en la N-IIZ.
- 56/2024:** - Restricciones a la circulación en la N-II los días 27 y 28 de julio.
- 57/2024:** - Nuevo acuerdo Grupo Repsol-CETM. Electricidad, gas y comunidades solares.
- 58/2024:** - Polonia-Nueva Zona de Bajas Emisiones (LEZ) en Varsovia. Cambios en el sistema SENT a partir del 01/01/2025.
- 59/2024:** - Francia-Campaña de prevención de la peste porcina africana para transportistas.
- 60/2024:** - Bélgica. Prohibición de circular a los vehículos de más de 3,5 tm en el viaducto de Vilvoorde.
- 61/2024:** - Recomendaciones de Tráfico del País Vasco por las Olimpiadas.
- 62/2024:** - Francia-Juegos Olímpicos y Paralímpicos en París.
- 63/2024:** - Convenio Colectivo Transporte de Mercancías por Carretera de la Provincia de Huesca 2024-2026.
- 64/2024:** - Restricciones por obras en la N-1 en el País Vasco.
- 65/2024:** - Restricciones por la activación del Plan Especial de Emergencias por incendios forestales de Cataluña.
- 66/2024:** - Restricciones a la circulación para el País Vasco.
- 67/2024:** - Túnel de Fréjus-Actividades de mantenimiento en agosto 2024.
- 68/2024:** - Dinamarca-Peaje por kilómetro para camiones a partir del 01/01/2025.
- 69/2024:** - Controles fronterizos en todas las fronteras terrestres de Alemania.
- 70/2024:** - Rumanía-RO E-Transporte System.
- 71/2024:** - Novedades Reino Unido.
- 72/2024:** - Cortes en la A-15 por obras. Restricción al transporte ADR.
- 73/2024:** - Incorporación en la RIMP de nuevos tramos en Guipúzcoa.
- 74/2024:** - Reino Unido-Declaración sumaria de entrada a partir del 31 de octubre de 2024.
- 75/2024:** - Países Bajos-Nueva autopista de peaje. Bélgica-Reparación del anillo R0 en Anderlecht-Nord.

- 76/2024:** - El Tribunal de Justicia de la UE anula la norma que obligaba a los vehículos a regresar al centro de operaciones de la empresa de transporte cada ocho semanas.
- 77/2024:** - Restablecimiento del tráfico en la C-25 en Osormort.
- 78/2024:** - Reino Unido-Retraso en los requisitos de seguridad y protección.
- 79/2024:** - Obligación de señalización de los vehículos pesados y largos.
- 80/2024:** - Introducción de control fronterizo en Francia.
- 81/2024:** - Restricciones especiales por la festividad de Todos los Santos en el País Vasco.
- 82/2024:** - Excepción temporal en los tiempos de conducción y descanso del transporte de mercancías por los efectos de la DANA.
- 83/2024:** - Medidas extraordinarias de ordenación del tráfico en Valencia y Cataluña.
- 84/2024:** - Transportes con origen y destino en el Puerto de Valencia. Vías afectadas por la DANA en Cataluña.
- 85/2024:** - Actualización transportes con origen y destino en el Puerto de Valencia.
- 86/2024:** - Levantamiento parcial de las restricciones a la circulación por la DANA.
- 87/2024:** - Países Bajos. Conexión E-TO Blankenburg.
- 88/2024:** - Encuesta sobre los daños personales y materiales producidos por la DANA en las empresas de transporte de mercancías.
- 89/2024:** - Circulación de camiones por el bypass de la A-7.
- 90/2024:** - Se levantan las restricciones a vehículos pesados en las carreteras de acceso a Valencia.
- 91/2024:** - Nueva excepción de los tiempos de conducción y descanso por los efectos de la DANA.
- 92/2024:** - Petición de ayudas del centro nacional de emergencias de Valencia (CENEM).
- 93/2024:** - Aclaración de la DGT sobre la señal V-23.
- 94/2024:** - Acuerdo Solred-CETM. Actualización de productos y Estaciones de Servicio con descuento desde el 01/12/2024.
- 95/2024:** - Certificados ADR y ATP que hay que llevar a bordo del vehículo.
- 96/2024:** - Reino Unido-Autorización electrónica de viaje (ETA).
- 97/2024:** - Restricciones especiales durante el puente de diciembre en el País Vasco.
- 98/2024:** - Corte total de circulación de la C-55 en Abrera.
- 99/2024:** - Francia-Transformación del eje París-Normandía en peaje de flujo libre.

➤ Comunicados.

- 01/2024:** - Bloqueo de carreteras en Francia por parte de los agricultores.
- 02/2024:** - Actualización protestas agricultores en Francia: cerrada la frontera en el peaje de la AP-8 en Irún.
- 03/2024:** - Actualización protestas agricultores en Francia: abierta la frontera en el peaje de la AP-8 en Irún.
- 04/2024:** - Última hora de la situación en Francia.
- 05/2024:** - Los agricultores franceses preparan un “Viernes Negro”.
- 06/2024:** - Corte de la A9 en la frontera catalano-francesa.
- 07/2024:** - Actualización de la situación en Francia.
- 08/2024:** - Actualización de la situación en Francia.
- 09/2024:** - Última hora Francia. Bloqueo en el peaje de Le Boulou.
- 10/2024:** - Última hora Francia. Los agricultores se acercan al mercado de Rungis.
- 11/2024:** - Última hora Francia. Recomendaciones de Tránsit en caso de corte de la A9/AP-7.
- 12/2024:** - Cortes y marchas lentas en los pasos fronterizos con Portugal.
- 13/2024:** - Problemas en las carreteras belgas por las protestas de agricultores.
- 14/2024:** - Última hora en Francia: abierta al tráfico la AP-7 en Figueras.
- 15/2024:** - Última hora en Francia y Bélgica.
- 16/2024:** - Actualización de la situación en Portugal.
- 17/2024:** - Posibles cortes de carretera ante las protestas de los agricultores españoles.
- 18/2024:** - Cortes de los agricultores hoy martes 6 de febrero.
- 19/2024:** - Última hora de las protestas de los agricultores en España.
- 20/2024:** - Segunda jornada de las protestas de los agricultores en España.
- 21/2024:** - Nota de prensa del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte.
- 22/2024:** - Continúan las movilizaciones de los agricultores.
- 23/2024:** - Actualización de los cortes de carreteras por las protestas de los agricultores.
- 24/2024:** - Cuarto día de protestas de los agricultores.
- 25/2024:** - Carta de Ovidio de la Roza, Presidente de la CETM.
- 26/2024:** - Situación de las carreteras hoy, lunes 12 de febrero.
- 27/2024:** - Convocada huelga en Italia para el 30 de abril de 2024.
- 28/2024:** - Dispositivo especial de tráfico por el puente de Mayo.

- 29/2024:** - Corte de las fronteras con Francia el lunes día 3 de junio.
- 30/2024:** - Permitida la circulación de camiones en Francia el domingo 2 de junio ante las protestas de los agricultores.
- 31/2024:** - Requisitos para la circulación de camiones en Francia el domingo 2 de junio ante las protestas de los agricultores y prohibiciones complementarias en País Vasco.
- 32/2024:** - Perturbaciones en el tráfico de vehículos en Saint-Lary Soulan el 13 de julio.
- 33/2024:** - Alcanzado acuerdo con los sindicatos por el que se desconvoca la huelga de los conductores profesionales en el transporte de mercancías.
- 34/2024:** - Corte de la AP-66 en ambos sentidos por derrumbe de la Ladera.
- 35/2024:** - Rutas alternativas al cierre de la AP-66.
- 36/2024:** - Restricciones de la movilidad en distintas comarcas catalanas para hoy miércoles 13 de noviembre.
- 37/2024:** - Posibles cortes por huelga en Francia.
- 38/2024:** - Protestas de los agricultores franceses.

Esta labor informativa se complementó con la remisión de 11 números de la publicación “Transporte Profesional”; El Catálogo 2025 de vehículos Comerciales, industriales, carrocerías, equipos, componentes y servicios; y el dossier: “Situación de la negociación colectiva en el sector del transporte de mercancías por carretera (actualizado a diciembre 2023).

7.1.3. Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.

➤ Circulares.

- 01/2024:** - Resolución condiciones título multiviaje.
- 02/2024:** - Licitación transporte de escolares para programas comarcales de esquí alpino Comarca Alto Gállego.
- 03/2024:** - Revisión salarial a 31/12/2023.
- 04/2024:** - Guía internacional de viaje por Europa 2024.
- 05/2024:** - Cuestionario sobre el transporte escolar en España.
- 06/2024:** - Licitación transporte urbano de uso general de viajeros durante la temporada de esquí 2023/2024 en Panticosa.
- 07/2024:** - Publicación en el BOPHU de la revisión salarial a 31/12/2023.
- 08/2024:** - Webinar. “Nuevos tiempos de conducción y descanso en el transporte discrecional”.
- 09/2024:** - Acuerdo de colaboración Confebús-Iberdrola.
- 10/2024:** - Ayudas líneas deficitarias periodo enero a julio 2022.

- 11/2024:** - Nuevas normas de tiempos de conducción y descanso para el transporte discrecional.
- 12/2024:** - Aclaración nuevas normas de tiempos de conducción y descanso para el transporte discrecional.
- 13/2024:** - Reducción precio billetes jóvenes transporte periodo estival.
- 14/2024:** - Resolución verano joven 2024.
- 15/2024:** - Topes máximos en los criterios de valoración para el cálculo de las ayudas por explotación económicamente deficitaria en el periodo de enero a julio 2022.
- 16/2024:** - Actualización nuevo proyecto ES TU FUERZA.
- 17/2024:** - Licitación servicio de autobús urbano durante las fiestas del pilar 2024 en Fraga.
- 18/2024:** - Licitación ruta 6 transporte escolar en la Comarca de Ribagorza para el curso 2024/2025.
- 19/2024:** - Licitación servicio transporte escolar en la Residencia del Instituto de Formación Agroambiental (IFA) de Jaca.
- 20/2024:** - Licitación servicio transporte escolar Ruta núm. 8 Jacetania (Borau-Luga de Castiello-Castiello de Jaca-Pol Charle-Jaca- CP San Juan de la Peña).
- 21/2024:** - Huelga general convocada por CGT y Solidaridad Obrera el 27 de septiembre.
- 22/2024:** - Huelga general el 27 de septiembre. Servicios mínimos Comunidad Autónoma de Aragón.
- 23/2024:** - Convenio colectivo transporte de viajeros y garajes provincia de Huesca 2024-2025.
- 24/2024:** - Encuesta necesidades contratación conductores autobús 2024.
- 25/2024:** - Licitación servicio desplazamiento de viajeros entre Hoya de Huesca y Canfranc.
- 26/2024:** - Publicación del Convenio Colectivo 2024-2025.
- 27/2024:** - Publicación subsanación del Convenio Colectivo 2024-2025.
- 28/2024:** - Recordatorio encuesta necesidades contratación conductores autobús 2024.
- 29/2024:** - Servicios mínimos en el transporte regular de viajeros por carretera competencia de la Administración General del Estado.
- 30/2024:** - Servicios mínimos en el transporte de viajeros competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 31/2024:** - Licitación servicio de refuerzo Candanchú y Astún. Licitación servicio de transporte para el personal de Renfe.
- 32/2024:** - Encuesta disponibilidad autobuses y conductores para ayuda DANA.
- 33/2024:** - Licitación transporte actividades organizadas por la Universidad de Zaragoza.
- 34/2024:** - UGT desconvoca la huelga general y CCOO suspende el 11 de noviembre.

35/2024: - Acuerdo UGT y Confebús para la desconvocatoria de huelga en el sector del autobús. CCOO mantiene la convocatoria.

36/2024: - Servicios mínimos en el transporte competencia de la Administración General del Estado.

37/2024: - CGT se descuelga de la convocatoria de huelga.

38/2024: - Modificación de los servicios mínimos en el transporte de viajeros competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

39/2024: - CCOO suspende la jornada de huelga de mañana día 5 de diciembre.

40/2024: - CCOO suspende la jornada de huelga de mañana día 9 de diciembre.

41/2024: - Licitación contrato de servicios para el transporte urbano de viajeros durante la temporada de esquí 2024-2025 en Panticosa.

42/2024: - Licitación contrato transporte programa de esquí alpino de la Comarca del Alto Gállego para el año 2025.

43/2024: - CCOO desconvoca la huelga indefinida prevista a partir del 23 de diciembre.

44/2024: - RDL 9/2024 Ayudas al transporte público 2025.

45/2024: - Licitación servicio transporte urbano de viajeros en el municipio de Fraga.

Esta labor informativa se complementó con la remisión por parte de Confebús de 5 números en formato digital de la publicación “Confebús”, así como los boletines semanales Confenebús News.

7.1.4. Asociación de Autotaxis.

➤ Circulares.

01/2024: - Ayudas dirigidas al sector del taxi de la ciudad de Huesca.

02/2024: - Citación a revisión de vehículos auto-taxi ciudad de Huesca.

03/2024: - Tarifas urbanas 2025 Huesca capital.

04/2024: - Adhesión servicios diálisis y nuevas tarifas 2025.

➤ Comunicados.

01/2024: - ITV taxímetros 2024.

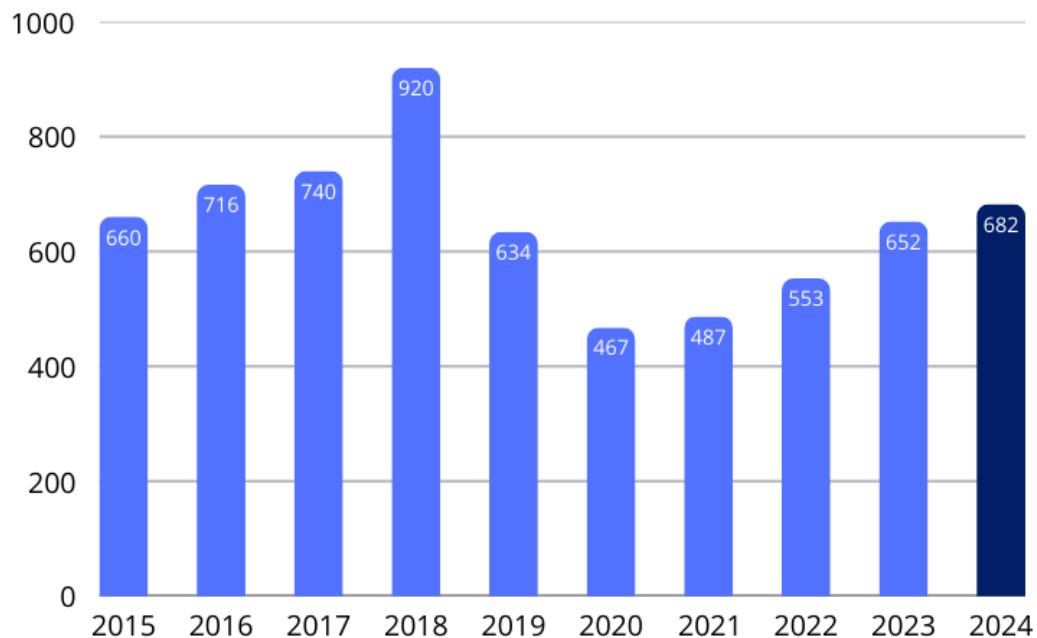
02/2023: - Guardias de refuerzo durante los fines de semana 2024.

03/2024: - Cuadrante guardias nocturnas y guardias de refuerzo durante los fines de semana Huesca 2025.

7.2. Servicios Tráfico y Transportes.

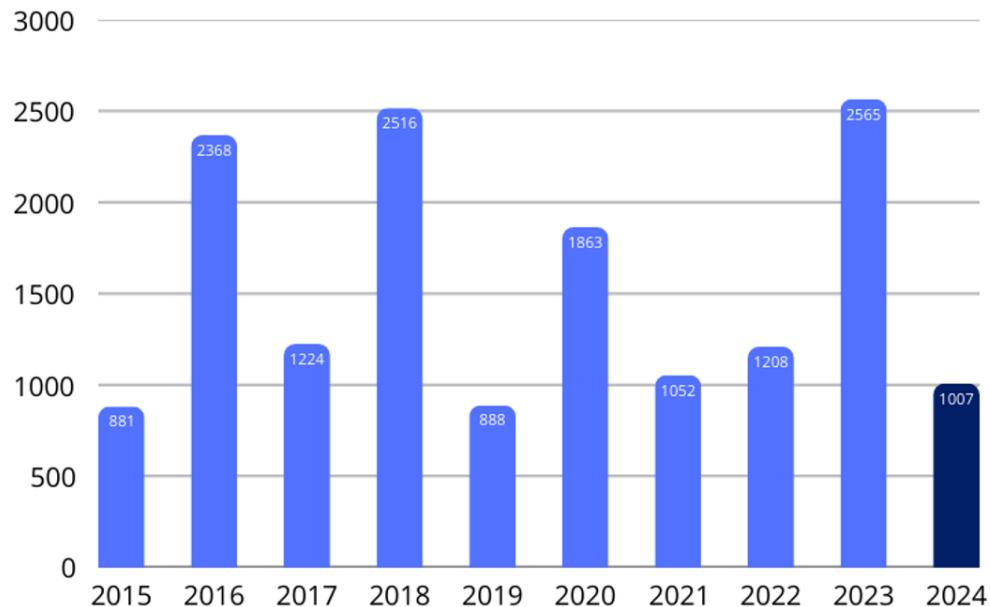
SERVICIOS TRAFICO	N.º SERVICIOS
IMPUESTOS MATRICULACIONES/TRANSMISSIONES	175
MATRICULACIONES	165
TRANSFERENCIAS	132
EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN ADR	40
AUTORIZACIONES ESPECIALES	35
SOLICITUD DATOS/INFORME VEHICULOS	29
DUPPLICADOS PERMISO CIRCULACIÓN	28
BAJAS/ALTAS VEHICULOS/REHABILITACIONES	18
CAMBIO SERVICIO	17
COMUNICACIÓN INICIO VIAJE PCC	16
LEASING	15
NOTIFICACIÓN TRANSMISIÓN	6
AUTORIZACION MEGACAMIONES	3
CAMBIO DOMICILIO FISCAL VEHICULO	2
PERMISOS TEMPORALES	1
TOTAL SERVICIOS	682

SERVICIOS TRÁFICO



SERVICIOS TRANSPORTE Y OTROS	N.º SERVICIOS
SOLICITUDES AUTORIZACIONES	235
EXPEDICIÓN TARJETAS TACÓGRAFO	189
CERTIFICADO MATRICULACIÓN VEHICULO	173
EXPEDICIÓN TARJETA CAP	79
LICENCIAS COMUNITARIAS	61
VISADOS AUTORIZACIÓN	45
CERTIFICADO CONDUCTORES TERCEROS PAISES	42
AUTORIZACIÓN REGULAR USO ESPECIAL	35
INSCRIPCION REGISTRO SILUM	34
INSCRIPCION REGISTRO SANDACH	21
VISADOS EMPRESA	13
INSCRIPCION REGISTRO ALIMENTOS	12
INSCRIPCION REGISTRO RESIDUOS NO PELIGROSOS	11
INSTANCIAS CONSEJERO	10
RECLAMACIÓN MUTUAS	10
AYUDAS MOVES III	8
AYUDAS TRANSFORMACIÓN FLOTAS/ACHATARRAMIENTO	8
SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO MATRICULACIÓN	6
SOLICITUD IVA ANTICIPADO	6
CERTIFICADO TRANSPORTE ESCOLAR	4
EXPEDICIÓN TÍTULO CONSEJERO	2
INSCRIPCION REGISTRO RESIDUOS PELIGROSOS	2
HOMOLOGACIÓN TÍTULO COMPETENCIA	1
TOTAL SERVICIOS	1007

SERVICIOS TRANSPORTE Y OTROS



7.3. Paralizaciones.

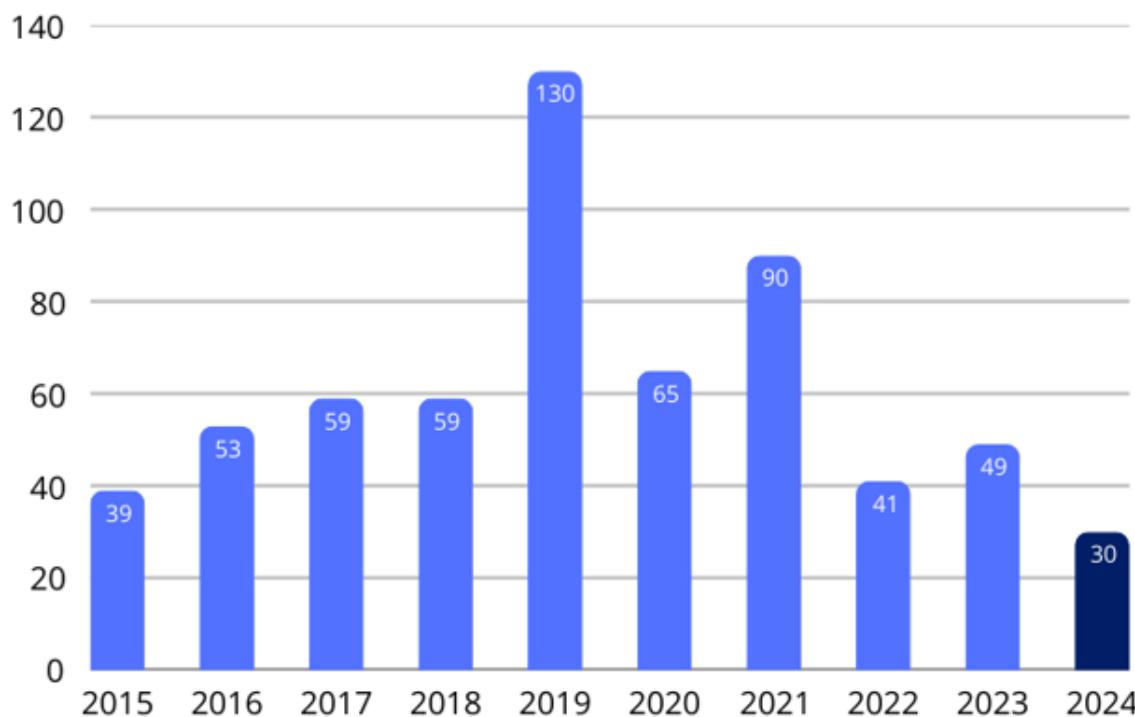
Se extienden certificados de lucro cesante (paralización) de vehículos en caso de siniestro; certificados requeridos por las compañías de seguros para el abono de las cantidades correspondientes. Durante el año 2024 se procedió a extender los siguientes certificados:

- Transporte de Mercancías..... 8
- Transporte de Viajeros 0
- Transporte en Autotaxi..... 5
- **Total** **13**

7.4. Reclamación de Sanciones.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DESCARGOS	21	42	50	45	68	46	55	27	33	21
RECURSOS	6	6	2	3	30	9	14	8	9	5
OTROS	12	5	7	11	32	10	21	6	7	4
TOTALES	39	53	59	59	130	65	90	41	49	30

RECLAMACIÓN SANCIONES



7.5. Expedientes de Abandono de la Actividad.

De conformidad con la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre y la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (BOE 07/03/2023) por las que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad y se convoca su otorgamiento para el año 2024, respectivamente, se tramitaron todas aquellas solicitudes efectuadas por nuestros asociados.

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| ➤ Solicitudes presentadas 2024:..... | 10 |
| ➤ Solicitudes denegadas 2024: | 7 |
| ➤ Total aprobadas 2024: | 3 |
| ➤ Importe total otorgado 2024: | 90.000,00 € |

7.6. Gasóleo Profesional.

Desde que en el mes de enero de 2007 entrase en vigor la figura del gasóleo profesional articulada mediante la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos, la Federación fue habilitada como Colaboradora Social de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, lo que nos ha permitido durante el año 2024 representar a 230 de nuestros asociados en todo lo concerniente a dicha figura:

- Presentaciones telemáticas de la solicitud de inscripción de beneficiario (altas, bajas, modificaciones).
- Presentaciones telemáticas de la solicitud de inscripción de vehículos (altas, bajas, modificaciones).
- Presentaciones telemáticas de la declaración mensual de consumos en instalaciones propias.
- Presentaciones telemáticas de la declaración anual de kilómetros realizados.

7.7. Clasificación empresas contratistas.

La clasificación como empresa contratista en los contratos de servicios es una condición suficiente y medio de acreditación de la solvencia del empresario, alternativo a los determinados en el anuncio de licitación y en los pliegos de cada contrato por el órgano de contratación.

La Clasificación como Contratista es concedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda. La certificación de estar clasificada como contratista que expide la Junta Consultiva certifica dos cosas: que la empresa sobre la que se emite el certificado figura inscrita como Empresa Contratista de obras o servicios en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas y, segunda, los grupos o subgrupos y la categoría sobre los que se clasifica. Luego, en función de esta categoría de la clasificación de la empresa, se podrá optar a la adjudicación de obra o servicios de mayor o menor entidad como Contratista.

La solicitud y obtención de la clasificación es un proceso laborioso y lento. La Federación mantiene un acuerdo de colaboración con la empresa Éxito, SL para la tramitación, obtención y mantenimiento de la clasificación de todos aquellos asociados interesados a precios muy competitivos.

7.8. Servicio de representación legal (persona de contacto) en Francia y Bélgica.

El 2 de febrero de 2022 entró en vigor el nuevo portal como plataforma única de comunicación de las declaraciones de desplazamiento a los distintos países de la UE incluido Reino Unido (RTPD en sus siglas en inglés o portal IMI). Dichas declaraciones de desplazamiento son de cumplimiento obligatorio para aquellas empresas, con sede en la UE, que realicen transportes cruzados y cabotaje dentro de la misma, estando sujetos los trabajadores asalariados que se encuentren en desplazamiento tanto para el transporte de mercancías, como para el de viajeros.

Como consecuencia de lo anterior CETM mantiene un acuerdo con un letrado hispanofrancés, para todas aquellas empresas que necesiten contar con una persona de contacto de habla francesa tanto en Francia como en Bélgica.

A través de la designación de Persona de Contacto los cuerpos de inspección franceses y belgas se comunicarán con el contacto designado para solicitar cuanta aclaración o información sobre la declaración de desplazamiento de los conductores u operaciones de transporte realizadas que puedan ser sometidas a control en carretera o a posteriori, solicitando documentación adicional.

El servicio incluye además la defensa jurídica en infracciones de transporte y tráfico; asistencia letrada en juicio en Francia y Bélgica; intervención procesal de Embargos en Francia (ámbito aduanero y judicial); y el borrado de antecedentes penales en Francia.

Además desde el 1 de enero de 2023, en Francia se mantiene la plataforma SIPS1 para el desplazamiento previsto por el código de transportes, que deben cumplimentar los empleadores para todos los conductores desplazados en Francia, en el marco de un servicio de transporte internacional prestado por conductores no sujetos al Reglamento (CE) nº 561/2006, es decir, los conductores de vehículos ligeros de menos de 3,5 toneladas de MMA (ord Art 1 2ºart L 1331-1-1 código de transportes). Este certificado de desplazamiento debe cumplimentarse, en línea, en el sitio web del SIPS1 y se transmite por vía electrónica. El certificado cubre varias operaciones de desplazamiento, y su validez la indica la empresa para un máximo de 6 meses a partir de la fecha de expedición. Se redacta en francés antes del inicio de la primera operación de desplazamiento. Estas empresas deben designar a un representante en Francia.

Por lo tanto, en Francia, los conductores que efectúan un transporte bilateral, de cabotaje o un transporte internacional no bilateral están sujetos a las normas nacionales de desplazamiento del transporte por carretera. Siempre que realicen la operación con un vehículo con una MMA inferior a 3,5 toneladas. Sólo quedan excluidas las operaciones de tránsito.

7.9. Documento de control y CMR electrónico.

La CETM en su calidad de miembro de la IRU y en el interés de desplegar servicios de utilidad para los asociados, tiene suscrito un acuerdo de distribución con la empresa TransFollow, especializada en la gestión electrónica de los documentos de control (Carta de Porte para tráfico Nacional y CMR para internacional), plataforma más avanzada para la expedición, firma y gestión de documentos digitales de porte.

El modelo de TransFollow permite ofrecer toda la funcionalidad y el uso de sus herramientas sin adquirir ningún programa de software o instalar ninguna aplicación. El transportista que decida hacer uso de los documentos digitales de porte “paga” por los documentos que haya expedido ese mes al final del periodo, de una manera similar a como hace con la Carta de porte o el CMR en papel, con la ventaja de que no hay que adquirirlo por adelantado, sino por uso. Ese modelo permite ir probando esta nueva tecnología poco a poco, eligiendo al comienzo sólo algunas rutas, algunos conductores y algunos socios logísticos.

El e-CMR reduce hasta un 70% los costes de gestión administrativa de todos los participantes; es digital y en pantalla (no se mancha, no se rompe, no se pierde); permite al expedidor adjuntar todo tipo de documentos (procedimientos, albaranes, certificados, datos laborales, permisos de conducción o de manejo, instrucciones, manuales, normas de calidad,...); es válido y aceptado por la inspección en carretera; es inalterable y no manipulable (en cada transacción se registra fecha, hora y lugar y no es posible su modificación posterior); registra la hora exacta y posición GPS de cada transacción (recogida, entrega, transferencia a otro transportista); al ser digital, ya se puede facturar desde el momento de la firma de la aceptación de entrega en destino; las reservas de aceptación se pueden tramitar adjuntando archivos o fotografías; previene litigios por incidencias, diferentes interpretaciones o incidencias o datos erróneos; puede ser multilenguaje (el documento se puede leer en 15 idiomas); puede incorporar gestión de materiales peligrosos, contenedores, sellado de mercancía, control de temperatura y balance de material retornable (pallets); permite hacer delegación a terceros de forma traceable una vez iniciada la ruta; y permite incorporar sin coste el logo del expedidor en el documento.

7.10. Asesorías y Convenios.

7.10.1. Laboral – Despacho Garrigues.

Se prestan todo tipo de servicios generales de asesoramiento en derecho laboral.

Concretar cita: 974 242 363

7.10.2. Nóminas – CEOE-CEPYME Huesca.

Consultoría y asesoramiento general en todo lo referente a nóminas y seguros sociales.

Gestiones ante las oficinas públicas y organismos administrativos de carácter social y laboral.

Administración de personal.

7.10.3. Fiscal-Contable.

Asesoría continua tanto para consultas de carácter empresarial (Sociedades, renta, IVA) como particular (transmisiones, sucesiones, ...).

Horario: Miércoles de 18:00 a 19:00 Horas.

7.10.4. Jurídica – Manuel Freire Barraca.

Informes, dictámenes, estudios y consultas de índole jurídico en torno a las áreas civiles, mercantiles, administrativas y penales.

Horario: Jueves de 17:30 a 19:00 Horas.

7.10.5. Ayudas y Subvenciones vigentes – CEOE-CEPYME Huesca.

Información sobre disposiciones legales, subvenciones, subastas, actuaciones, reuniones, ferias y todas aquellas actividades que pueden afectar a la labor empresarial.

7.11. Sociedad de servicios CETM (SINTRA).

CETM, Servicios Integrales al Transporte, S.L. es la Sociedad de Servicios constituida por la Confederación Española de Transporte de Mercancías por Carretera con la finalidad de proporcionar soluciones a las empresas de transporte al tiempo que les ofrece ventajas administrativas y económicas en las prestaciones de dichos servicios. Ofrece distintos productos y servicios con el fin de dar respuesta a las necesidades de las empresas de transporte. Destacar que SINTRA pone a disposición de los transportistas sistemas de telepeaje para la red de autopistas europeas con la tecnología más avanzada del mercado, contando para ello con los principales operadores en este campo y más competitivos en cuanto a condiciones económicas y descuentos, así como otros servicios tales como recuperación de impuestos (IVA, hidrocarburos, etc.).

7.12. Acuerdos Comerciales.

7.12.1. Tarjeta SOLRED.

A través de los acuerdos suscritos en su día entre SOLRED/CETM (AGR 86) y SOLRED/Confibus, todos los asociados adheridos a cualquiera de ellos tienen acceso a importantes ventajas comerciales y bonificaciones (hasta 18 cts/litro según EESS) por el consumo de gasóleo en más de 2.328 Estaciones de Servicio Campsa, Repsol o Petronor distribuidas por todo el territorio nacional (36 en la provincia de Huesca).

Nuestros asociados pueden acogerse igualmente a la agrupación 7569 (CETM Aragón-Huesca profesional), en la que los descuentos no se aplican sobre el precio de monolito, sino sobre el precio profesional. En esta agrupación existen Estaciones de Servicio con descuento sobre el precio profesional de hasta 22 cts/litro (de ellas 34 en la provincia de Huesca).

Además el acuerdo con el Grupo Repsol también incluye ventajas a través Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U., que permite disfrutar de grandes ventajas en electricidad, gas y comunidades solares.

7.12.2. Tarjeta CEPSA (MOEVE).

La Federación Empresarial de Transportes por Carretera de la provincia de Huesca (Ceos Cepyme Transporte), y CEPSA Card, S.A. tienen suscrito un convenio de colaboración comercial para ofrecer a todos los asociados condiciones ventajosas en la compra de combustibles y carburantes, así como otros productos y servicios derivados, materializadas en la emisión de las distintas tarjetas de pago (Cepsa Star/Starressa) para aquellos que lo deseen, lo que conlleva ventajas sustanciales para sus titulares.

Este acuerdo otorga al menos un descuento en Diesel Star (IVA incluido) en toda la Red de 9 cts./litro con 1,2 adicional en Diesel Optima) y de 13 cts./litro en la Red Superprofesional (379 estaciones en toda la geografía nacional -7 en la provincia de Huesca-) y 17 cts./litro en Ecoblue.

7.12.3. Servicios Financieros BBVA

La Federación Empresarial de Transportes de la Provincia de Huesca mantiene suscrito un convenio de colaboración financiera con el BBVA que recoge las principales necesidades de los transportistas de la provincia de Huesca.

Gracias a dicho acuerdo nuestros asociados tienen acceso a los principales servicios y productos que ofrece la entidad en condiciones ventajosas.

Los asociados pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas que el BBVA tiene en la Provincia de Huesca.

7.12.4. Productos y servicios financieros de Bantierra para Taxis.

El Módulo Local en Huesca de la Asociación de Autotaxis mantiene suscrito un convenio de colaboración financiera con Bantierra que recoge las principales necesidades de los taxistas de Huesca.

Gracias a dicho acuerdo nuestros asociados tienen acceso a los principales servicios y productos que ofrece la entidad en condiciones ventajosas.

Los asociados pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas de Bantierra.

7.12.5. Productos y servicios financieros Laboral Kutxa para Taxis.

Laboral Kutxa ofrece a los asociados y asociadas de LA ASOCIACIÓN DE AUTO-TAXIS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, y a sus familiares, condiciones preferentes de financiación para las necesidades que surjan tanto en el ámbito de su negocio como en destinos domésticos, incluida la revisión de la hipoteca.

Laboral Kutxa, es una de las entidades financieras de referencia de Huesca en la concesión de préstamos para la compra de licencia, cambio de vehículo y también préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda.

Cualquier persona de la Asociación y sus familiares, podrán disponer de un asesor personal exclusivo. Un gestor, con nombre y apellidos, que facilitará información exhaustiva y asesoramiento personalizado, adaptado a las necesidades individuales.

Cada solicitud recibirá un estudio detallado, tanto para las necesidades del negocio como para la adquisición de una vivienda y también analizar si tu actual financiación puede ser mejorada.

7.12.6. RDC-Energy Lowcost Ecosystemplus.

En el mes de mayo de 2019 la Federación suscribió un convenio de colaboración con la Corporación RDC-División ENERGY LOWCOST, por el que los asociados pueden beneficiarse de un descuento del 10% sobre PVP de los productos que comercializa dicha empresa (ecoSYSTEMplus), así como de promociones especiales y de una atención técnica preferente.

EcoSYSTEMplus se basa en la aplicación a cualquier motor de dos productos exclusivos de alta tecnología que se añaden al combustible, eliminando la carbonilla, generando la mejor combustión, aumentando la potencia, manteniendo limpia la cámara, inyectores, filtros y válvulas, logrando reducir al máximo el riesgo de averías, consiguiendo una mayor vida útil al motor, controlando y reduciendo al mínimo las emisiones y facilitando un estimable ahorro en gasoil (8 a 12%), adblue y aceite.

➤ **ecoCLEANERplus®**

Ecualizador y regenerador instantáneo para sistemas no accesibles del motor (una sola aplicación inicial y otra anual antes de pasar la I.T.V.)

➤ **ecoPOWERplus®**

Catalizador líquido que incrementa la potencia y elimina la carbonilla (de uso continuo).

7.12.7. Prevensalud.

Al objeto de favorecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales (según art. 31 de la Ley 31/1995), y por lo que al concierto con un Servicio de Prevención Ajeno se refiere, la Federación mantiene un convenio de colaboración con la entidad Prevención y Salud, SL – PREVENSALUD- (SP/8/2000/N), servicio con amplia experiencia con entidades en el sector del transporte.

Gracias a dicho convenio todo asociado pueden acogerse a unas tarifas bonificadas y al asesoramiento profesional sobre todos los contenidos técnicos como por ejemplo implantación de la normativa, actualizaciones legales, obligaciones y responsabilidades del empresario y trabajador, adecuación de equipos de trabajo, etc.

7.12.8. GESA Correduría de Seguros.

La Federación mantiene desde el mes de septiembre de 2023 un convenio de colaboración con Gesa Correduría de Seguros y Reaseguros (DGSFP J-22001/RJ 0105), empresa con una sólida trayectoria y más de 25 años experiencia en el sector de transporte. Su compromiso es proporcionar soluciones eficientes y personalizadas para nuestros asociados, lo que sin duda contribuirá a mejorar la seguridad y protección de sus operaciones comerciales.

Comercial de Gesa asignado a la Federación: Javier Andreu Coma 665 828 528 – javier.andreu@gesamediacion.es

7.12.9. Servireac.

SERVIREAC es socio colaborador de CETM y CONFEBUS y ofrece servicios de asistencia y auxilio en carretera para vehículos industriales en condiciones ventajosas para los asociados de estas organizaciones que así deseen contratar.

Se trata de una empresa de profesionales, creada por profesionales del sector con una amplia y dilatada experiencia, y cuenta con una red de más de 120 empresas de auxilio en carretera y con más de 265 bases de servicio, y centro de atención telefónica propio en España.

A diferencia de otras empresas, SERVIREAC, emplea el formato de pago por uso y no por póliza, lo que conlleva un ahorro considerable. SERVIREAC tiene una mínima cuota anual por empresa, independientemente del número de vehículos propiedad de la empresa.

SERVIREAC dispone de una única tarifa de asistencia y auxilio en carretera a nivel nacional, que se comunicará en el momento del alta como cliente, siendo sus prestaciones las siguientes intervenciones para las empresas que contraten sus servicios:

- Reparación in situ (RIS).
- Remolque del vehículo.
- Rescate del vehículo.
- Custodia.

Sinergias: SERVIREAC trabaja codo con codo con otras entidades. Gracias a estos convenios colaborativos pueden ofrecer a sus clientes 600 unidades móviles para reparaciones y sustitución de neumáticos en carretera, y una red de más de 400 talleres a nivel nacional, de los cuales 250 talleres trabajan 24 horas los 365 días del año.

Todo ello disponiendo también de un número de teléfono para asistencias con atención 24 horas/365 días, **913 30 94 01**.

Para más información puedes contactar con SERVIREAC a través de su correo electrónico comercial@servireac.com o bien en horario laboral en el teléfono 91 353 69 98.

7.13. Otros Servicios y Acuerdos.

7.13.1. Consultoras.

- **HdosO Consultores, SL**

Asesoramiento Medioambiental, cumplimentación de requisitos legales y servicios de consultoría medioambiental.

Descuento 12% sobre tarifas.

- **Soluciones Informáticas de Gestión, SL (SOLTIC)**

Consultoría e integración de soluciones informáticas de gestión de empresa.

Descuento 15% sobre tarifas.

- **Servicios Normativos Huesca (SN HUESCA)**

Desarrollo y ayuda a empresas en la implantación de sistemas de gestión de Calidad, Medioambiente y la Seguridad y Salud Laboral.

Descuento 15% sobre tarifas.

➤ **ACBP Diseño y Implementación de Software, SL**

Tecnologías de la información y comunicación, como pueden ser: implantación de la Administración Electrónica en Administraciones públicas y empresas, desarrollo de software a medida, implantación de soluciones de control de procesos, etc.

Descuento 25% sobre tarifas.

➤ **IDRA Ingenieros**

Servicios de ingeniería (proyectos de acondicionamiento de industria y locales comerciales, proyectos y memorias para licencia ambiental, proyectos y direcciones de obra de instalaciones, planes de emergencia y autoprotección, etc.) y servicios energéticos (auditorías, subvenciones, estudios de optimización, calificación energética de edificios, etc.).

Descuento 10% sobre tarifas.

7.13.2. Otras Consultoras.

➤ **Tejera Consultores, SL**

Asesoría y consultoría a las pymes, en elaboración e implantación de planes estratégicos de empresa, planes de marketing, alianzas estratégicas, reestructuraciones, asistencia en cambios generacionales y demás servicios de asesoría empresarial.

Descuento 15% sobre tarifas.

➤ **Ecomputer, SL**

Asesoramiento, consultoría informática, desarrollo Software y diseño de aplicaciones Web, comercio electrónico, backup remoto, acciones formativas. Protección de datos personales.

Descuento 15% sobre tarifas.

➤ **Eira Consultores Huesca.**

Asesoramiento, consultoría, organización, gestión ISO, diseños de software, Web y Social Media Marketing y formación de empresas. Protección de Datos Personales.

Descuento 10% sobre tarifas.

➤ **Pilar Novales Estallo.**

Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, diseño de estrategias RSE, elaboración de planes de igualdad, implementación de sistemas de gestión RSE: SG21, IQNet10; ISO 2600, e inclusión de los objetivos de desarrollo sostenible en la empresa.

Descuento 10% sobre tarifas.

7.13.3. Entidades Financieras. Productos Financieros.

- **Banco Sabadell.**
- **Ibercaja.**
- **BBVA.**

7.13.4. Otros Convenios.

- **ADESLAS – Seguros de Salud.**

Precios reducidos en la póliza Adeslas Completa

- **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.**

Actuación de mediadores de la Institución de Mediación de Ingenieros en aquellos procedimientos civiles y mercantiles que puedan ser susceptibles de derivarse a procesos de mediación.

- **Bloquetech, SL.**

Servicios de ingeniería y diseño.

Descuento 5% sobre tarifas

- **Wiyob By Wiyob , SL**

Consultoría, asesoramiento, localización y selección de personal cualificado.

- **Esic Business & Marketing School.**

Escuela de Negocios que ofrece formación de profesionales.

- **Convenios a través de CEPYME ARAGÓN.**

INISEG (Instituto Internacional de Estudios de Seguridad Global de España). Oferta formativa en seguridad y defensa, ciberseguridad.

CUALITIS Atención y asesoramiento preferente en la definición de modalidad organizativa en Prevención de Riesgos Laborales.

7.13.5. Otros Servicios.

- Gestión y Coordinación traslado pacientes sometidos a tratamiento de hemodiálisis (Autotaxis).
- Gestión y Coordinación traslado pacientes sometidos a tratamiento de radioterapia (Autotaxis)
- Distribución de Libros/hojas de Ruta, Ruta UE y ASOR
- Distribución de Libros/hojas de Reclamaciones
- Distribución talonarios CMR-Documento de Control.
- Distribución temarios Competencia Profesional
- Distribución temarios CAP mercancías y viajeros.
- Distribución temarios Conductores MM.PP.
- Distribución temarios Consejero Seguridad MM. PP
- Distribución Manual Tacógrafo Digital.
- Modelos 311, 131, 390 y 347 Taxis.
- Tarifas urbanas e interurbanas Taxis.
- Pliegos y documentación Concursos Transporte Escolar. DEUC

8 ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024

8. Actividades Formativas 2024.

CURSO	LUGAR	FECHA	HORAS	ALUMNOS	FINANCIACIÓN
Actualización ADR Básica + Cisternas	Monzón	Enero	18	14	PA Mº TTES 2023
Actualización ADR Básica + Cisternas	Huesca	Enero	18	15	PA Mº TTES 2023
CAP Formación Continua Obligatoria	Huesca	Enero	35	16	PA Mº TTES 2023
CAP Formación Continua Obligatoria	Monzón	Febrero	35	16	PA Mº TTES 2023
CAP Formación Continua Obligatoria	Monzón	Abril	35	15	PA Mº TTES 2023
Actualización ADR Básica + Cisternas	Huesca	Mayo	18	13	PA Mº TTES 2023
CAP Formación Continua Obligatoria	Huesca	Mayo	35	16	PA Mº TTES 2023
CAP Formación Continua Obligatoria	Monzón	Septiembre	35	14	PA Mº TTES 2023
TOTAL: 8 CURSOS			229	119	

Para el desarrollo de esta labor formativa la Federación cuenta con autorización núm. MP-1433 D.C.6 de la Dirección General de Tráfico para la formación de conductores que transporten mercancías peligrosas y que nos habilita tanto en Huesca como en Monzón, así como con autorización del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón para impartir cursos de formación continua CAP, tanto en Huesca (Sucursal núm. de autorización 3625), como en Monzón (Sucursal núm. de autorización 3684).

A través de la CETM, CONFEBÚS o de Ceoe Cepyme Huesca los empresarios y trabajadores del sector del transporte pudieron participar en cuantas acciones formativas/informativas fueron programadas y desarrolladas por estas organizaciones.

9 RELACIONES EXTERNAS

9. Relaciones Externas.**9.1. Reuniones y Representación Institucional.**

03.01.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

11.01.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

12.01.24: Reunión con el concejal delegado de movilidad en el ayuntamiento de Huesca al objeto de analizar con el sector del taxi de la ciudad el sistema de guardias, paradas, etc. (Asociación Autotaxis).

15.01.24: Reunión con el concejal delegado de movilidad en el ayuntamiento de Huesca al objeto de analizar con las organizaciones integradas en Ceoe Cepyme Huesca los accesos a la zona peatonal y la futura ZBE (Federación).

16.01.24: Reunión Ceftral- Ejecución plan de ayudas para la formación Mº 2023 (Federación).

18.01.24: Comisión paritaria Convenio Colectivo transporte de Viajeros y Garajes para la revisión de tablas con efecto 01/01/2024 (Asociación Tte. Viajeros).

24.01.24: Reunión de la Federación de Transportes de Zaragoza y la Federación de Transportes de Huesca con la Dirección de ACF Innoven al objeto de analizar la formación de conductores profesionales (Federación).

05.02.24: Comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

16.02.24: Reunión seguimiento convenio colaboración Gesa Correduría de Seguros (Federación).

20.02.24: Comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

22.02.24: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

29.02.24: Reunión de la Federación Aragonesa de Transportes con la Directora Gerente del INAEM al objeto de tratar la formación de conductores profesionales (Asociación Tte. Mercancías).

06.03.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

06.03.24: Reunión del Módulo Local de Taxis de Huesca con la Policía Local de Huesca al objeto de programar la revisión periódica de los vehículos que prestan el servicio en la ciudad (Asociación Auto-taxis).

12.03.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

12.03.24: Comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

14.03.24: Reunión representación empresarial comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

14.03.24: Ponencia Movilidad Ayuntamiento de Huesca (Federación).

15.03.24: 125 aniversario de la Cámara de comercio. Industria y Servicios de la Provincia de Huesca (Federación).

20.03.24: Reunión representación empresarial comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

20.03.24: Comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

21.03.24: Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CETM (Asociación Tte. Mercancías).

26.03.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

27.03.24: Reunión DOYMO propuestas Plan Movilidad Urbana y Sostenible de Huesca (Federación).

03.04.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

04.04.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

04.04.24: Comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

11.04.24: Reunión de las Asociaciones de transporte de viajeros de Zaragoza y Huesca con el Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades al objeto de tratar distintos asuntos relacionados con los servicios de transporte escolar (Asociación Tte. Viajeros).

12.04.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

12.04.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

17.04.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

17.04.24: Comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

18.04.24: Reunión conjunta Comité Ejecutivo y Juta Directiva CEOE Cepyme Huesca (Federación).

19.04.24: Reunión de las Asociaciones de transporte de viajeros de Zaragoza y Huesca para coordinar sugerencias a trasladar al Secretario General Técnico de Educación,

Ciencia y Universidades relativas a los servicios de transporte escolar (Asociación Tte. Viajeros).

19.04.24: Reunión seguimiento convenio de colaboración con GESA Correduría de Seguros (Federación).

30.04.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

30.04.24: Comisión negociadora Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

10.05.24: Reunión organizaciones empresariales miembro de CONFEBUS (Asociación Tte. Viajeros).

15.05.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

16.05.24: Reunión conjunta Comité Ejecutivo y Junta Directiva CETM (Asociación Tte. Mercancías).

16.05.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

22.05.24: Asamblea General CETM (Asociación Tte. Mercancías).

29.05.24: Asamblea General Confebús (Asociación Tte. Viajeros).

30.05.24: Acto sectorial sobre comunicaciones transfronterizas y logística organizado por el PP y celebrado en Barbastro (Asociación Tte. Mercancías).

31.05.24: Reunión con los responsables de Cierzo Gestión al objeto de tratar asuntos relativos al contrato de gestión de la central de llamadas de taxi y el parking de camiones (Federación).

07.06.24: Reunión del grupo de trabajo CETM relaciones con la administración (Federación).

17.06.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

26.06.24: Comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

27.06.24: Junta Directiva y Comité Ejecutivo Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

27.06.24: Ponencia Movilidad Ayuntamiento de Huesca (Asociación Autotaxis).

27.06.24: Asamblea General Federación Aragonesa de Empresas de Transporte (Asociación Tte. Mercancías).

28.06.24: Asamblea General Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

01.07.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

02.07.24: Acto de mediación ante el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje al objeto de desbloquear la negociación del Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).

02.07.24: Acto de firma del Convenio Colectivo Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca para el periodo 2024-2026 (Asociación Tte. Mercancías).

04.07.24: Visita al Congreso de los Diputados y al Senado por parte de las organizaciones empresariales integradas en Ceoe Cepyme Huesca (Federación).



10.07.24: Reunión en el Ayuntamiento de Huesca al objeto de analizar la explotación de la Estación de Autobuses de Huesca (Federación).

11.07.24: Reunión organizaciones integradas en CETM-Conettrans y Solred al objeto de analizar las actuales, innovadoras y digitales ventajas (Federación).

16.07.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

18.07.24: Comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

23.07.24: Comité Ejecutivo y Junta Directiva de Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

30.07.24: Reunión organizaciones territoriales de Confebus al objeto de analizar la posible reclamación del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos (Asociación Tte. Viajeros).

31.07.24: Reunión de la Asociación Tte. Viajeros de Huesca y AETIVA al objeto de analizar el transporte escolar curso 2024/2025 (Asociación Tte. Viajeros).

02.09.24: Reunión de la Asociación Tte. Viajeros de Huesca y AETIVA con el Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón junto a los Directores Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel al objeto de analizar el transporte escolar curso 2024/2025 (Asociación Tte. Viajeros).

03.09.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

06.09.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

11.09.24: Reunión seguimiento convenio Gesa Correduría de Seguros (Federación).

13.09.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

16.09.24: Reunión representación empresarial en la comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

17.09.24: Comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).

17.09.24: Asistencia al acto reivindicativo por la reapertura del Túnel de Somport organizado por el Gobierno de Aragón en Canfranc (Federación).



23.09.24: Comisión negociadora del Convenio Colectivo Transporte de Viajeros y Garajes de la Provincia de Huesca para la firma del texto 2024/2025 (Asociación Tte. Viajeros).

08.10.24: Grupo de trabajo CETM relaciones con la Administración (Federación).

17.10.24: Ponencia Movilidad Ayuntamiento de Huesca (Federación).

17.10.24: Comité Ejecutivo y Junta Directiva de Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

24.10.24: Comité Ejecutivo y Junta Directiva CETM (Asociación Tte. Mercancías).



25.10.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

18.11.24: Reunión de la Federación Aragonesa de Empresas de Transporte con el Director General de Transportes del Gobierno de Aragón (Asociación Tte. Mercancías).

19.11.24: Comisión Provincial de Tráfico y Seguridad Vial (Federación).

20.11.24: Grupo de trabajo CETM relaciones con la Administración-Plataforma DGT-CNT (Federación).

20.11.24: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

26.11.24: Reunión seguimiento acuerdo comercial Solred junto a las asociaciones de Zaragoza y Teruel (Federación).

27.11.24: Reunión sectorial del transporte de viajeros al objeto de valorar la huelga convocada en el sector para los días 28 y 29 de noviembre (Asociación Tte. Viajeros).

27.11.24: Reunión Modulo Local Taxis de Huesca con GPS Cam Telematics sobre posible acuerdo comercial para la instalación de cámaras de videovigilancia en los taxis de Huesca capital (Asociación Autotaxis).

28.11.24: Reunión sectorial del transporte de viajeros al objeto de valorar la incidencia de la huelga convocada en el sector para los días 28 y 29 de noviembre (Asociación Tte. Viajeros).

04.12.24: Reunión sectorial del transporte de viajeros al objeto de valorar la huelga convocada en el sector para el día 5 de diciembre (Asociación Tte. Viajeros).

05.12.24: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

05.12.24: Reunión CETM Animales Vivos al objeto de estudiar la oportunidad de constituir un Grupo Operativo (Asociación Tte. Mercancías).

19.12.24: Reunión CETM Animales Vivos al objeto de estudiar la oportunidad de constituir un Grupo Operativo (Asociación Tte. Mercancías).

19.12.24: Junta Directiva Ceoe Cepyme Huesca- Brindis navideño (Federación).

9.2. Comparecencias, Informes y Consultas.

04.01.24: Escrito respuesta consulta relativa a la realización de cabotaje en Suiza (Asociación Tte. Mercancías).

08.01.24: Escrito respuesta consulta relativa a cláusula de responsabilidad en contratos de transporte de mercancías (Asociación Tte. Mercancías).

10.01.24: Escrito respuesta consulta relativa a excedencia de un trabajador (Federación).

11.01.24: Escrito respuesta consulta relativa a quien debe asumir el coste de la formación CAP (Federación).

17.01.24: Escrito por el que se da traslado a la Dirección General de Transportes de la conformidad de las empresas con la actualización de la tarifa aplicable a los contratos programa (Asociación Tte. Viajeros).

23.01.24: Informe sobre la indemnización por paralización de un vehículo de transporte de mercancías (Asociación Tte. Mercancías).

24.01.24: Emisión de informe dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca relativo a determinadas quejas por el funcionamiento del servicio de centralita para la gestión del taxi (Asociación Autotaxi).

25.01.24: Emisión de informe dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca relativo a deficiencias detectadas en la prestación del servicio de taxi (Asociación Autotaxi).

25.01.24: Escrito contestación consulta relativa a la validez del permiso internacional de conducción (Federación).

25.01.24: Informe sobre el contenido del documento de control/carta de porte en el transporte de mercancías por carretera (Asociación Tte. Mercancías).

31.01.24: Escrito dirigido a la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca relativo a las medidas especiales de reordenación del tráfico en la N-330 y la A-23 adoptadas al objeto de mejorar la fluidez en el regreso de vehículos desde la zona pirenaica (Federación).

31.01.24: Escrito dirigido a la Alcaldesa de Sabiñánigo relativo a las medidas especiales de reordenación del tráfico en la N-330 y la A-23 adoptadas al objeto de mejorar la fluidez en el regreso de vehículos desde la zona pirenaica (Federación).

- 06.02.24:** Alegaciones en periodo de información pública y audiencia a los interesados de la Ordenanza del Servicio Público del transporte de viajeros en automóviles turismo de alquiler con conductor en el término municipal de Huesca (Asociación Autotaxis).
- 06.02.24:** Escrito contestación consulta relativa a las ayudas para la modernización y digitalización de empresas de transporte en Aragón (Federación).
- 13.02.24:** Escrito respuesta consulta relativa al abono de dietas en el transporte de mercancías por carretera (Asociación Tte. Mercancías).
- 15.02.24:** Elaboración escrito por el que se comunica la suspensión de empleo y sueldo (Federación).
- 15.02.24:** Escrito respuesta consulta relativa a exenciones en el transporte de mercancías peligrosas en Cataluña (Asociación Tte. Mercancías).
- 16.02.24:** Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca instando autorización para la incorporación de sistemas de videovigilancia con fines de seguridad en los vehículos auto taxi (Asociación Autotaxis).
- 04.03.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por no pasar la ITV (Federación).
- 06.03.24:** Emisión de informe relativo al acuerdo interministerial para la contratación de conductores extranjeros (Federación).
- 07.03.24:** Emisión de informe por expediente sancionador con ocasión del incumplimiento del límite máximo legal de pago no dispositivo (Asociación Tte. Mercancías).
- 12.03.24:** Escrito respuesta consulta relativa a las ayudas para la modernización y digitalización de empresas de transporte en Aragón (Federación).
- 13.03.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la renovación del CAP por conductores no nacionales (Federación).
- 19.03.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la reclamación por impago de portes vía Junta Arbitral y ejercicio de la acción directa (Asociación Tte. Mercancías).
- 20.03.24:** Escrito respuesta consulta relativa al abono de dietas en el transporte de mercancías por carretera (Asociación Tte. Mercancías).
- 20.03.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la obligatoriedad de sustituir los tacógrafos para transporte internacional (Federación).
- 03.04.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por circular por tramo restringido (Federación).
- 09.04.24:** Emisión de informe relativo a la indemnización por paralización y depósito de las mercancías (Asociación Tte. Mercancías).
- 16.04.24:** Elaboración modelo acuerdo pacto salarial en el ámbito de la empresa (Federación).
- 16.04.24:** Escrito respuesta consulta relativa al canje del permiso de conducir de ciudadano no comunitario (Federación).

- 17.04.24:** Escrito contestación consulta relativa a las ayudas para la modernización y digitalización de empresas de transporte en Aragón (Federación).
- 24.04.24:** Emisión de informe dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo relativo a la ampliación de la capacidad de un vehículo Autotaxi (Asociación Autotaxis).
- 25.04.24:** Emisión de informe sobre expediente sancionador por uso incorrecto del selectos de actividades (Federación).
- 25.04.24:** Escrito respuesta a consulta relativa al Registro de Centros de Limpieza y Desinfección (Asociación Tte. Mercancías).
- 26.04.24:** Emisión de informe sobre indemnización por paralización de un vehículo por causa no imputable al transportista (Asociación Tte. Mercancías).
- 09.05.24:** Emisión de informe relativo a expedientes sancionadores por incorrecto uso del selector de actividades y minoración del descanso diario (Federación).
- 15.05.24:** Escrito conjunto de AETIVA y la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Huesca por el que se traslada a la Secretaría General Técnica de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón sugerencias para la mejora del transporte escolar (Asociación Tte. Viajeros).
- 17.05.24:** Escrito contestación consulta relativa a como documentar un transporte de mercancías propias (Asociación Tte. Mercancías).
- 20.05.24:** Escrito conjunto de AETIVA y la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Huesca por el que se traslada a la Secretaría General Técnica de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón la preocupación e inseguridad por los distintos escenarios que se pueden plantear en el transporte escolar de cara al curso académico 2024/2025 (Asociación Tte. Viajeros).
- 20.05.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por no registrar manualmente la operación de carga/descarga en el tacógrafo (Federación).
- 28.05.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por no realizar en el tacógrafo entradas adicionales (Federación).
- 04.06.24:** Escrito repuesta consulta relativa al cómputo de la paralización de un vehículo de transporte de mercancías (Asociación Tte. Mercancías).
- 05.06.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por incumplimiento del régimen de guardias de taxi (Asociación Autotaxis).
- 05.06.2024:** Escrito reclamación facturas impagadas por servicio de taxi (Asociación Autotaxis)
- 20.06.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por incumplimiento del régimen circulación en plaza o glorieta (Federación).
- 03.07.24:** Escrito respuesta consulta relativa a posible reclamación por sobrecoste en la compra de vehículos turismo (Federación).

- 04.07.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a expediente sancionador por exceso de velocidad (Federación).
- 05.07.1014:** Solicitud de inscripción en el Registro de convenios colectivos y depósito del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la provincia de Huesca (Federación).
- 09.07.24:** Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca instando alternativas consensuadas para la localización de las paradas de taxi durante la ejecución de las obras del Coso Alto (Asociación Autotaxi).
- 12.07.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la obligación de informar por la emisión de GEI en Francia (Federación).
- 24.07.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la devolución parcial del IH vía gasóleo profesional (Federación).
- 25.07.24:** Escrito respuesta a consulta sobre la validez para circular de la autorización provisional de circulación (Federación).
- 25.07.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la reclamación del tipo autonómico del IH (Federación).
- 25.07.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la devolución parcial del IH vía gasóleo profesional (Federación).
- 30.07.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la posibilidad de portar la documentación del vehículo en formato electrónico (Federación).
- 30.07.24:** Emisión de informe relativo a la figura del autónomo económicamente dependiente (Federación).
- 31.07.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la reclamación del tipo autonómico del IH (Federación).
- 01.08.24:** Remisión de informe a instancias del Ayuntamiento de Huesca relativo a diversas quejas por la gestión de la centralita de llamadas en petición de servicio d taxi (Asociación Autotaxis).
- 05.08.24:** Escrito respuesta consulta relativa al reflejo en factura de la variación del precio de transporte inicialmente pactado (Asociación Tte. Mercancías).
- 06.08.24:** Emisión de informe dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Jaca relativo a la ampliación de la capacidad de un vehículo Autotaxi (Asociación Autotaxis).
- 29.08.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la conservación de registros del tacógrafo por parte del conductor (Federación).
- 29.08.24:** Escrito respuesta consulta relativa a las previsiones de corte del congesto de Ventamillo (Federación).
- 03.09.24:** Escrito dirigido a la Dirección Provincial de Educación en Huesca por el que se trasladan sugerencias para la mejora del transporte escolar (Federación).
- 06.09.24:** Escrito reclamación por paralización vehículo transporte mercancías (Federación)

- 11.09.24:** Escrito dirigido a CETM-Conettrans solicitando su mediación ante el Ministerio y la Generalitat de Catalunya para la habilitación excepcional de la N-230 para el tránsito de mercancía ADR dada la situación de los pasos de Bielsa-Aragnouet, Somport y Portalet (Federación).
- 11.09.24:** Escrito dirigido a Ceoe Cepyme Huesca solicitando su mediación ante el la Subdelegación del Gobierno en Huesca, Ministerio y la Generalitat de Catalunya para la habilitación excepcional de la N-230 para el tránsito de mercancía ADR dada la situación de los pasos de Bielsa-Aragnouet, Somport y Portalet (Federación).
- 11.09.24:** Escrito dirigido a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón solicitando su mediación ante el Ministerio y la Generalitat de Catalunya para la habilitación excepcional de la N-230 para el tránsito de mercancía ADR dada la situación de los pasos de Bielsa-Aragnouet, Somport y Portalet (Federación).
- 13.09.24:** Emisión de informe relativo a la posible reclamación por paralización como consecuencia de la demora en la reparación de un vehículo (Federación).
- 18.09.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador que conlleva la posible pérdida de honorabilidad (Federación).
- 18.09.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la compensación de descansos semanales reducidos (Federación).
- 18.09.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la responsabilidad del transportista en caso de subcontratación (Asociación Tte. Mercancías).
- 19.09.24:** Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca instando la actualización para el año 2025 del marco tarifario relativo al servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de la ciudad de Huesca (Asociación Autotaxis).
- 20.09.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a las consecuencias de la pérdida de honorabilidad (Federación).
- 23.09.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por minoración del descanso diario (Federación).
- 24.09.24:** Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo instando la actualización para el año 2025 del marco tarifario relativo al servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de la ciudad de Sabiñánigo (Asociación Autotaxis).
- 24.09.24:** Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Monzón instando la actualización para el año 2025 del marco tarifario relativo al servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de la ciudad de Monzón (Asociación Autotaxis).
- 24.09.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por minoración del descanso diario (Federación).
- 26.09.1014:** Solicitud de inscripción en el Registro de convenios colectivos y depósito del Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por Carretera y Garajes de la provincia de Huesca (Federación).

- 27.09.24:** Escrito respuesta a consulta relativa al importe de dietas exentas de IRPF (Federación).
- 01.10.24:** Escrito respuesta consulta relativa al descuento aplicable a las familias monoparentales en el transporte público regular (Asociación Tte. Viajeros).
- 03.10.24:** Emisión de informe relativo a expediente sancionador por carecer de los registros del tacógrafo a bordo del vehículo (Federación).
- 03.10.24:** Emisión de informe relativo a expedientes sancionadores por minoración del descanso diario y exceso de conducción diaria (Federación).
- 03.10.24:** Emisión de informe dirigido a la OMIC del Excmo. Ayuntamiento de Huesca relativo a la negativa de profesional del taxi a emitir la factura de un servicio (Asociación Autotaxis).
- 04.10.24:** Emisión de informe relativo a la utilización del tacógrafo en vehículo hormigonera (Federación).
- 07.10.24:** Emisión de informe relativo a la figura del transportista autónomo económico dependiente (Federación).
- 09.10.24:** Escrito contestación consulta relativa al plus convenio del Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros y Garajes (Asociación Tte. Viajeros).
- 11.10.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la exención de tacógrafo en el transporte de caballos por particulares con fines lúdicos o deportivos (Asociación Tte. Mercancías).
- 11.10.24:** Emisión de informe relativo al documento de control electrónico (Asociación Tte. Mercancías).
- 14.10.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a los plazos de reclamación en transporte internacional sometido a CMR (Asociación Tte. Mercancías).
- 14.10.24:** Escrito contestación propuesta contratación en origen para 2025 (Federación).
- 15.10.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la obligación de señalización de vehículos largos y pesados (Asociación Tte. Mercancías).
- 16.10.24:** Emisión de informe relativo a los requisitos y documentación necesaria para el transporte de animales de acuicultura (Asociación Tte. Mercancías).
- 17.10.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la obligación de señalización de vehículos largos y pesados (Asociación Tte. Mercancías).
- 18.10.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la obligación de señalización de vehículos largos y pesados (Asociación Tte. Mercancías).
- 21.10.24:** Escrito respuesta consulta relativa al límite de responsabilidad del transportista tanto en transporte nacional como internacional (Asociación Tte. Mercancías).
- 22.10.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la designación de los trabajadores que han de efectuar los servicios mínimos en caso de convocatoria de huelga (Federación).

- 23.10.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a expediente sancionador que conlleva la posible pérdida de honorabilidad (Federación).
- 29.10.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la figura del gestor de transporte y su vinculación a un centro de trabajo determinado (Federación).
- 07.11.24:** Escrito respuesta a consulta relativa a la ausencia de documentación acreditativa de la entrega de la mercancía (Asociación Tte. Mercancías).
- 13.11.24:** Escrito respuesta consulta relativa a restricciones a la movilidad en la Región de Murcia y la Comunidad de Valencia (Asociación Tte. Mercancías).
- 25.11.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la aplicación del plus de vacaciones del Convenio Colectivo de transporte de viajeros y garajes de la provincia de Huesca (Asociación Tte. Viajeros).
- 26.11.24:** Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca instando la habilitación de parada de taxi en la C/ Cerro San Jorge (Asociación Auto Taxis).
- 29.11.24:** Escrito respuesta consulta relativa al art. 41 del Convenio Colectivo de transporte de mercancías de la provincia de Huesca (Asociación Tte. Mercancías).
- 29.11.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la documentación que ha de amparar la realización de un transporte de mercancías privado complementario y público (Asociación Tte. Mercancías).
- 02.12.24:** Escrito respuesta consulta relativa al contenido exigible del documento de control y/o carta de porte y su cumplimentación (Asociación Tte. Mercancías).
- 03.12.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la entrada en vigor de la nueva obligación de registros del tacógrafo que ha de llevar el conductor (Federación).
- 10.12.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la carta de porte/documento de control en formato electrónico (Asociación Tte. Mercancías).
- 12.12.24:** Escrito contestación consulta relativa a la obligatoriedad de la formación de los conductores en el empleo del tacógrafo (Federación).
- 16.12.24:** Escrito respuesta consulta relativa a expediente sancionador por minoración del tiempo de descanso semanal reducido (Federación).
- 17.12.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la obligatoriedad de utilizar medios adicionales de sujeción de las mercancías (Asociación Tte. Mercancías).
- 18.12.24:** Escrito respuesta consulta relativa a la obligación de informar en Francia a los clientes sobre las emisiones de GEI (Federación).
- 23.12.24:** Escrito dirigido a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón instando la actualización para el año 2025 del marco tarifario relativo al servicio público de transporte discrecional interurbano en vehículo turismo (Asociación Autotaxis).

9.3. Jornadas.

- 01.02.24:** Jornada “Requisitos para la autorización de circulación de duotrailers” organizada por la DGT (Asociación Tte. Mercancías).
- 21.02.24:** Jornada “Presentación del primer borrador del Reglamento de Transporte de animales vivos publicado por la Comisión Europea” celebrada en Binéfar y organizada por la federación Empresarial de Transportes de Huesca y CETM Animales Vivos.



FEDERACIÓN
DE TRANSPORTES
POR CARRETERA

- 23.02.24:** Webinar Confebús “Nuevos tiempos de conducción y descanso para el transporte discrecional” (Asociación Tte. Viajeros).
- 27.02.24:** Webinar “El tacógrafo inteligente y su importancia en la digitalización del transporte” organizada por Telefónica, CEOE, Confebús y Astic (Federación).
- 08.04.24:** Jornada Técnica “Protocolo de gestión de actuaciones administrativas para conductores de terceros países que trabajan como conductores profesionales para empresas de transporte” organizada por la Dirección General de Transportes del

Gobierno de Aragón, la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza y la Oficina de Extranjería de Zaragoza (Federación).

22.05.24: XIX Congreso Nacional de Empresas de Transporte organizado por la CETM y celebrado en Ciudad Real (Asociación Tte. Mercancías).

23.05.24: XIX Congreso Nacional de Empresas de Transporte organizado por la CETM y celebrado en Ciudad Real (Asociación Tte. Mercancías).

24.05.24: XIX Congreso Nacional de Empresas de Transporte organizado por la CETM y celebrado en Ciudad Real (Asociación Tte. Mercancías).



30.05.24: Foro Confebús 2024 celebrado en Zaragoza (Asociación Tte. Viajeros).

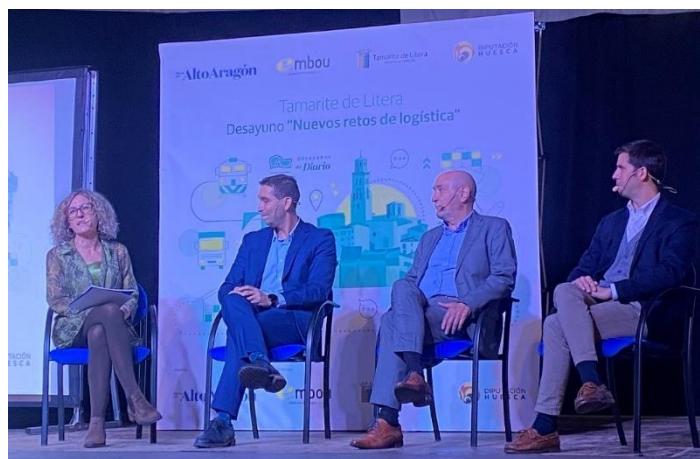
19.06.24: Jornada “Relaciones laborales: La regulación del tiempo de trabajo de los trabajadores móviles” organizada por CETM (Federación).

25.09.24: Jornada formativa IA organizada por Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

23.10.24: Jornada sobre Ciberseguridad en el transporte organizada en Zaragoza por Gesa Correduría de Seguros junto a FETRAZ y Fet Huesca (Federación).

05.11.24: Sesión informativa Regularización de Autónomos organizada por Ceoe Cepyme Huesca y la Tesorería General de la Seguridad Social (Federación).

14.11.24: Desayuno “Nuevos retos de Logística” organizado por Diario del Alto Aragón y celebrado en Tamarite de Litera (Asociación Tte. Mercancías).



10 JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTES

10. Junta Arbitral de Transportes.

Las Juntas Arbitrales del Transporte fueron creadas como instrumento de protección y defensa de las partes intervenientes en el transporte y una de sus principales misiones consiste en resolver las controversias de carácter mercantil surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre, tanto de viajeros como de mercancías y bien sea por carretera, por ferrocarril o por cable.

Así, a título enunciativo, en relación con el transporte de mercancías, resuelve conflictos por impago de portes, averías o extravíos de mercancías, daños y perjuicios causados por retrasos en la entrega e incumplimiento de tarifas, y en relación con el transporte de viajeros por extravío de equipajes, no realización del servicio contratado, modificación unilateral de las condiciones del viaje y cobro de tarifas superiores a las establecidas.

10.1. Depósito de Mercancías.

Además de la función Arbitral, tiene la Junta Arbitral del Transporte funciones de depósito y, en su caso, enajenación de mercancías en los supuestos y términos que establece la normativa, cuando surjan impedimentos al transporte o a la entrega de las mercancías transportadas, cuando corren riesgo de perderse o en algunos casos de impago del precio y gastos del transporte.

10.2. Competencia territorial.

Su competencia territorial viene determinada a elección del demandante, por el lugar de origen o de destino del transporte, o por el domicilio de la empresa prestadora del servicio. Cuando el demandante sea un consumidor o usuario de los definidos en la legislación para la defensa de los consumidores y usuarios, podrá optar además por la Junta competente en el lugar en que tenga su residencia habitual.

Cuando una controversia se plantee ante más de una Junta, será competente aquella ante la que se hubiera suscitado con anterioridad, debiendo abstenerse en su favor las restantes.

De no pactarse lo contrario antes del inicio del transporte o de la celebración del contrato, la Junta Arbitral tiene la competencia exclusiva, substituyendo a los Juzgados y Tribunales, para conocer las controversias cuya cuantía económica no exceda de 15.000,00 euros, al presumirse por Ley la sumisión a la misma. Si la cuantía de la reclamación supera dicha cantidad, es preciso que ambas partes acepten previamente la sumisión a la Junta.

10.3. Procedimiento de Reclamación ante la Junta Arbitral.

El procedimiento en relación con la función de arbitraje es el siguiente:

- La reclamación o demanda se presentará por escrito, firmada por el reclamante o su representante. Ha de constar el nombre y domicilio del reclamante y de la persona, física o jurídica, contra la que se reclama, haciendo una exposición de los hechos y, en su caso, de los fundamentos de Derecho en los que se justifica la reclamación.
- Se da traslado de la reclamación a la parte contraria y se cita a reclamante y reclamado para el Acto de la Vista a celebrar en una de las tres capitales de Provincia, Zaragoza, Huesca o Teruel, a elección del reclamante.
- Celebración del Acto de la Vista, oral, en el que las partes alegarán lo que a su derecho convenga y aportarán o propondrán las pruebas que estimen pertinentes.

- En ese mismo Acto se practicará, si ello es posible, la prueba propuesta o se abrirá un término probatorio.
- Concluido el procedimiento se dictará el correspondiente Laudo con los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, por lo que tiene el valor de una sentencia o decisión judicial y efectos idénticos a la cosa juzgada.
- Todo el procedimiento arbitral es gratuito, sin perjuicio de la obligatoriedad de satisfacer los gastos generados por la práctica de pruebas, y no es precisa la intervención ni de Abogado ni de Procurador.

El procedimiento en relación con la función de depósito seguirá lo establecido en Orden FOM/3386/2010, de 20 de diciembre, por la que se establecen normas para realización por las Juntas Arbitrales del Transporte de funciones de depósito y de enajenación de mercancías.

10.4. Normativa de la Junta Arbitral.

- [Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres](#) - (PDF, 937 KB)
- [Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres](#) - (PDF, 923 KB)
- [Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje](#) - (PDF, 360 KB)
- [Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías](#) - (PDF, 402 KB)
- [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#) - (PDF, 641 KB)
- [Orden FOM/3386/2010, de 20 de diciembre, por la que se establecen normas para realización por las Juntas Arbitrales del Transporte de funciones de depósito y de enajenación de mercancías](#)

La Junta Arbitral de Transportes de Aragón viene actuando de manera descentralizada, celebrándose vistas en cualquiera de las tres provincias -Zaragoza, Huesca y Teruel- lo que genera al transportista de nuestra provincia un importante ahorro económico y de tiempo, así como una mayor facilidad a la hora de solicitar la ejecución de los laudos arbitrales.

A tal efecto, distintos miembros de nuestra Federación fueron designados por la Dirección General competente en transportes del Gobierno de Aragón vocales representantes de las empresas de transporte.

10.5. Reclamaciones y Otras Actuaciones.

12.06.24: Elaboración de escrito de reclamación por impago de portes derivados de contrato de transporte nacional de mercancías en régimen de carga completa (Junta Arbitral de Transportes de Aragón).

10.6. Vistas.

Durante el año 2024 no se celebró ninguna vista de la Junta Arbitral de Transportes de Aragón al estar vacante la Secretaría de dicho órgano.

10.7. Junta Arbitral de Transportes de Aragón.

Dirección General de Transportes.

Paseo M.^a Agustín, 36. Edificio “Pignatelli”

50004 Zaragoza

Tlf. 976 71 45 49

Fax 976 71 45 79

juntaarbitraltransportes@aragon.es

Presidencia: D^a. Begoña Montón Martínez

Secretaría: vacante.

Relación de la Juntas Arbitrales de Transporte en las distintas Comunidades Autónomas.

Acceso a través del siguiente enlace:

<https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/contacto/juntas-arbitrales>

11 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

11. Negociación Colectiva.

11.1. Transporte de Mercancías.

11.1.1. Ámbito Provincial.

- **Firmantes:** U.G.T. y Federación Empresarial de Transportes-Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.
- **Acuerdo:** Convenio Colectivo Provincial. Firmado el 2 de julio de 2024.
- **Publicación:** [BOPHU núm. 143 de 25 de julio de 2024](#). (subsanado [BOPHU núm. 192 de 3 de octubre de 2024](#))
- **Vigencia:** 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026 (Finalizada la vigencia inicialmente pactada y, siempre que no medie denuncia, el mismo se prorroga anualmente en sus propios términos)
- **Ámbito Territorial:** Empresas radicadas en la provincia de Huesca, así como las que residiendo en otro lugar, tengan dentro de esta provincia centros de trabajo en cuanto al personal adscrito a ellos.
- **Ámbito Funcional:** Obliga a todas las empresas de transporte de mercancías por carretera que se rigen por el II Acuerdo General para las empresas de Transporte de Mercancías por Carretera o en su defecto al III acuerdo General.
- **Ámbito Personal:** Obliga a la totalidad del personal ocupado por las empresas afectadas por él y a quien ingrese en las mismas durante la vigencia del Convenio. Se exceptúan los cargos de Consejero en los que concurran lo previsto en el art. 1.3. c) del R.D. Leg. 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

11.1.2. Ámbito Nacional.

- **Firmantes:** U.G.T. CC. OO, CETM, CEOT.
- **Acuerdo:** Firmado el 12 de noviembre de 2010.
- **Publicación:** [BOE núm. 76 de 29 de marzo de 2012](#).
- **Vigencia:** Desde el primer día del mes natural siguiente a la fecha de publicación en el BOE y hasta el 31 de diciembre de 2014. Finalizada su vigencia continúa rigiendo en su totalidad hasta que sea sustituido por otro Acuerdo General.
- **Ámbito Territorial:** Todo el territorio nacional.
- **Ámbito Funcional:** Actividad empresarial de transporte de mercancías por toda clase de vías terrestres, en vehículos automóviles que circulen sin camino de rodadura fijo, así como las actividades auxiliares y complementarias del transporte de mercancías (incluidas las actividades de mensajería y logística que requieran autorización de transporte o de operador de transporte)
- **Ámbito Personal:** Empresas y trabajadores incluidos en su ámbito funcional.

11.2. Transporte de Viajeros.

11.2.1. Ámbito Provincial.

- **Firmantes:** U.G.T. y Federación Empresarial de Transportes-Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.
- **Acuerdo:** Convenio Colectivo Provincial. Firmado el 23 de septiembre de 2024.
- **Publicación:** [BOPHU núm. 195 de 8 de octubre de 2024](#). Subsanado [BOPHU núm. 198 de 11 de octubre de 2024](#).
- **Vigencia:** 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025. Vencido el término de su vigencia se seguirá aplicando provisionalmente en sus propios términos, hasta que se firme el nuevo Convenio que viniese a sustituirle.
- **Ámbito Territorial:** Empresas radicadas en la provincia de Huesca, así como las que residiendo en otro lugar, tengan dentro de esta provincia centros de trabajo en cuanto al personal adscrito a ellos.
- **Ámbito Funcional:** Transporte de viajeros por carretera y garajes.
- **Ámbito Personal:** Personal de las empresas de transporte de viajeros por carretera y garajes.

11.2.2. Ámbito Nacional.

- **Norma:** [Laudo Arbitral sustitutivo de la Ordenanza Laboral de Transportes por Carretera de 24/11/2000](#).
- **Árbitro:** Alfonso Morón Merchante
- **Partes del conflicto:** U.G.T.; CC. OO; ASINTRA; FENEBUS.
- **Vigencia:** Indefinida desde el 1 de enero de 2001
- **Ámbito Territorial:** Todo el territorio nacional.
- **Ámbito Funcional:** Empresas de transporte de viajeros por carretera.
- **Ámbito Personal:** Trabajadores y empresas del sector transporte de viajeros por carretera.
- **Contenido:** Estructura salarial. Promoción económica y salarial.
- **Clasificación Profesional.** Régimen Disciplinario.

- **Norma:** [Acuerdo Marco Estatal sobre materias del transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas, incluido conductor](#).
- **Firmantes:** U.G.T.; CC. OO; ASINTRA; FENEBUS.
- **Vigencia:** 22/12/2014 a 31/12/2023
- **Ámbito Territorial:** Todo el territorio nacional.
- **Ámbito Funcional:** Empresas de transporte de viajeros por carretera.
- **Ámbito Personal:** Trabajadores y empresas del sector transporte de viajeros por carretera.
- **Contenido:** Sucesión convencional y subrogación.

11.3. Transporte en Autotaxi.**11.3.1. Ámbito Nacional.**

- **Firmantes:** U.G.T.; CC. OO; FEDETAXI.
- **Acuerdo:** Firmado el 15 de marzo de 2.017.
- **Publicación:** [BOE núm. 117 de 17 de mayo de 2017](#).
- **Vigencia:** 1 de enero de 2.017 a 31 de diciembre de 2.019. Prorrogado anualmente salvo denuncia.
- **Ámbito Territorial:** Todo el territorio nacional.
- **Ámbito Funcional:** Empresas privadas prestadoras del servicio de transporte urbano e interurbano en Autotaxi.
- **Ámbito Personal:** Trabajadores de las empresas de Autotaxi.

12 RESUMEN DE PRENSA 2024

12. Resumen de Prensa 2024.

- 06.01.24.** Diario Alto Aragón: “Viajar en tren, autobús o taxi cuesta lo mismo que en 2023”.
- 09.01.24.** Radio Huesca: “Educación suspende 103 rutas escolares en la provincia de manera preventiva por la previsión de nieve”.
- 09.01.24.** Diario de Huesca: “Educación suspende por la previsión de nevadas 103rutas que transportan a 892 alumnos en Huesca”.
- 09.01.24.** Diario de Huesca: “CHA pide al Gobierno de Aragón que rectifique la suspensión de las rutas escolares”.
- 10.01.24.** Heraldo de Aragón: “La nieve llega hoy con afecciones a las carreteras y 114 rutas escolares suspendidas”.
- 10.01.24.** Heraldo de Aragón: “la Comunidad pide que se mantengan las ayudas al transporte”.
- 10.01.24.** Diario del Alto Aragón: “Educación suspende 103 rutas escolares ante la previsión del frente de nevadas”.
- 10.01.24.** Diario de Huesca: “Las rutas suspendidas por el temporal de nieve en Huesca recuperarán la normalidad este jueves”.
- 10.01.24.** Radio Huesca: “Este jueves se recupera la normalidad en las rutas escolares”.
- 10.01.24.** Radio Huesca: “No podemos suspender las rutas escolares cada vez que nieva”.
- 11.01.24.** Diario del Alto Aragón: “Ayudas a empresas de transportes de viajeros”.
- 11.01.24.** Radio Huesca: “FAPAR traslada al Departamento de Educación el malestar de familias por la cancelación de rutas escolares”.
- 12.01.24.** Diario del Alto Aragón: “La ayuda al transporte no se vinculará a las CCAA”.
- 12.01.24.** Diario del Alto Aragón: “malestar por la cancelación de las rutas escolares por la nevada”.
- 12.01.24.** Heraldo de Aragón: “Aragón no acepta discriminación en el descuento del transporte”.
- 16.01.24.** Radio Huesca: “El PSOE pide que el equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Huesca dé ayudas para convertir los taxis en adaptados”.
- 16.01.24.** El Periódico de Aragón: “El transporte aragonés denuncia la falta de más de 1.000 camioneros”.
- 16.01.24.** Cope: “El delegado del Gobierno en Aragón apuesta por agilizar la contratación de transportistas de terceros países”.
- 17.01.24.** Diario del Alto Aragón: “El PSOE propone un plan para tener otro taxi adaptado a la movilidad reducida”.
- 17.01.24.** Heraldo de Aragón: “La Delegación del Gobierno impulsa una comisión para agilizar la contratación de transportistas”.

- 17.01.24.** Autónomos en Ruta: “Los transportistas alertan de que faltan más de 1.000 conductores profesionales en Aragón”.
- 21.01.24.** Diario del Alto Aragón: “El Ayuntamiento estudia variar el modelo del bus urbano. Los jubilados son quienes más usan el transporte urbano”.
- 25.01.24.** Heraldo de Aragón: “Las protestas en Francia triplican el tráfico en la frontera de Huesca”.
- 25.01.24.** Radio Huesca: “Desactivado el aviso por fuga en un camión en la A-23 en Monrepós”.
- 26.01.24.** Heraldo de Aragón: “Fuga en un camión con mercancías peligrosas”.
- 26.01.24.** Diario del Alto Aragón: “Alerta por una fuga en un camión que transportaba mercancías peligrosas”.
- 26.01.24.** El Periódico de Aragón: “Los camioneros aragoneses, ante la crisis en Francia: Las pérdidas son incalculables”.
- 27.01.24.** Heraldo de Aragón: “Un camionero supera 10 veces la tasa de alcohol tras accidentarse en Candasnos”.
- 27.01.24.** Heraldo de Aragón: “Decenas de camiones aragoneses se quedan bloqueados por el viernes negro en Francia”.
- 02.02.24.** Heraldo de Aragón: “La reordenación y mejora de las líneas de autobús de Aragón se aplicará por fases a partir de abril”.
- 06.02.24.** Heraldo de Aragón : “Los camioneros se suman a las protestas del campo y convocan para indefinido”.
- 08.02.24.** Diario del Alto Aragón: “El Ayuntamiento destina 320.000 euros a ayudas para las empresas. La segunda es para el sector del taxi“.
- 08.02.24.** Heraldo de Aragón: “Puente garantiza el reparto de los transportistas pese a las protestas”.
- 09.02.24.** Heraldo de Aragón: “Puente descarta reunirse con los camioneros que se sumarán al bloqueo”.
- 10.02.24.** Heraldo de Aragón: “Las ayudas públicas dispararon el uso del autobús y los trenes en 2023”.
- 22.02.24.** Radio Huesca: “El PSOE pregunta por las reuniones del equipo de gobierno con el sector del taxi”.
- 23.02.24.** Diario del Alto Aragón: “El PSOE reclama al Ayuntamiento que se reúna con el sector del taxi”.
- 24.02.24.** Diario del Alto Aragón: “El Ayuntamiento ya ha mantenido reuniones con el sector del taxi”.
- 29.02.24.** Radio Huesca: “Los trabajadores de Huesca en la macrocárcel de Zuera protestan porque se quedan sin transporte”.

- 29.02.24.** Diario del Alto Aragón: “Los 63 funcionarios que trabajan en la cárcel de Zuera se quedan sin transporte”.
- 01.03.24.** Diario del Alto Aragón: “Más de 30 municipios podrían ver alterado su transporte en autobús”.
- 01.03.24.** Heraldo de Aragón: “Recortan el servicio de autobuses de los funcionarios de la cárcel de Zuera”.
- 02.03.24.** Diario del Alto Aragón: “Funcionarios de prisiones piden el regreso del autobús a Zuera”.
- 04.03.24.** Radio Huesca: “El PP pide que el Gobierno central paralice su plan de movilidad que afectará a más de 30 paradas de bus en la provincia”.
- 05.03.24.** Diario del Alto Aragón: “El PP denuncia la pérdida de 30 líneas de autobús en el territorio”.
- 06.03.24.** Radio Huesca: “Investigado el conductor de un megacamión que circulaba con una tasa de alcoholemia casi siete veces superior a la permitida”.
- 06.03.24.** Diario de Huesca: “Un camión zigzagueante es parado por la Guardia Civil y el conductor da positivo en alcoholemia”.
- 07.03.24.** Heraldo de Aragón: “Conducía ebrio un megacamión y hacía eses”
- 07.03.24.** Diario del Alto Aragón: “El conductor de un camión septuplica la tasa de alcohol”.
- 15.03.24.** Diario del Alto Aragón: “Rechazan la supresión de paradas de autobús”.
- 18.03.24.** Diario del Alto Aragón: “El servicio de autobús a la Pradera de Ordesa se activa del 27 al 31 de marzo”.
- 20.03.24.** Diario del Alto Aragón: “J.A. Chiné, una firma familiar que viaja por España y Europa”.
- 21.03.24.** Heraldo de Aragón: “Transportes ofrece 40 millones a las comunidades por suprimir paradas de bus estatal”.
- 24.03.24.** Heraldo de Aragón: “La DGA promueve una red de aparcamientos seguros con servicios para los transportistas”.
- 25.03.24.** Diario del Alto Aragón: “Los sindicatos prevén una difícil negociación en transporte de viajeros”.
- 08.04.24.** Aragón Hoy: “Gobierno de Aragón, Jefatura de Tráfico de Zaragoza y Oficina de Extranjería establecen un protocolo para solucionar la falta de conductores en el transporte”.
- 08.04.24.** El Economista: “Aragón agiliza la habilitación de transportistas profesionales de fuera de la UE para solucionar la falta de conductores”.
- 09.04.24.** Heraldo de Aragón: “DGA, Extranjería y Tráfico se alían para poder emplear antes a camioneros extracomunitarios”.
- 09.04.24.** Cadena de Suministro: “Aragón desarrolla un protocolo para facilitar la incorporación de conductores profesionales extranjeros”.

- 10.04.24.** Heraldo de Aragón: “El Ministerio defiende el recorte de paradas en las líneas de bus estatal por la mejora en los tiempos de viaje”.
- 15.04.24.** Confebús: “Gobierno de Aragón, Jefatura de Tráfico de Zaragoza y oficina de extranjería establecen un protocolo para solucionar la falta de conductores en el transporte”.
- 15.04.24.** Diario de Huesca: “Las asociaciones de vecinos piden a Orduna bonos impulsa para taxis para trasladar a los usuarios del Santo Grial a los Olivos”.
- 29.04.24.** Heraldo de Aragón: “El sector del transporte precisa de 1.300 chóferes para asegurar el relevo generacional”.
- 01.05.24.** Diario del Alto Aragón: “Benasque oferta un servicio de taxi joven y nocturno para ir a las fiestas del valle”.
- 04.05.24.** Hoy Aragón: “Las nuevas líneas de autobús que van de pueblo a pueblo de Aragón: estos son todos los cambios”.
- 05.05.24.** Diario del Alto Aragón: “La federación del Transporte avisa de falta de relevo”.
- 12.05.24.** Heraldo de Aragón: “Duotrailers un nuevo actor en la carretera”.
- 15.05.24.** Diario del Alto Aragón: “Huesca es de las ciudades con taxi más barato”.
- 16.05.24.** Heraldo.es: “El nuevo mapa concesional de autobuses de la provincial de Huesca conectará 630 núcleos con 171 líneas”.
- 17.05.24.** Heraldo de Aragón: “La DGA expone a los alcaldes el nuevo mapa de autobuses con 171 líneas para conectar 630 núcleos”.
- 17.05.24.** Diario del Alto Aragón: “El nuevo mapa concesional autobuses llegará a los municipios de 10 habitantes e incluye mejoras con el IES Pirámide”.
- 20.05.24.** Radio Huesca: “Accidente sin heridos entre un autobús y una autocaravana en Huesca”.
- 21.05.24.** Diario del Alto Aragón: “Choque sin heridos entre una autocaravana y un bus escolar”.
- 29.05.24.** Radio Huesca: “Avanza la negociación del convenio colectivo de viajeros de Huesca”.
- 30.05.24.** Diario del Alto Aragón: “Convenio colectivo de viajeros de Huesca”.
- 31.05.24.** Heraldo de Aragón: “El transporte colectivo defiende el papel clave del autobús en la movilidad sostenible del futuro”.
- 01.06.24.** Heraldo de Aragón: “Los transportistas avisan de las pérdidas por el corte de fronteras por los agricultores”.
- 02.06.24.** Diario del Alto Argón: “Los transportistas piden que la protesta de los agricultores no bloquee la frontera”.
- 03.06.24.** Radio Huesca: “Los transportistas piden a la policía que impida bloquear la frontera a los agricultores”.

03.06.24. Heraldo de Aragón: “Agricultores aragoneses retoman las protestas con el bloqueo de los pasos fronterizos con Francia. Quejas del transporte”.

03.06.24. Nexotrans: “El mapa concesional aragonés entrará en vigor en unas semanas”.

04.06.24. Heraldo de Aragón: “Los agricultores bloquean el Somport y el Portalet en defensa del sector primario. Cientos de camioneros afectados”.

05.06.24. Confebús: “El nuevo mapa concesional aragonés garantizará la movilidad de más de 300 núcleos urbanos en la provincia de Teruel, 350 en Zaragoza y 630 en Huesca”.

05.06.24. Diario del Alto Aragón: “Finalizan los cortes en Somport y Portalet.Por su parte, el sector del transporte de mercancías se considera el pagano de las protestas...”.

06.06.24. Diario del Alto Aragón: “Negocian el mapa concesional de líneas de autobús de la comunidad”.

10.06.24. Heraldo de Aragón: “La reordenación y mejora de las líneas de bus de Aragón se demora hasta septiembre”.

12.06.24. Radio Huesca: “La patronal del transporte por carretera del Alto Aragón vota sus presupuestos este jueves”.

12.06.24. Heraldo.es: “El sector del transporte de Huesca alerta de la falta de conductores y las tasas por emisiones”.

13.06.24. Heraldo de Aragón: “El sector del transporte alerta de la falta de conductores y las tasas ambientales”.

21.06.24. Diario del Ato Aragón: “Se reanuda el servicio de autobús de Torla-Ordesa”.

24.06.24. Diario del Alto Aragón: “Un conductor de bus escolar, detenido ebrio tras sufrir un accidente”.

26.06.24. Diario de Huesca. “Un camionero da 10 veces la tasa de alcohol máxima en Peñalba”.

27.06.24. Heraldo de Aragón: “Investigan en Fraga a un camionero que multiplicó casi por 10 la tasa máxima de alcohol permitida”.

27.06.24. Heraldo de Aragón: “Ayuda municipal de 25.000 euros para adaptar un taxi a pasajeros con movilidad reducida”.

27.06.24. Diario del Alto Aragón: “Un camionero multiplica por 10 la tasa de alcohol”.

27.06.24. Diario del Alto Aragón: “Otorgadas las ayudas para adaptar taxis a la movilidad reducida”.

27.06.24. Radio Huesca: “Pillado un camionero con una tasa de alcohol casi 10 veces superior a la permitida”.

27.06.24. Radio Huesca: “Concedida la ayuda del Ayuntamiento de Huesca para la adaptación de taxis para transportar personas con movilidad reducida”.

02.07.24. Diario de Huesca: “Un camión que transportaba cerdos vuelca entre Quinzano y Los Corrales”.

- 02.07.24.** Diario de Huesca: “Un joven de 14 años herido grave tras caer un microbús por un terraplén entre Eriste y el refugio Ángel Orús”.
- 02.07.24.** Radio Huesca: “Herido grave un menor tras un accidente de microbús que cayó de una altura de 15 metros en la pista del refugio Ángel Orús”.
- 03.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Vuelca entre Quinzano y Los Corrales un camión que transportaba cerdos”.
- 03.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Siete menores heridos, una grave, en un accidente de tráfico en Sahún”.
- 03.07.24.** Heraldo de Aragón: “Siete menores heridos al caer un microbús por un terraplén en el valle de Benasque”.
- 04.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Monzón celebra el patrón de los transportistas este sábado”.
- 04.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Un fallo de los frenos provocó el accidente del minibús”.
- 04.07.24.** Heraldo de Aragón: “Uno de los niños heridos en Eriste estuvo 3 horas atrapado bajo el bus pero sólo sufrió contusiones”.
- 07.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Las calles de Monzón se llenan de transportistas”.
- 11.07.24.** Europa Press Aragón: “Las nuevas líneas de autobús interurbano en Aragón se pondrán en marcha entre septiembre y noviembre”.
- 12.07.24.** Heraldo de Aragón: “La reordenación y mejora de las líneas de autobús vuelve a retrasarse hasta noviembre”.
- 12.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Aplazado hasta septiembre el mapa de transporte”.
- 12.07.24.** Radio Huesca: “Sancionado un camionero implicado en un siniestro vial tras dar positivo en drogas”.
- 13.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Denunciado un camionero al dar positivo en drogas tras un accidente”.
- 14.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Celebración de San Cristóbal”.
- 15.07.24.** Confebús News: “Aragón pondrá en marcha las nuevas líneas de autobús interurbano entre septiembre y noviembre”.
- 15.07.24.** Confebús: “Aragón anuncia que pondrá en marcha las nuevas líneas de autobús interurbano entre septiembre y noviembre”.
- 16.07.24.** Diario del Alto Aragón: “Los servicios y el transporte lideran la oferta de trabajo”.
- 26.07.24.** Cadena de Suministro: “Nuevo convenio colectivo de transporte de mercancías de Huesca”.
- 31.07.24.** Diario del Alto Aragón: “El bus turístico del Ayuntamiento ofrece siete rutas por La Hoya”.
- 31.07.24.** Radio Huesca: “El bus turístico comienza su ruta por la Hoya de Huesca”.

- 09.08.24.** Diario del Alto Aragón: “Pasajeros al tren, autobús o coche: última llamada para las fiestas laurentinas”.
- 20.08.24.** Heraldo de Aragón: “Ponentia impulsará un parquin para más de 100 camiones en la plataforma de Tamarite de Litera”.
- 20.08.24.** Diario del Alto Aragón: “Ponentia anuncia un parquin de camiones en Tamarite”.
- 23.08.24.** Diario del Alto Aragón: “Sigue la negociación del convenio de viajeros de Huesca”.
- 03.09.24.** Radio Huesca: “Colisión de un autobús contra un camión previamente accidentado en la rotonda de Quicena”.
- 03.09.24.** Diario de Huesca: “Tres heridos en un accidente en la rotonda de Quicena en el que se han visto involucrados un camión y un autobús”.
- 04.09.24.** Heraldo de Aragón: “Tres heridos en el choque de un autobús y un camión en Huesca”.
- 04.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Heridos al chocar un bus con un camión en Quicena”.
- 10.09.24.** Diario del Ato Aragón: “Estiman un cierre de seis meses para el Somport”.
- 10.09.24.** Diario del Alto Aragón: “El mapa concesional de autobuses estrena 300 vehículos y 39 líneas”.
- 10.09.24.** Heraldo de Aragón: “El nuevo mapa concesional de autobuses se pone en marcha por fin para 2,5 millones de usuarios”.
- 10.09.24.** Heraldo de Aragón: “Francia calcula que el Somport podría estar cerrado 6 meses”.
- 11.09.24.** Heraldo de Aragón: “PSOE y PP apelan a la UE para agilizar la reapertura del paso de Somport”.
- 13.09.24.** Diario del Alto Aragón: “CEOE urge inversiones y la apertura de las vías con Francia”.
- 13.09.24.** Radio Huesca: “CEOE Aragón urge a la reapertura de los pasos fronterizos de Somport y Bielsa”.
- 13.09.24.** Heraldo de Aragón: “CEOE urge a la reapertura de los pasos fronterizos de Somport y Bielsa”.
- 13.09.24.** Radio Huesca: “Las Cortes urgen a las administraciones a acelerar reparaciones para reabrir el Somport”.
- 13.09.24.** Diario de Huesca: “Aragón y los departamentos franceses del Pirineo piden agilizar la apertura del Somport”.
- 14.09.24.** Diario del Alto Aragón. “Piden una reunión para agilizar la reapertura de Somport”.
- 14.09.24.** Heraldo de Aragón: “Las Cortes urgen a las administraciones a acelerar las reparaciones para reabrir el Somport cuanto antes”.
- 15.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Un investigado por la manipulación del tacógrafo de un camión”.

- 15.09.24.** Heraldo de Aragón: “Ofensiva política y empresarial para acortar el alarmante plazo de cierre del Somport”.
- 16.09.24.** Cadena de Suministro: “El transporte aragonés reclama agilidad para la reapertura del túnel de Somport”.
- 17.09.24.** Heraldo de Aragón: “Aragón y las regiones francesas del Pirineo presionan en Somport para reabrir el túnel”.
- 17.09.24.** Radio Huesca: “El cierre del Somport puede llegar a un año y la solución provisional plantea convoyes por el Portalet”.
- 17.07.24.** Aragón Hoy: “El Pirineo aragonés y el francés exigen en Canfranc que se recupere cuanto antes el paso fronterizo del Somport”.
- 17.09.24.** Diario de Huesca: “El Pirineo Aragonés y Francés exigen en Canfranc que se recupere cuanto antes el paso fronterizo del Somport”.
- 17.09.24.** El Periódico de Aragón. “París ya habla de que el cierre del Somport podría durar un año”.
- 18.09.24.** Heraldo de Aragón: “Francia anuncia que hasta final de mes no habrá plan de obras para reabrir el Somport”.
- 18.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Argón y Francia barajan establecer convoyes de camiones por el Portalet”.
- 18.09.24.** Cadena de Suministro: “El túnel de Bielsa volverá a estar operativo este 20 de septiembre”.
- 19.09.24.** Radio Huesca: “Educación anuncia soluciones para los 27 alumnos que no tienen transporte escolar para ir al CEIP Santos Samper de Almudévar”.
- 19.09.24.** Heraldo de Aragón: “El Gobierno central se suma a Aragón y presionará a Francia para que acelere las obras en Somport”.
- 19.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Madrid instará a Francia a agilizar la reapertura del túnel de Somport”.
- 19.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Denuncian la falta de transporte escolar para 27 alumnos”.
- 20.09.24.** Heraldo de Aragón: “Francia sigue sin actuar en el Somport dos semanas después del desprendimiento”.
- 20.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Madrid y Aragón unirán fuerzas para urgir la apertura del Somport”.
- 21.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Aragón reabre Bielsa y sigue a la espera de las obras del Somport”.
- 21.09.24.** Heraldo de Aragón: “Reabierto con un carril provisional el paso fronterizo a Francia por el túnel de Bielsa”.
- 21.09.24.** Heraldo de Aragón: “España redobla la presión para la reapertura del Somport”.

- 22.09.24.** Heraldo de Aragón: “El mal estado de las carreteras en Francia provoca frecuentes cierres en la frontera”.
- 22.09.24.** Heraldo de Aragón: “Aragón espera permiso del prefecto para plantear el paso alternativo por Portalet”.
- 23.09.24.** ruta del Transportista: “La solución provisional para el paso de camiones por Somport”.
- 23.09.24.** Transporte al Día: “El Gobierno transmite a la responsable de transporte francesa la importancia de reabrir el túnel de Somport”.
- 27.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Aprobado el convenio del transporte de viajeros”.
- 29.09.24.** Diario del Alto Aragón: “Osta y Csif rechazan el acuerdo de transportes”.
- 29.09.24.** Heraldo de Aragón: “El cierre de la frontera dispara un 50% el gasto del transporte: el daño es monumental”.
- 02.10.24.** Radio Huesca: “la última previsión del gobierno francés reduce a 4 meses la reapertura del Somport”.
- 02.10.24.** Diario de Huesca: “Francia estima que en enero de 2025 podría reabrirse la carretera del Somport”.
- 03.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Francia reduce a enero de 2025 el plazo para reanudar el tráfico por Somport”.
- 03.10.24.** Heraldo de Aragón: “Francia acorta plazos y se compromete a reabrir el Somport en enero de 2025”.
- 04.10.24.** Radio Huesca: “a partir del martes podrían pasar camiones agrícolas de peso limitado por el Portalet”.
- 04.10.24.** Diario de Huesca: “Queda lista la solución transitoria de transporte de mercancías por Portalet”.
- 05.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Reabre la A-136 para el paso de mercancías y transporte escolar”.
- 05.10.24.** Heraldo de Aragón: “Los sindicatos convocan huelga en el transporte por carretera y en el handling”.
- 05.10.24.** Heraldo de Aragón: “El Portalet abrirá desde el martes para el paso de camiones agrícolas y transporte escolar”.
- 08.10.24.** Heraldo de Aragón: “Francia permite desde hoy pasar camiones por Portalet pero solo algunas mercancías”.
- 08.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Los convoyes empiezan a cruzar el Portalet”.
- 08.10.24.** Heraldo de Aragón: “UGt y CC.OO convocan huelga en el transporte en Navidad a causa de la jubilación anticipada”.
- 08.10.24.** Radio Huesca: “Una selección de camiones en convoyes podrá pasar desde este martes por el Portalet”.

- 09.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Aragón se ofrece a Francia para extender los convoyes por Portalet”.
- 09.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Los taxistas de Huesca refuerzan el servicio en horas punta”.
- 10.10.24.** Heraldo de Aragón: “Los camioneros aragoneses mantienen la ruta de Irún para cruzar a Francia”.
- 10.10.24.** Heraldo de Aragón: “Los taxistas pararán el 13 de noviembre en protesta por la subida del precio del seguro”.
- 19.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Se estudia un autobús de Barbastro a Reus en el nuevo mapa de transporte”.
- 19.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Solicitan el tráfico de camiones con maíz por el paso del Portalet”.
- 20.10.24.** Heraldo de Aragón: “OSTA se suma a la huelga convocada en el sector del transporte”.
- 22.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Importancia del paso fronterizo por el puerto de Somport”.
- 22.10.24.** Heraldo de Aragón: “Sin acuerdo entre los transportistas para desatascar la huelga del próximo lunes”.
- 23.10.24.** Diario del Alto Aragón: “La Comisión Europea supervisará el Somport”.
- 23.10.24.** Heraldo de Aragón: “La Comisión Europea supervisará el restablecimiento del tráfico”.
- 25.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Condenado un camionero que mató a una familia en la A-131”.
- 25.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Francia no prevé hasta primavera el paso de camiones por la RN134”.
- 25.10.24.** Heraldo de Aragón: “Los conductores de autocares y autobuses urbanos irán a la huelga desde el lunes”.
- 25.10.24.** Heraldo de Aragón: “Cuatro años de cárcel para el camionero que mató a una familia en un choque en Chalamera”.
- 25.10.24.** Heraldo de Aragón: “Francia prevé reabrir el Somport a vehículos ligeros en diciembre y a camiones en primavera”.
- 26.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Se mantiene la convocatoria de la huelga del transporte”.
- 26.10.24.** Heraldo de Aragón: “malestar entre los empresarios por la nueva fecha para reabrir el Somport a los camiones”.
- 26.10.24.** Heraldo de Aragón: “Los conductores de los autobuses urbanos e interurbanos mantienen la huelga del lunes”.
- 27.10.24.** heraldo de Aragón: “La huelga de conductores de autobuses podría afectar al 40% del servicio si no se desconvoca”.

- 27.10.24.** Heraldo de Aragón: “El cierre de Somport encarece un 25% el transporte de maíz desde Francia: es un golpe muy fuerte”.
- 28.10.24.** Heraldo de Aragón: “Conductores de buses urbanos e interurbano paran hoy para pedir la jubilación anticipada”.
- 28.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Llamados a la huelga 80.000 conductores de autobús”.
- 29.10.24.** Radio Huesca: “Seguimiento mayoritario a la jornada de huelga del transporte en Huesca”.
- 29.10.24.** Diario del Alto Aragón: “Seguimiento masivo de la huelga del transporte por carretera”.
- 29.10.24.** Heraldo de Aragón: “Alto seguimiento en la huelga del transporte con incidencia en todo Aragón”.
- 01.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Varias rutas escolares del Pirámide acumulan incidencias y problemas”.
- 07.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Positivo en alcoholemia durante el servicio de transporte escolar”.
- 07.11.24.** Diario de Huesca: “Nuevo incidente con Mister Bus: un viaje de 25 minutos se convierte en una odisea de más de una hora para alumnos de Angüés”.
- 08.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Nueva incidencia con el transporte escolar del IES Pirámide”.
- 11.11.24.** Heraldo de Aragón: “Aragón alcanza las 665 rutas escolares que pierden un 6,5% de alumnos en cinco años”.
- 13.11.24.** Heraldo de Aragón: “La reordenación de las líneas de bus de Aragón no se podrá completar hasta el verano de 2025”.
- 14.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Tamarite exhibe sus posibilidades para crecer como polo logístico”.
- 19.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Proponen una línea de autobús para conectar el territorio”.
- 20.11.24.** Diario del Alto Aragón: “La huelga del transporte de viajeros se reactiva”.
- 22.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Educación rescinde el primer contrato con Mister Bus”.
- 25.11.24.** Diario del Alto Aragón: “UGT y la patronal del autobús desconvocan la huelga anunciada”.
- 26.11.24.** Radio Huesca: “El gran socavón de la RN-134 ya está cubierto”.
- 26.11.24.** Heraldo de Aragón: “Francia encara la recta final de las obras para acortar los plazos de reapertura del Somport”.
- 26.11.24.** Heraldo de Aragón: “UGT se desmarca de la huelga del bus del jueves y viernes pero CC.OO la mantiene”.
- 28.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Benasque pondrá en marcha un servicio de transporte público entre sus 3 núcleos”.

- 14.11.23.** DA: “Cerrado cuatro horas un sentido de la AP-2 por el incendio de un camión”.
- 28.11.24.** Radio Huesca: “El 20 de diciembre se abre la carretera de Somport para coches y camiones”.
- 28.11.24.** Diario de Huesca: “Francia anuncia la apertura de la carretera del Somport el 20 de diciembre”.
- 29.11.24.** Heraldo de Aragón: “Francia adelanta la reapertura de la carretera del Somport al 20 de diciembre tras acelerar la obra”.
- 29.11.24.** Heraldo de Aragón: “La huelga del transporte de viajeros vuelve con escasas afecciones y los sindicatos divididos”.
- 29.11.24.** Diario del Alto Aragón: “Francia reabrirá el 20 de diciembre la carretera de acceso al túnel de Somport”.
- 30.11.24.** Heraldo de Aragón: “CC.OO habla de éxito del paro del transporte y las patronales dicen que ha sido nulo”.
- 07.12.24.** Heraldo de Aragón: “Complicado rescate de un camión cargado de gas propano tras volcar en una pista cerca de Aínsa”.
- 07.12.24.** Diario del Alto Aragón: “Cuenta atrás para reabrir el Somport tras tres meses de pérdidas millonarias”.
- 07.12.24.** Diario del Alto Aragón: “El PP reivindica las paradas de autobús suprimidas”.
- 07.12.24.** Diario del Alto Aragón: “Retiran un camión con gas propano volcado cerca de Guaso”.
- 08.12.24.** Radio Huesca: “El temporal pone de nuevo en jaque al sector del transporte en Aragón”.
- 09.12.24.** Heraldo de Aragón: “CC.OO suspende la huelga de transporte de viajeros para reorganizar la movilización”.
- 16.12.24.** Heraldo de Aragón: “Los 105 días de cierre del Somport pueden costar hasta 10 millones a las empresas aragonesas”.
- 20.12.24.** Diario del Alto Aragón: “La carretera francesa de Somport se abre hoy a las 14 horas”.
- 20.12.24.** Heraldo de Aragón: “Francia reabre hoy el Somport a coches y camiones después de 105 días de obras”.
- 20.12.24.** Radio Huesca: “El tráfico volverá a pasar por la frontera del Somport este viernes a las 14 horas”.
- 20.12.24.** Radio Huesca: “Ouverte: reabre al tráfico la comunicación con Francia a través del Somport”.
- 21.12.24.** Heraldo de Aragón: “Francia reabre el Somport un mes antes de lo previsto tras invertir 2 millones en Obras”.
- 21.12.24.** Diario del Alto Aragón: “Francia y España celebran la apertura de la RN-134 con un mes de antelación”.

22.12.24. Heraldo de Aragón: “Los transportistas se hacen mayores: su edad aumenta seis años en la última década”.

13 REPERTORIO DE NORMATIVA VIGENTE

13. Repertorio de Normativa Vigente.

13.1. Regulación Europea.

- [Convenio Interbus: el transporte discrecional internacional de viajeros en autocar y autobús](#)
- [El despliegue de sistemas de transporte inteligentes en Europa](#)
- [Plan de acción logístico de transporte de mercancías](#)
- [Carga y descarga de graneleros](#)
- [Normas conjuntas sobre el acceso al mercado del transporte de mercancías por carretera de la UE](#)
- [Normas para la elaboración de estadísticas sobre mercancías transportadas por carretera](#)
- [Inspecciones en carretera de la seguridad de los vehículos comerciales](#)
- [Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: hacia un sistema de transporte competitivo y eficiente en el uso de los recursos](#)
- [Túneles de carretera: normas de seguridad de la UE](#)
- [Transporte por carretera: normas de la UE sobre la organización del tiempo de trabajo de los conductores profesionales](#)
- [Infracciones de tráfico: intercambio de información entre países](#)
- [Seguridad vial: Orientaciones políticas sobre seguridad vial 2011-20](#)
- [Seguridad vial: base de datos de la UE sobre accidentes de tráfico](#)
- [Seguridad vial: permisos de conducir](#)
- [Gestión de la seguridad de la infraestructura vial](#)
- [Empresas de transporte de mercancías por carretera y de viajeros: normas de funcionamiento](#)
- [Alquiler de vehículos para el transporte de mercancías](#)
- [Pruebas para garantizar la seguridad de vehículos y remolques](#)
- [Tiempos de conducción y periodos de descanso en el sector del transporte por carretera](#)
- [Conductores de vehículos de carretera para el transporte de mercancías o pasajeros: cualificación y formación](#)
- [Sistema eCall integrado en el vehículo: homologación de tipo](#)
- [Transporte transfronterizo de efectivo en euros por carretera](#)
- [Cobro de vehículos por el uso de las carreteras](#)
- [Acceso al mercado internacional de servicios de autocar y autobús](#)
- [Derechos de los pasajeros de autobús y autocar](#)
- [Requisitos de homologación de tipo para garantizar la seguridad general de los vehículos y la protección de los usuarios vulnerables de la vía](#)
- [Equipos de presión transportables](#)
- [El Protocolo de Transporte del Convenio de los Alpes](#)
- [Tacógrafos en el transporte por carretera](#)
- [Transporte intermodal: transporte combinado de mercancías entre países de la UE](#)

13.2. Regulación Nacional

- [Resolución de 21 de febrero de 2025 de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril](#), por la que se modifica la de 18 de marzo de 2022, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. (**BOE 25-92-25**).
- [Orden TRM/59/2025 de 16 de enero](#), por la que se regula el certificado de conductor para la realización de la actividad de transporte público internacional de mercancías por carretera. (**BOE 28-01-25**).
- [Real Decreto 613/2024 de 2 de julio](#), por el que se modifica el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (**BOE 03-07-24**).
- [Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio](#), por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea. (**BOE 29-06-23**). (*Sólo el libro tercero título IV y las disposiciones transitorias quinta y sexta*).
- [Resolución de 22 de mayo de 2023](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen los sistemas y las características que deben reunir los documentos de control administrativo en soporte electrónico exigidos en los transportes por carretera. (**BOE 7-06-23**).
- [Orden PCM/406/2023 de 24 de abril](#), por la que se modifica la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera. (**BOE 25-04-23; corrección errores BOE 26-04-23**).
- [Resolución de 13 de marzo de 2023](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se anuncia la entrada en funcionamiento del Registro de Comunicaciones de los Servicios de Arrendamiento de Vehículos con Conductor. (**BOE 17-03-23**).
- [Orden TMA/1078/2022 de 28 de octubre](#), por la que se modifica la Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y el modelo del anexo 3 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. (**BOE 12-11-22**).
- [Real Decreto 729/2022 de 6 de septiembre](#), por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera. (**BOE 20-09-22**).
- [Orden PCM/282/2022 de 6 de abril](#), por la que se modifica la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera. (**BOE 08-04-22**).

- [Real Decreto 242/2022 de 5 de abril](#), por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. (**BOE 06-04-22**).
- [Resolución de 18 de marzo de 2022](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. (**BOE 22-03-22**).
- [Real Decreto-ley 3/2022 de 1 de marzo](#), de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras. (**BOE 01-11-21**).
- [Ley 13/2021 de 1 de octubre](#), por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como otras normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras. (**BOE 02-10-21**).
- [Real Decreto 785/2021 de 7 de septiembre](#), sobre el control de la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor. (**BOE 02-10-21**).
- [Orden TMA/505/2021, de 10 de mayo](#), por la que se modifica la Orden FOM/2607/2010, de 1 de octubre, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir los formadores que imparten los cursos de cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. (**BOE 26-05-21**).
- [Real Decreto 284/2021 de 20 de abril](#), por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera y por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (**BOE 24-04-21**). (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 242/2022 de 5 de abril de 2022.*)
- [Resolución de 14 de abril de 2021](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establece la remisión de los ficheros de asistencia generados por la aplicación informática de los sistemas de control biométrico cuando los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional, se desarrollos en sábados, domingo o días festivos. (**BOE 21-04-21**).
- [Resolución de 24 de julio de 2020](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen las condiciones que deben cumplir las aplicaciones informáticas y los formularios electrónicos de reclamaciones de los usuarios de los servicios públicos de transporte regular de uso general. (**BOE 11-08-20**).
- [Resolución de 23 de julio de 2020](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen las características que deben reunir los sistemas de control

biométrico en los centros de formación de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. (**BOE 11-08-20**). (*Modificada por la Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre de 14-04-21*)

- [Real Decreto-ley 26/2020 de 7 de julio](#), de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. (**BOE 08-07-20**). (*Sólo se aplica el capítulo V*).
- [Real Decreto 724/2019 de 13 de diciembre](#), por el que se modifican el Real Decreto 665/1999, de 23 de abril, por el que se regula el Registro de las personas que viajan a bordo de buques de pasaje y el Real Decreto 1334/2012, de 21 de septiembre, sobre las formalidades informativas exigibles a los buques mercantes que lleguen a los puertos españoles o que salgan de éstos. (**BOE 17-12-19**). (*Sólo la disposición final primera, que modifica el artículo 116.4 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre -ROTT*).
- [Resolución de 6 de junio de 2019](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se determina la información de explotación que las empresas contratistas de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de competencia estatal deben proporcionar. (**BOE 21-06-19**).
- [Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero](#), por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en materia de formación de los conductores de los vehículos de transporte por carretera, de documentos de control en relación con los transportes por carretera, de transporte sanitario por carretera, de transporte de mercancías peligrosas y del Comité Nacional del Transporte por Carretera. (**BOE 20-02-19**). (*Parcialmente modificado por el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio. Anulado por las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 28 y 29 de septiembre y 15 y 22 de octubre de 2020*).
- [Resolución de 3 de diciembre de 2018](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establece el calendario de visados de las autorizaciones de transporte y de actividades auxiliares y complementarias del transporte. (**BOE 14-12-18**).
- [Real Decreto-ley 13/2018 de 28 de septiembre](#), por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. (**BOE 29-09-18**). (*Las autorizaciones en vigor o pendientes de resolver se ajustarán a la disposición transitoria única*).
- [Orden FOM/606/2018 de 25 de mayo](#), sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. (*Parcialmente modificada por la orden TMA/1078/2022 de 28 de octubre*). (**BOE 06-06-18**).
- [Real Decreto-ley 3/2018 de 20 de abril](#), por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. (**BOE 21-04-18**).
- [Real Decreto 1076/2017 de 29 de diciembre](#), por el que se establecen normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con

conductor. (**BOE 30-12-17**). (*Anulados los artículos 1 y 2; y la disposición transitoria única por la Sentencias del Tribunal Supremo del 6 y 10 de marzo de 2020*).

- [Orden FOM/64/2017 de 30 de enero](#), por la que se modifican la Orden FOM/3591/2008, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera y la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad; y se regula la tramitación electrónica de los procedimientos. (**BOE 02-02-17**).
- [Orden FOM/2799/2015 de 18 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (**BOE 24-12-15**).
- [Real Decreto 1057/2015 de 20 de noviembre](#), por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, para adaptarlo a la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. (**BOE 21-11-15**). (*Anulado el artículo 181.2 los dos primeros párrafos y la disposición transitoria única por sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 2018.*)
- [Real Decreto 1082/2014 de 19 de diciembre](#), por el que se establecen especialidades para la aplicación de las normas sobre tiempos de conducción y descanso en el transporte por carretera desarrollado en islas cuya superficie no supere los 2.300 kilómetros cuadrados. (**BOE 12-01-15**).
- [Orden PRE/907/2014 de 29 de mayo](#), por la que se implanta un modelo de contabilidad analítica en las empresas contratistas que prestan los servicios de transporte regular de viajeros de uso general. (**BOE 03-06-14**).
- [Real Decreto 97/2014 de 14 de febrero](#), por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. (**BOE 27-02-14**). (Parcialmente modificado por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero y por la orden TAM/1078/2022, de 28 de octubre).
- [Real Decreto 22/2014 de 17 de enero](#), por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. (**BOE 25-01-14**).
- [Orden FOM/2423/2013 de 18 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden FOM/3591/2008, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. (**BOE 26-12-13**).
- [Orden PRE/1435/2013 de 23 de julio](#), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera. (**BOE 29-07-13**). (Parcialmente modificado por el Real Decreto 70/2019, de

15 de febrero; la Orden PCM/282/2022 de 6 de abril y la Orden PCM/406/2023 de 24 de abril.)

- [Ley 9/2013 de 4 de julio](#), por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. (**BOE 05-07-13**; corrección errores **BOE 17-10-13**).
- [Ley Orgánica 5/2013 de 4 de julio](#), por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable. (**BOE 05-07-13**).
- [Orden FOM/1230/2013 de 31 de mayo](#), por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera. (**BOE 03-07-13**). (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden PRE/907/2014, de 29 de mayo y por el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero.*)
- [Real Decreto 128/2013 de 22 de febrero](#), sobre ordenación del tiempo de trabajo para los trabajadores autónomos que realizan actividades móviles de transporte por carretera. (**BOE 23-02-13**)
- [Orden FOM/370/2013 de 28 de febrero](#), por la que se revisan las tarifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera. (**BOE 08-03-13**).
- [Orden FOM/2861/2012 de 13 de diciembre](#), por la que se regula el documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público de mercancías por carretera. (**BOE 05-01-13**). (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero.*)
- [Orden FOM/2835/2012 de 17 de noviembre](#), por la que se modifica la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (**BOE 01-01-13**).
- [Orden FOM/1882/2012 de 1 de agosto](#), por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera. (**BOE 05-09-12**).
- [Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo](#), por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. (**BOE 08-06-12**). (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 22/2014 de 17 de enero y por Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero.*)
- [Orden FOM/3527/2011 de 21 de noviembre](#), por la que se modifica la Orden FOM/287/2009, de 9 de febrero, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de prestación de caución a favor de personas no residentes en territorio español que cometan infracciones en España en materia de transporte. (**BOE 28-12-11**).
- [Orden FOM/3203/2011 de 18 de noviembre](#), por la que se modifica la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del

Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (**BOE 24-11-11**).

- [Real Decreto 1387/2011 de 14 de octubre](#), por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (**BOE 29-10-11**).
- [Resolución de 10 de octubre de 2011](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establece la imagen distintiva de los autobuses adscritos a la red de servicios públicos de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Administración General del Estado. (**BOE 20-10-11**).
- [Orden FOM/3386/2010 de 20 de diciembre](#), por la que se establecen normas para la realización por las Juntas Arbitrales del Transporte de funciones de depósito y enajenación de mercancías. (**BOE 31-12-10**).
- [Orden FOM/2607/2010 de 1 de octubre](#), por la que se establecen los requisitos que deben cumplir los formadores que imparten los cursos de cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. (**BOE 08-10-10**). (*Parcialmente modifica por la Orden TMA/505/2021, de 10 de mayo.*)
- [Real Decreto 919/2010 de 16 de julio](#), por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para adaptarlo a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (**BOE 05-08-10**). (*Se declara nulo el artículo único número 14 por Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de febrero de 2012: artículo 181.1 a), b) y f) del ROTT.*)
- [Ley 25/2009 de 22 de diciembre](#), de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (**BOE 23-12-09**). (*Sólo artículo 21.*)
- [Orden FOM/3370/2009 de 2 de diciembre](#), por la que se determinan los órganos competentes para el otorgamiento y la tramitación de las ayudas para la formación en el transporte por carretera y para las sociedades de garantía recíproca que operen en este sector. (**BOE 15-12-09**).
- [Orden FOM/3218/2009 de 17 de noviembre](#), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (**BOE 30-11-09**). (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden FOM/2835/2012, de 17 de noviembre y por la Orden FOM/64/2017, de 30 de enero.*)
- [Ley 15/2009 de 11 de noviembre](#), del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. (**BOE 12-11-09; corrección errores 16-02-10**). (parcialmente modificada por el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 marzo; y por el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto).
- [Real Decreto 1163/2009 de 10 de julio](#), por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera. (**BOE 23-07-09**).

- [Resolución de 5 junio de 2009](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se modifica la de 19 de abril de 2007, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. (**BOE 25-06-09**).
- [Resolución de 27 de febrero de 2009](#), de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se señalan las características de los vehículos que, de ordinario, se incluirán en los pliegos de prescripciones técnicas de los procedimientos para la adjudicación de los contratos de gestión de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera permanentes de uso general de competencia estatal. (**BOE 15-04-09**).
- [Orden FOM/287/2009 de 9 de febrero](#), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de prestación de caución a favor de personas no residentes en territorio español que cometan infracciones en España en materia de transporte. (**BOE 17-02-09**). (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden FOM/3527/2011, de 21 de noviembre.*)
- [Orden FOM/3591/2008 de 27 de noviembre](#), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. (**BOE 11-12-08**) (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden FOM/2423/2013, de 18 de diciembre y por la Orden FOM/64/2017, de 30 de enero*)
- [Orden FOM/2180/2008 de 22 de julio](#), por la que se establece una cláusula de actualización automática de precios de los transportes públicos de viajeros por carretera. (**BOE 25-07-08**).
- [Orden FOM/36/2008 de 9 de enero](#), por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (**BOE 22-01-08**). (*Parcialmente modificada y derogada por las órdenes FOM/3203/2011, de 18 de noviembre y FOM/2799/2015, de 18 de diciembre.*)
- [Real Decreto 640/2007 de 18 de mayo](#), por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera. (**BOE 26-05-07**). (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 1163/2009, de 10 de julio; por el Real Decreto 1082/2014, de 19 de diciembre y por el Real Decreto 279/2022, de 6 de septiembre.*)
- [Resolución de 19 de abril de 2007](#), de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. (**BOE 01-05-07**). (*Parcialmente modificada por la Resolución de 5 junio de 2009.*)
- [Orden FOM/734/2007 de 20 de marzo](#), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. (**BOE 28-03-07**). (*Sólo vigente el segundo párrafo de la disposición transitoria 1.4.*)
- [Resolución de 25 de enero de 2007](#), de la Dirección General de Transportes por Carretera por la que se rectifican los modelos oficiales de certificados de capacitación

profesional previstos en el anexo A de la Orden de 28 de mayo de 1999. (**BOE 22-02-07**).

- [Real Decreto 1225/2006 de 27 de octubre](#), por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (**BOE 15-11-06**).
- [Orden FOM/3995/2005 de 9 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden FOM/3743/2004, de 28 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las sociedades de garantía recíproca que operen en el sector del transporte por carretera. (**BOE 21-12-05**).
- [Resolución de 21 de noviembre de 2005](#), de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre la inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera. (**BOE 30-11-05**).
- [Real Decreto 1202/2005 de 10 octubre](#), sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes. (**BOE 21-10-05**).
- [Orden FOM/1353/2005 de 9 de mayo](#), por la que se regula el Comité Nacional del Transporte por Carretera. (**BOE 17-05-05**). (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero.*)
- [Orden FOM/1190/2005 de 25 de abril](#), por la que se regula la implantación del tacógrafo digital. (**BOE 03-05-05**). (*Parcialmente modificada por la Orden FOM/2861/2012, de 13 de diciembre y por el Real Decreto 125/2017, de 24 de febrero.*)
- [Orden FOM/3743/2004 de 28 de octubre](#), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las Sociedades de Garantía Recíproca que operen en el sector del transporte por carretera. (**BOE 16-11-04**). (*Parcialmente modificada por la Orden FOM/3995/2005, de 9 de diciembre.*)
- [Ley 29/2003 de 8 de octubre](#), sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (**BOE 09-10-03**).
- [Ley 24/2001 de 27 de diciembre](#), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (**BOE 31-12-01**; corrección errores BOE 24-05-02 y BOE 02-07-02). (*La disposición transitoria 13. Sólo el artículo 80 lo relativo al artículo 19.5.*)
- [Orden de 26 de junio de 2001](#), por la que se modifica parcialmente el régimen jurídico de las autorizaciones de transporte de mercancías y viajeros por carretera. (**BOE 06-07-01**).
- [Real Decreto 443/2001, de 27 de abril](#), sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. (**BOE 02-05-01**). (*Parcialmente modificado y derogado por el Real Decreto 894/2002 de 30 de agosto. Por la Sentencia 2571 del Tribunal Supremo de 11-04-03 que anula el artículo 14, párrafo 2º, y por el Real Decreto 965/2006, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, en lo que afecta al uso del cinturón de seguridad.*)

- Real Decreto 1830/1999 de 3 de diciembre, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (**BOE 18-12-99**).
- Orden de 28 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el capítulo I del título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de expedición de certificados de capacitación profesional. (**BOE 11-06-99**). (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden de 26 de junio de 2001; por la Resolución de 25 de enero de 2007 de la DGTT y por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero.*)
- Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (**BOE 06-06-98**; corrección errores BOE 02-07-98). (Sólo el artículo 106.)
- Real Decreto 1136/1997 de 11 de julio, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (**BOE 23-07-97**).
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. (**BOE 31-12-96**). (Sólo artículos: 27 modificado por Ley 4/2004 de 29-12-04 y por Resolución 12/2011 de 29 de noviembre 162 y 163.)
- Real Decreto 1561/1995 de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo. (**BOE 26-09-95**). (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 902/2007, de 6 de julio y el Real Decreto 1635/2011, de 14 de noviembre.*)
- Real Decreto 1772/1994 de 5 de agosto, por el que se adecuan determinados procedimientos administrativos en materia de transportes y carreteras a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (**BOE 20-08-94**).
- Real Decreto 858/1994 de 29 de abril, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor. (**BOE 18-05-94**).
- Orden de 4 de febrero de 1993, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte discrecional de viajeros por carretera. (**BOE 16-02-93**; corrección errores BOE 11-03-93). (*Parcialmente modificada y derogada por: la Orden de 26 de junio de 2001 y el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero.*)
- Orden de 25 de octubre de 1990, sobre documentos de control en relación con el transporte de viajeros y las actividades auxiliares y complementarias del mismo. (**BOE 30-10-90**). (*Parcialmente derogada por la Orden FOM/3398/2002, de 20 de diciembre.*)
- Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (**BOE 08-10-90**). (*Parcialmente modificado y derogado por: el Real Decreto 858/1994, de 29 de abril; el Real Decreto 1772/1994 de 5 de agosto; el Real Decreto 1136/1997, de 11 de julio; el Real Decreto 1830/1999, de 3 de diciembre; el Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre; el Real Decreto 919/2010, de 16 de julio; el Real Decreto 1387/2011, de 14 de octubre; el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo; la Ley 9/2013, de 4 de julio; el Real Decreto 1057/2015, de 20 de noviembre; el Decreto-Ley 3/2018, de 20 de abril; la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 2018; el Real Decreto-Ley 13/2018, de 28 de septiembre; el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero; el Real Decreto 724/2019, de*

13 de diciembre y las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 28 y 29 de septiembre y 15 y 22 de octubre de 2020; el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril; el Real Decreto 242/2022 de 5 de abril y Real Decreto 613/2024 de 2 de julio).

- [Ley 16/1987 de 30 de julio](#), de Ordenación de los Transportes Terrestres. (**BOE 31-07-87**). (Parcialmente modificada y derogada por: Ley 13/1996, de 30 de diciembre; Ley 66/1997, de 30 de diciembre; Ley 24/2001, de 27 de diciembre; la Ley 29/2003, de 8 de octubre; la Ley 39/2003, de 17 de noviembre; la Ley 25/2009, de 22 de diciembre; la Ley 9/2013, de 4 de julio; el Real Decreto-ley 3/2018, de 20 de abril; el Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre; la Ley 13/2021, de 1 de octubre; Real Decreto-ley 3/2022 de 1 de marzo; Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto; Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre; la Ley 7/2023, de 28 de marzo y Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.)
- [Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio](#), de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable. (**BOE 31-07-87**). (Parcialmente modificada por la Ley Orgánica 5/2013, de 4 de julio; artículo 20 anulado por la sentencia del Tribunal Constitucional 118/1996, de 27 de junio.)
- [Real Decreto 635/1984 de 26 de marzo](#), sobre garantía de prestación de servicios mínimos en materia de transportes por carretera. (**BOE 02-04-84**; corrección errores BOE 16-04-84).
- [Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros. (**BOE 13-04-79**). (Parcialmente modificado por el Real Decreto 236/1983 de 9 de febrero y por el Real Decreto 1080/1989 de 1 de septiembre.)
- [Orden de 10 de abril de 1973](#), por la que se regulan los servicios discrecionales de transporte por carretera que se efectúen desde Andorra. (**BOE 30-04-73**).

13.3. Regulación Comunidad Autónoma de Aragón.

13.3.1. Arrendamiento de vehículos con conductor.

- [Decreto-Ley 7/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor](#) - (PDF, 137 KB)
- [Orden VMV/898/2017, de 15 de junio, por la que se aprueba el distintivo identificativo de los vehículos destinados al arrendamiento de vehículos con conductor cuya autorización se encuentre residenciada en la Comunidad Autónoma de Aragón](#) - (PDF, 265 KB)
- [Orden VMV/845/2017, de 9 de junio, por el que se deroga la Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se fijan las condiciones cuantitativas de arrendamiento de vehículos con conductor](#) - (PDF, 203 KB)
- [Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se fijan las autorizaciones cuantitativas para el otorgamiento de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor](#) - (PDF, 75 KB)

13.3.2. Taxi.

- [Ley 5/2018, de 19 de abril, del Taxi - \(PDF, 271 KB\)](#)

13.3.3. Órganos Colegiados.

- [Decreto 189/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula el Consejo Aragonés del Transporte - \(PDF, 228 KB\)](#)

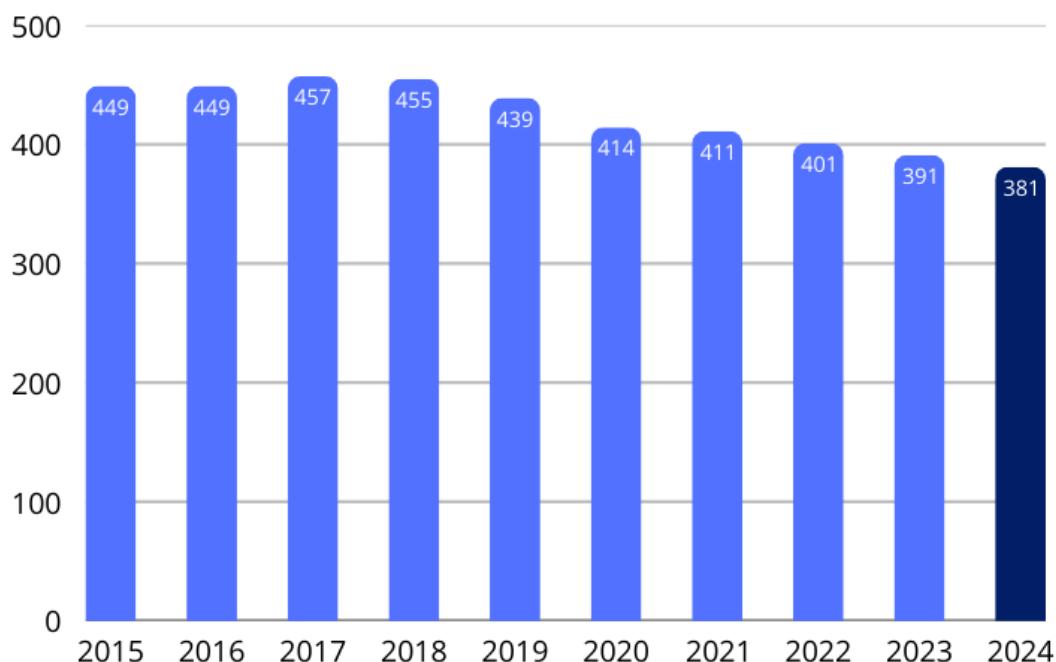
13.3.4. Transporte de Viajeros.

- [Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de Medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón - \(PDF, 78 KB\)](#)
- [Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de los Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón - \(PDF, 1,09 MB\)](#)
- [Decreto 190/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se deroga el Decreto 159/1998, de 1 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la fijación de itinerarios y el establecimiento de paradas discretionariales de los servicios públicos regulares permanentes de transporte interurbano de viajeros, de uso general, dentro del suelo urbano y urbanizable de las poblaciones - \(PDF, 192 KB\)](#)
- [Decreto 24/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas para el mantenimiento y mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón - \(PDF, 95 KB\)](#)

14 ASOCIADOS

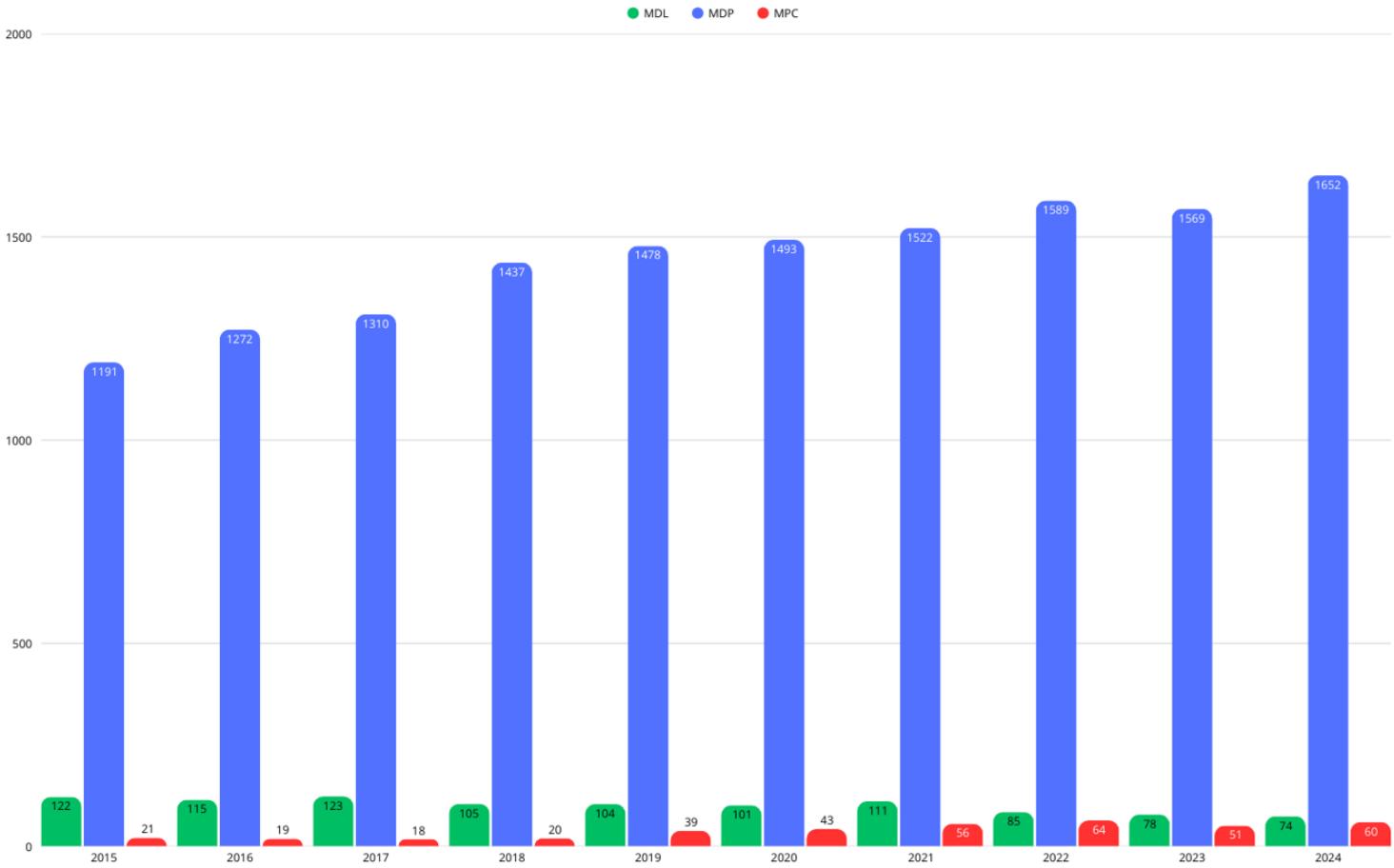
14. Asociados.**14.1. Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.**

AÑO	Nº ASOCIADOS
2015	449
2016	449
2017	457
2018	455
2019	439
2020	414
2021	411
2022	401
2023	391
2024	381

SOCIOS MERCANCÍAS

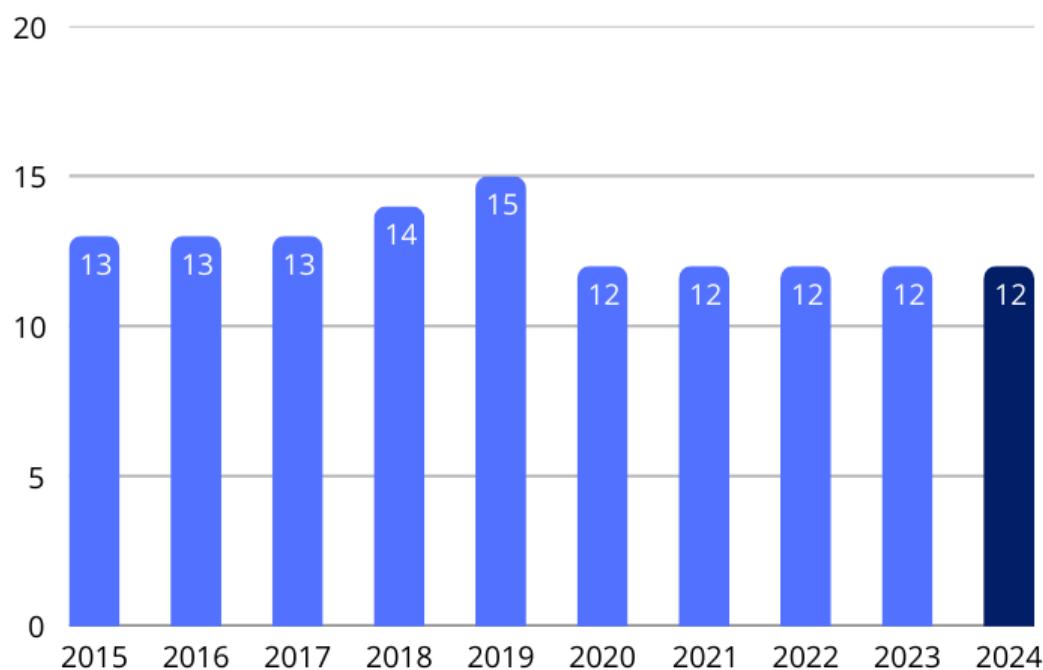
AÑO	Nº AUTORIZACIONES		
	MDL	MDP	MPC
2015	122	1191	21
2016	115	1272	19
2017	123	1310	18
2018	105	1437	20
2019	104	1478	39
2020	101	1493	43
2021	111	1522	56
2022	85	1589	64
2023	78	1569	51
2024	74	1652	60

AUTORIZACIONES MERCANCÍAS



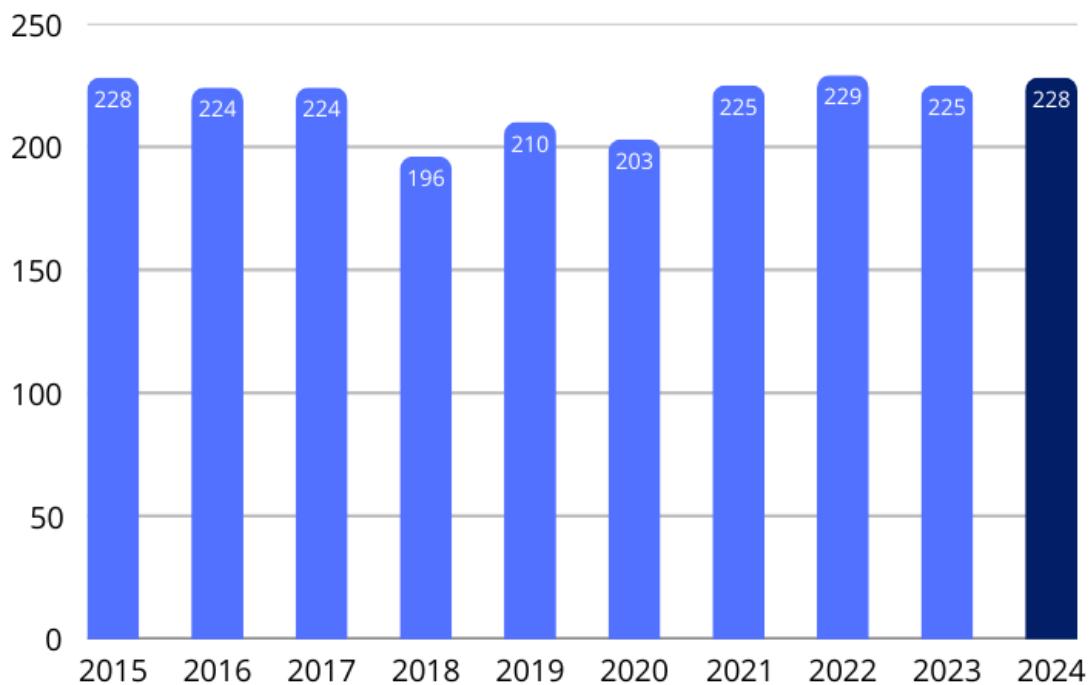
14.2. Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.

AÑO	Nº ASOCIADOS
2015	13
2016	13
2017	13
2018	14
2019	15
2020	12
2021	12
2022	12
2023	12
2024	12

SOCIOS VIAJEROS

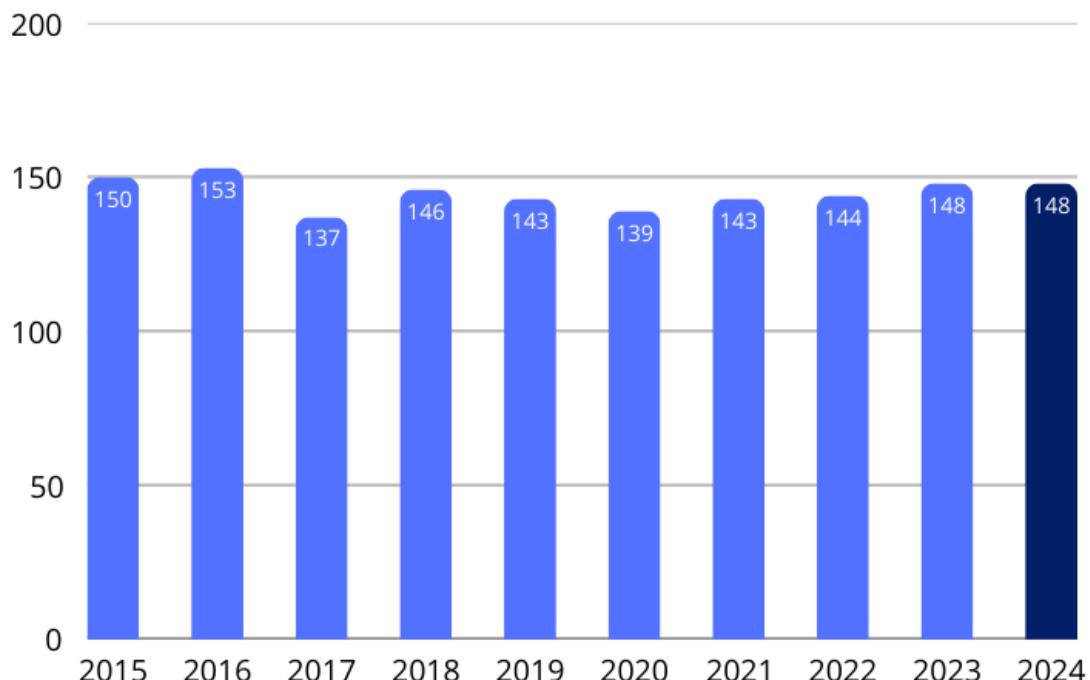
AÑO	Nº AUTORIZACIONES
2015	228
2016	224
2017	224
2018	196
2019	210
2020	203
2021	225
2022	229
2023	225
2024	228

AUTORIZACIONES VIAJEROS



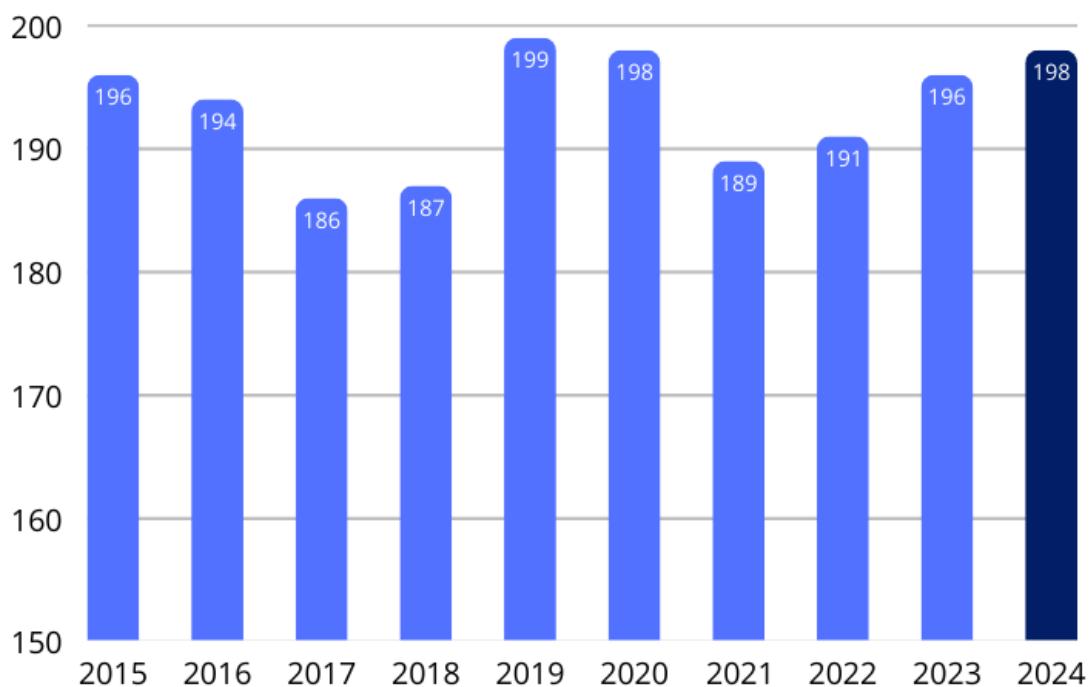
14.3. Asociación de Autotaxis de Huesca.

AÑO	Nº ASOCIADOS
2015	150
2016	153
2017	137
2018	146
2019	143
2020	139
2021	143
2022	144
2023	148
2024	148

SOCIOS TAXIS

AÑO	Nº AUTORIZACIONES
2015	196
2016	194
2017	186
2018	187
2019	199
2020	198
2021	189
2022	191
2023	196
2024	198

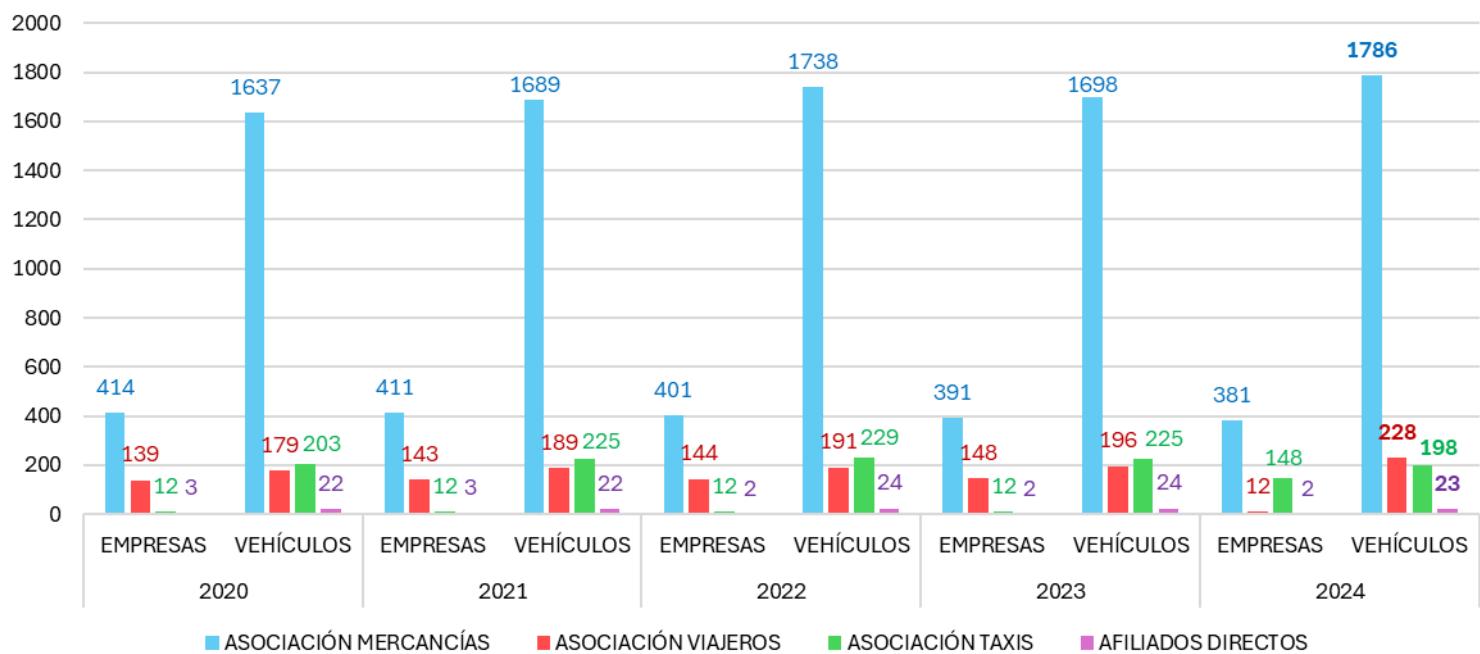
AUTORIZACIONES TAXIS



14.4. Resumen de la Federación Empresarial de Transporte.

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE HUESCA										
ASOCIACIÓN	2020		2021		2022		2023		2024	
	EMPRESAS	VEHÍCULOS								
ASOCIACIÓN MERCANCÍAS	414	1637	411	1689	401	1738	391	1698	381	1786
ASOCIACIÓN VIAJEROS	139	179	143	189	144	191	148	196	12	228
ASOCIACIÓN TAXIS	12	203	12	225	12	229	12	225	148	198
AFILIADOS DIRECTOS	3	22	3	22	2	24	2	24	2	23
TOTALES	568	2041	569	2125	559	2182	553	2143	543	2235

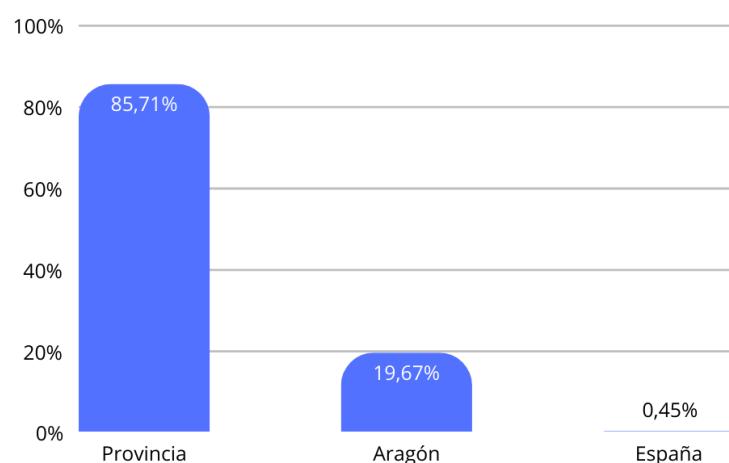
RESUMEN FEDERACIÓN DE TRANSPORTES



14.5. Número de Empresas SP.

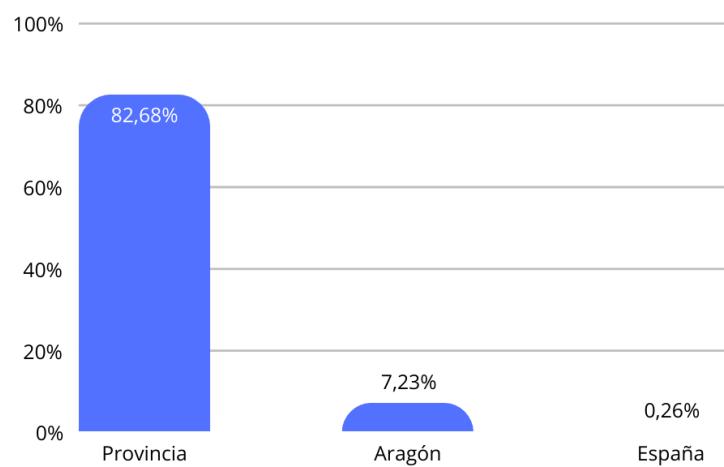
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBUS	
ASOCIACIÓN	12
PROVINCIA	14
ARAGÓN	61
ESPAÑA	2653

EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBUS



EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOTAXI	
ASOCIACIÓN	148
PROVINCIA	179
ARAGÓN	2048
ESPAÑA	57887

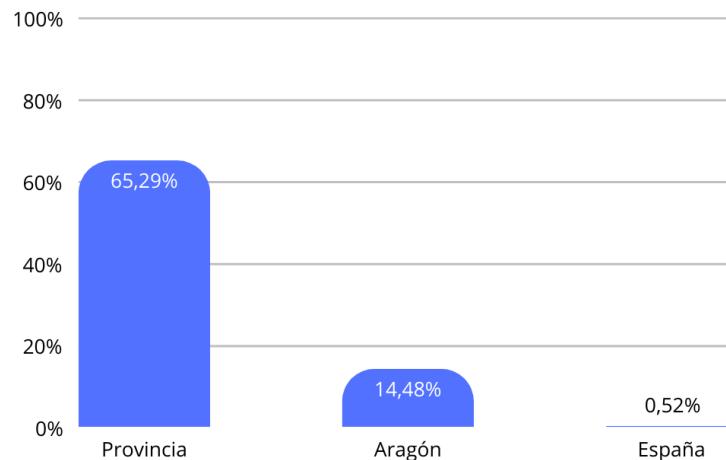
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOTAXI



EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PESADO (MDP)

ASOCIACIÓN	333
PROVINCIA	510
ARAGÓN	2300
ESPAÑA	63476

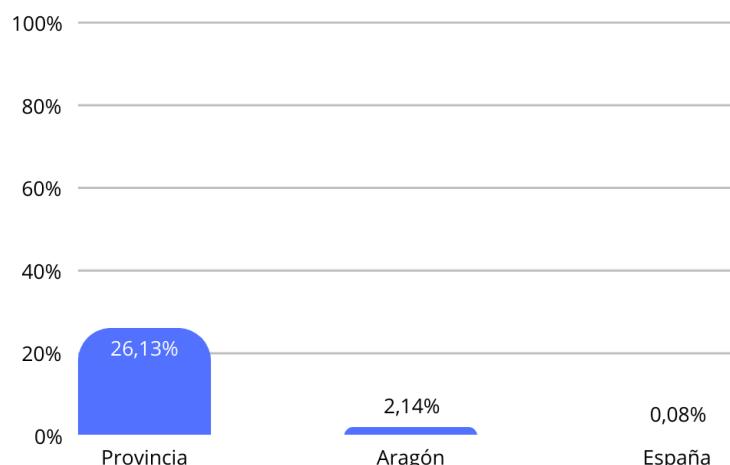
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PESADO (MDP)



EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS LIGERO (MDL)

ASOCIACIÓN	29
PROVINCIA	111
ARAGÓN	1356
ESPAÑA	38589

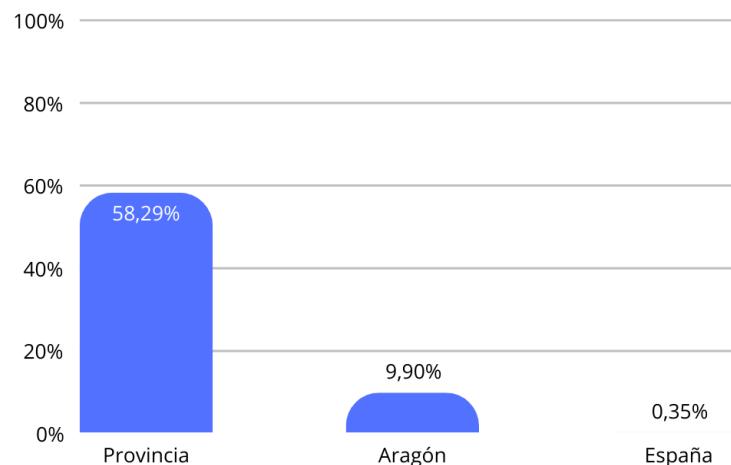
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS LIGERO (MDL)



EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS

ASOCIACIÓN	362
PROVINCIA	621
ARAGÓN	3656
ESPAÑA	102065

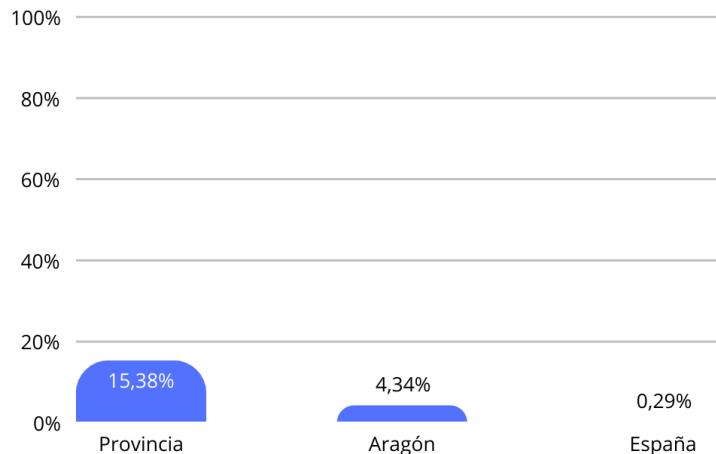
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS



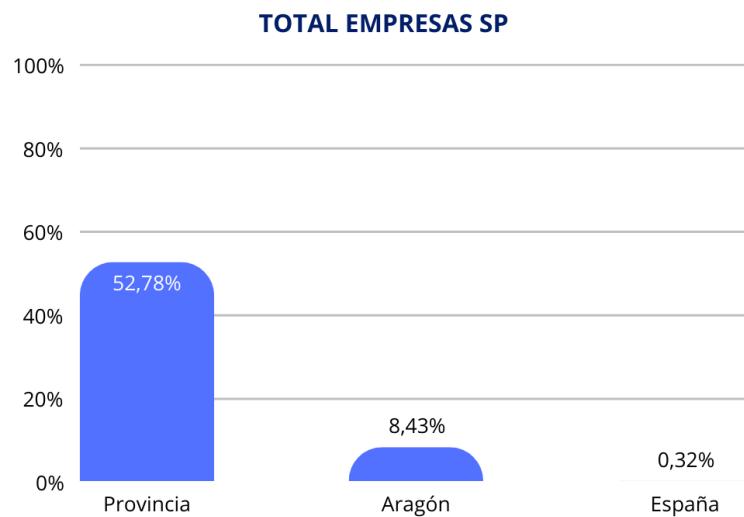
EMPRESAS OPERADORES DE TRANSPORTE (OT)

ASOCIACIÓN	38
PROVINCIA	247
ARAGÓN	876
ESPAÑA	13326

EMPRESAS OPERADORES DE TRANSPORTE (OT)

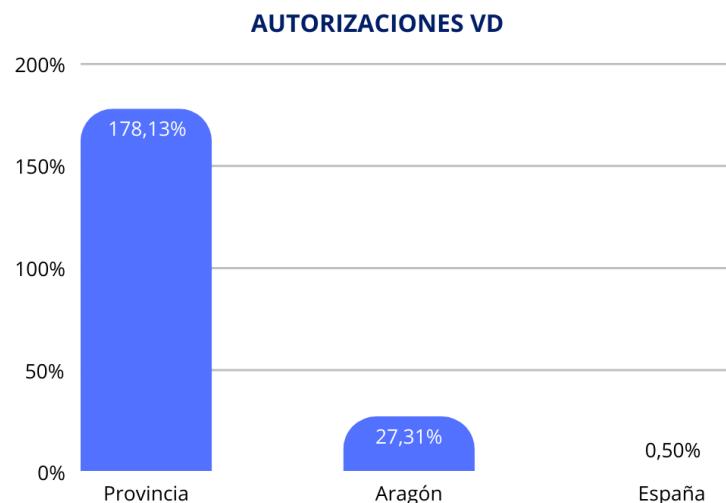


TOTAL EMPRESAS SP	
ASOCIACIÓN	560
PROVINCIA	1061
ARAGÓN	6641
ESPAÑA	175931

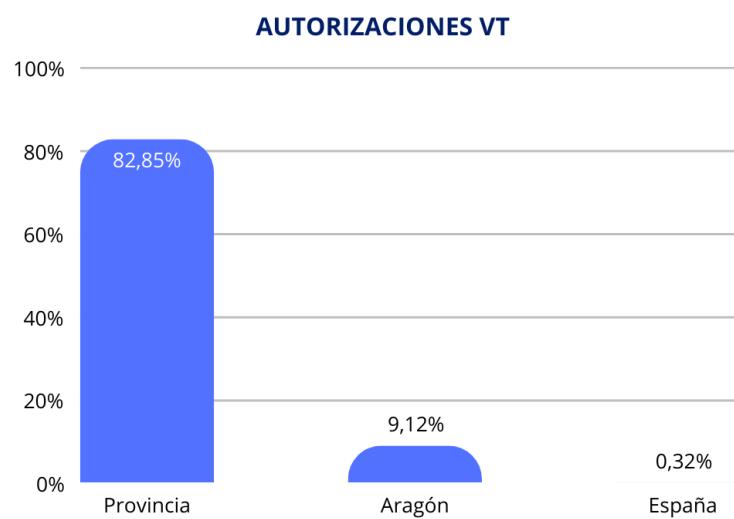


14.6. Número de Autorizaciones SP.

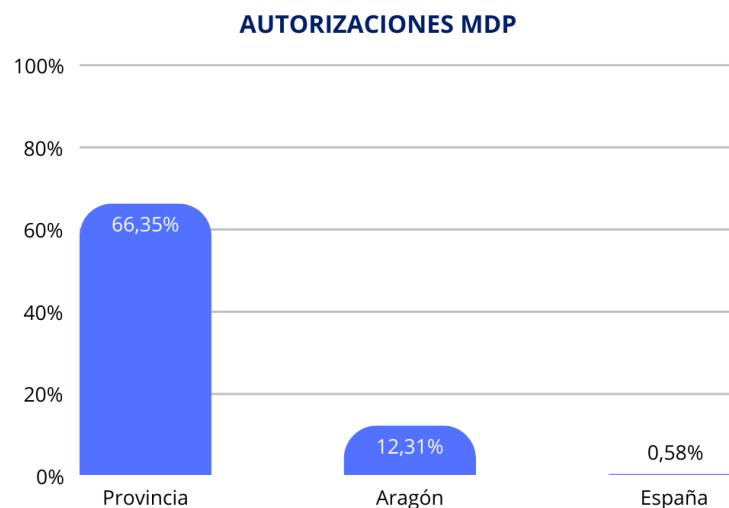
AUTORIZACIONES CLASE VD	
ASOCIACIÓN	213 VD + 15 VT = 228
PROVINCIA	128
ARAGÓN	835
ESPAÑA	45374



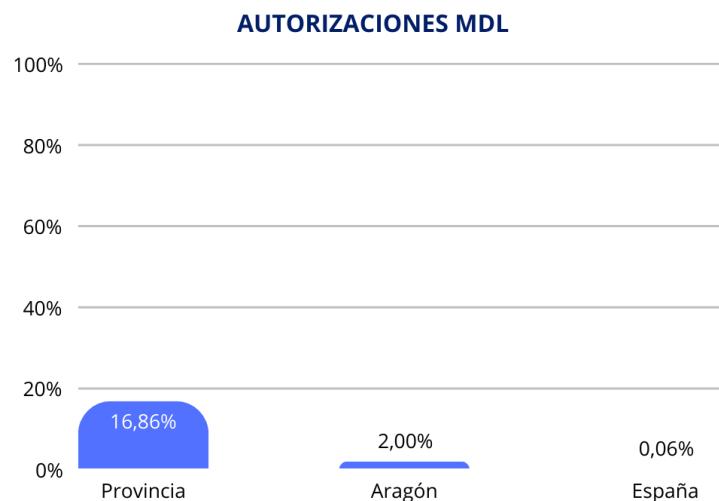
AUTORIZACIONES CLASE VT	
ASOCIACIÓN	198
PROVINCIA	239
ARAGÓN	2171
ESPAÑA	62677



AUTORIZACIONES MDP	
ASOCIACIÓN	1652
PROVINCIA	2490
ARAGÓN	13420
ESPAÑA	286903



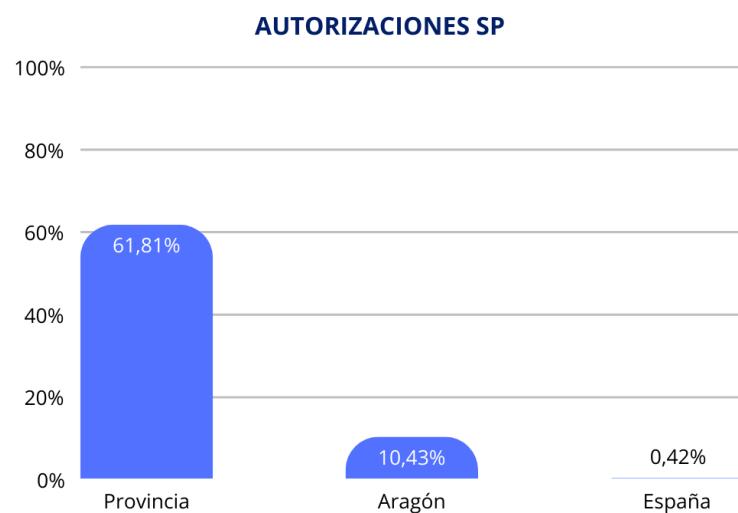
AUTORIZACIONES MDL	
ASOCIACIÓN	74
PROVINCIA	439
ARAGÓN	3692
ESPAÑA	114794



AUTORIZACIONES OT	
ASOCIACIÓN	38
PROVINCIA	247
ARAGÓN	876
ESPAÑA	13326



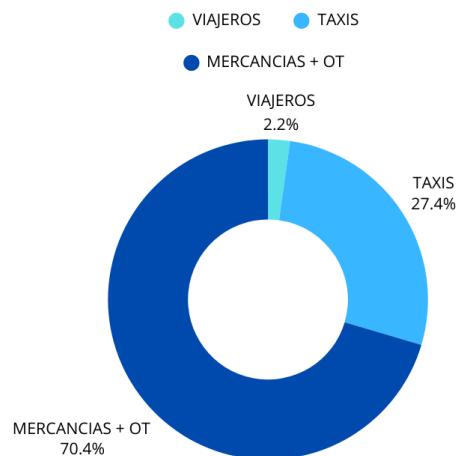
AUTORIZACIONES SP	
ASOCIACIÓN	2190
PROVINCIA	3543
ARAGÓN	20994
ESPAÑA	526074



14.7. Participación de las Asociaciones en la Federación.

TOTAL EMPRESAS FEDERACION	
VIAJEROS	12
TAXIS	148
MERCANCIAS + OT	381

TOTAL EMPRESAS FEDERACION



TOTAL AUTORIZACIONES FEDERACION

TOTAL AUTORIZACIONES FEDERACION	
VIAJEROS	228
TAXIS	198
MERCANCIAS + OT	1824

TOTAL AUTORIZACIONES FEDERACION

